

| | |
|--|-----------|
| 1. DATOS DEL INFORME | 3 |
| 2. DESARROLLO DEL INFORME | 3 |
| 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO | 3 |
| 2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 3 |
| 2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS | 8 |
| 2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente. | 8 |
| 2.2.2. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría..... | 13 |
| 2.2.3. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 31 |
| 2.2.4. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)..... | 32 |
| 2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP | 32 |
| 2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA | 37 |
| 2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 37 |
| 2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 42 |
| 2.3.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) | 42 |
| 2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP | 42 |
| 2.4. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES | 45 |
| 2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 45 |
| 2.4.2. Adición 15 al Contrato N° 283 de 2018 - Contenerización..... | 53 |
| 2.4.3. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría..... | 55 |
| 2.4.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 58 |
| 2.4.5. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)..... | 58 |
| 2.4.6. Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP | 60 |
| 2.5. ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS..... | 63 |
| 2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 63 |
| 2.5.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral) | 64 |
| 2.6. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO | 65 |
| 2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 65 |
| 2.6.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 68 |
| 2.6.3. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado | 69 |
| 2.6.4. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP | 72 |
| 2.7. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRÍTICO Y ARROJOS CLANDESTINOS..... | 73 |
| 2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 73 |
| 2.7.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría | 76 |
| 2.7.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojados clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría | 77 |
| 2.7.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos..... | 77 |
| 2.7.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP | 79 |
| 2.8. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED | 82 |
| 2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. | 82 |
| 2.8.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) | 86 |
| 2.8.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP | 86 |
| 2.9. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES..... | 88 |
| 2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018. | 88 |

| | |
|--|------------|
| 2.9.2. Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia | 92 |
| 2.9.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral) | 93 |
| 2.9.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP | 94 |
| 2.9.5. Seguimiento Plan de Poda | 96 |
| 2.9.5.1. Reporte de Novedades | 98 |
| 2.9.6. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia | 99 |
| 2.10. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | 100 |
| 2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente | 100 |
| 2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS) | 104 |
| 2.11.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS | 104 |
| 2.12. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS) | 111 |
| 2.12.1. Componente de Recolección y Transporte | 111 |
| 2.12.2. Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino | 113 |
| 2.12.3. Componente de Contenerización | 114 |
| 2.12.4. Componente de Barrido y Limpieza | 115 |
| 2.12.5. Componente de Corte de césped | 122 |
| 2.12.6. Componente de Poda de árboles | 122 |
| 2.12.7. Otras SAC | 123 |
| 2.12.7.1. Información y SIGAB | 123 |
| 2.12.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados | 124 |
| 2.12.7.3. Base de Operaciones | 127 |
| 2.12.7.4. Cestas | 128 |
| 2.12.7.5. Cajas Estacionarias | 128 |
| 2.12.8. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1 | 129 |
| 3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA | 138 |

1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 1

Otro, Describa _____

Período de análisis: del 01 al 31 de enero de 2024

2. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 31 de enero de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo, tomando como insumos las visitas de campo, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría **Consortio Proyección Capital** para la ASE 1 en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO

2.1.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a las Obligaciones Específicas; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consortio Proyección Capital para el mes de enero de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 - UAESP 20247000089122 del 15 de febrero de 2023).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Verificaciones de obligaciones específicas del componente técnico operativo de interventoría - Enero 2024 – Informe No.71

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales. | X | | La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo verificaciones de campo (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de enero, así: despacho de vehículos en base de operaciones (23), Recolección y Transporte residuos ordinarios (251), de construcción y demolición (14) y bolsas de barrido (18), verificación de barrido manual y limpieza (190), barrido mecánico (17) y de cuartelillo (3), revisión proceso de Corte de Césped (6) y Poda de árboles (3), lavado contenedores públicos (31), recuento de contenedores (3), recolección de contenedores (40) y mantenimiento (31). |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|---------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>Por otra parte, la interventoría en el numeral 4.- Interventoría En Seguridad y Salud en el Trabajo, del informe técnico operativo, presenta la relación el capital humano de Promoambiental, (1.699) entre personal administrativo, Supervisor y Operativo e informa con relación a las capacitaciones dadas al personal, concluyendo: “La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de diciembre de 2023 y no se generaron observaciones.”</p> <p>Adicionalmente, en el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 Balance de Microrrutas, La Interventoría realizó seguimiento al balance de cargas de las microrrutas de Recolección y transporte del ASE 1 en la Tabla 19 donde se identificaron 229 microrrutas en nivel crítico alto y medio. Estos resultados fueron socializados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7909-24 con radicado UAESP 20247000031382 del 19 de enero de 2024, con el fin de que implemente las acciones que considere pertinentes en aquellas microrrutas que registran nivel crítico alto y medio. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240122-17139-OPE del 23 de enero de 2024, la cual fue validada por la Interventoría y mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7978-24 con radicado UAESP 20247000052152 del 29 de enero de 2024 se dio el respectivo cierre.</p> <p>Así mismo, la interventoría en su informe mensual No. 71 en el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa Se presentó incumplimiento por parte del Concesionario del stand by para los vehículos de cargue lateral, por lo cual la interventoría gestionó el informe de posible incumplimiento de la SAC N°231, y formuló la SAC N°306.</p> <p>De igual manera, el 24 de enero del 2024, la Interventoría realizó el seguimiento al Parque Automotor en la base de operaciones del Concesionario, donde se encontraron 14 vehículos inoperativos por mantenimientos preventivos y/o correctivos</p> |
| 2 | Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio. | X | | La interventoría en el informe mensual, en la carpeta N°1 Actas de reunión , incluyó seis (6) actas: Seguimiento al parque automotor, Socialización informe de Interventoría – UAESP, verificación ASE1-SST, Inspección-Ambiental -Base-Operaciones, Socialización Informe Interventoría con Concesionario Promoambiental S.A.S. E.S.P. y Revisión |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | Repuestos Contenedores. Actas No. 3214, 3219, 3220, 3226A, 3240 y 3242A. |
| 3 | Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes a la prestación del servicio público de aseo. | X | | <p>En su informe mensual se identifica que la interventoría verificó documentalmente el informe N° 71 de diciembre del 2023 del concesionario Promoambiental S.A.S. E.S.P., así como, las verificaciones de campo (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Comparaciones de microrrutras RyT (Anexo No. 4), Estado de hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), Microrrutras de ByL (Anexo No. 9), Fichas Técnicas de Poda (Anexo No. 10), Planeación de poda y Césped (Anexos Nos. 11 y 13), Diferencias corte de césped (Anexo No. 12), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes.</p> <p>En el informe la Interventoría en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de Campo, reportó 1094 seguimientos a la Prestación y 392 operativos especiales, para un total de 1486 verificaciones ejecutadas para el mes de enero del 2024.</p> |
| 4 | Resolverá juntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender. | X | | <p>El Informe del Concesionario de diciembre de 2023, se encuentra con observaciones del 30/01/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes</p> <p>El Plan Operativo versión No.15 se encuentra en revisión</p> |
| 5 | Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna. | X | | La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N°5 - Estado Hallazgos Matriz Interactiva . De igual manera; en la carpeta N°5 - Componente Jurídico incluyo el Anexo N°6 Históricos Solicitudes de Acciones Correctivas y Anexo No. 7 Histórico Informes de Presuntos Incumplimientos . |
| 6 | Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo verificaciones de campo (Anexo No. 2), Operativos Especiales (Anexo No. 3), Seguimiento SIGAB (Anexo No.6), de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes en Estado de hallazgos Matriz Interactiva (Anexo No. 5).</p> <p>Adicionalmente, en el literal C Programación Especial del numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, el Consorcio Proyección Capital durante enero de 2024, informa que realizó supervisión constante del polígono urbano para ASE 1 que se encuentra delimitado desde la calle sexta (6ta) costado sur hasta la calle veintiséis (26) costado norte, entre avenida caracas</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | (costado oriental) y la avenida circunvarar, así como, el seguimiento a algunos tramos viales habilitados para ciclovía . |
| 7 | Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), donde se evidencian las verificaciones en despacho, en ruta y al interior del Parque Innovación Doña Juana, realizadas de manera aleatoria cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de enero: despacho de vehículos en base de operaciones (23), Recolección y Transporte residuos ordinarios (251), de construcción y demolición (14) y bolsas de barrido (18), verificación de barrido mecánico (17), de lavado de PGIRS (0), revisión proceso de Poda de árboles (3), verificación de seguimiento a vehículos y equipos en campo (12), base de operaciones e inoperatividad de la flota (3), lavado contenedores públicos, recolección de contenedores (31), recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles (0)* y verificación al interior del PIDJ (2)</p> <p>Adicionalmente la interventoría en el informe mensual, en su componente técnico operativo, en la carpeta N°1 Actas de reunión acredita: Acta de Seguimiento al parque automotor, verificación ASE1-SST, Inspección-Ambiental-Base-Operaciones y Revisión Repuestos Contenedores. Así mismo, se cuenta en el Anexo No. 8 con el inventario de los contenedores y Anexo No. 14 Inventario de Vehículos.</p> <p>Por otro lado, la interventoría en el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa acerca de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por Promoambiental en el mes de diciembre de 2023 y concluye: <i>Durante la reunión del 24 de enero de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos y correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo.</i></p> |
| 8 | Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes. | X | | <p>La Interventoría validó el informe No. 71 del Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del mes de diciembre, cuya gestión es reflejada en el presente informe.</p> <p>Adicionalmente, la interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), los resultados para el mes de enero fueron diligenciados en los formatos correspondientes a Recolección y transporte de residuos</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>ordinarios (251), de barrido manual y limpieza (190), verificación de cartelillo (3), revisión proceso de Corte de Césped (6) y Poda de árboles (3).</p> <p>Por otra parte, la interventoría en el numeral 4.- Interventoría En Seguridad y Salud en el Trabajo, del informe técnico operativo, presenta la relación el capital humano de Promoambiental, (1.699) entre personal administrativo, Supervisor y Operativo e informa con relación a las capacitaciones dadas al personal, concluyendo: “La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo de diciembre de 2023 y no se generaron observaciones.”</p> |
| 9 | Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades, concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración. | N/A | | NO APLICA PARA ESTE MES |
| 10 | Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en el día, eventos previsible e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.). | X | | <p>En su informe en el Numeral 3.1.1 Revisión documental la interventoría reporta que: El Informe del Concesionario de diciembre de 2023, se encuentra con observaciones del 30/01/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes</p> <p>El Plan Operativo versión No.15 se encuentra en revisión</p> <p>**Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo se informa que: El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240119- 17128-OPE del 19 de enero de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15. 2, donde indicó que realizó ajustes operativos y que su vigencia iniciara a partir del 01 de febrero de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</p> |
| 12 | Monitoreará la operación a través de los sistemas de geoposicionamiento satelital. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB. Durante enero de 2024, La Interventoría verificó la información reportada por el Concesionario en el SIGAB, específicamente en los Módulos de Gestión de Operaciones/Seguimiento Vehicular y Reportes Online, con relación al Plan Operativo remitido por el Concesionario y sus respectivas actualizaciones. A lo largo del informe mensual presenta las diferentes verificaciones que realiza la interventoría para cada componente técnico operativo en SIGAB para la ASE 1.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000057191 del 08 de marzo enero del 2024:

*Para la obligación No. 7 no se observaron en el mes de enero verificaciones de recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles, las cuales son importantes se realicen.

**No es claro para esta Unidad que exista la V15. 3 del Plan Operativo con radicado PAD-2-20231218-16799-OPE del 21/12/2023 (Table 17) y luego se expresa que con comunicado PAD-2-20240119- 17128-OPE del 19/01/2024 el Concesionario presentó actualización de su Plan Operativo No.15. 2.

2.2. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

2.2.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Recolección y Transporte incluidos RCD Domiciliarios; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de enero de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 - UAESP 20247000089122 del 15 de febrero de 2023). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para Componente Recolección y Transporte - Enero 2024

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|---|---|----------------|-------------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de los mismos. | X | | La interventoría en su informe mensual, en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1. Recolección y transporte , realiza control y seguimiento a dicha actividad la cual aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en las localidades de Chapinero, La Candelaria, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Usaquén y Usme, pertenecientes al ASE 1, en concordancia con las frecuencias y los horarios establecidos en el Plan Operativo Vigente, lo consignado en el Anexo 3 - Reglamento Técnico Operativo- del Contrato 283 del 2018 y demás normatividad aplicable. |
| 2 | Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, zonas de expansión y área rural. | X | | La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo en el numeral “3.2.1 Verificaciones de Campo ”; indican que realizaron 440 de la actividad de Recolección y Transporte (RyT) incluida la recolección de Domiciliarios, contenedores, Grandes Generadores, Bolsa de Barrido, corte de Césped, Poda de árboles, RCD Domiciliarios y Residuos Especiales. |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>Se reportaron 54 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva donde el Hallazgo más frecuente fue "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaqué con 17 y Chapinero con 16. Los hallazgos pendientes del mes de diciembre (7) se reportaron cerrados. Quedando 16 pendientes del mes de enero.</p> <p>Frente a las verificaciones de Recolección y Transporte Rural, reportaron 6 verificaciones. No se reportaron Hallazgos.</p> <p>Se reportaron 38.027,84 toneladas de residuos sin RCD, 32.399,60 zona urbana, 193,77 zona rural y 5.434,47 de zonas mixtas.</p> <p>Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyó el archivo Anexo N°2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N°6 - Seguimiento SIGAB.</p> |
| 3 | Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada. | X | | <p>En caso de derrames de lixiviados o percolados, la Interventoría hace la verificación que el Concesionario haga la atención antes de las 3 horas de sucedido el evento y que realice el lavado del punto, las evidencias quedan registradas en los siguientes formatos, según el componente observado: Recolección y Transporte residuos ordinarios (251), de construcción y demolición (14) y bolsas de barrido (18) y recolección de contenedores (40). En los formatos de campo la interventoría verifica: <i>¿Se realizó intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados?</i></p> <p>Así mismo, para enero del 2024 la interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7539-24 (Rad. UAESP 20247000050162) del 29/01/2024, presentó a la Unidad el informe de Presunto Incumplimiento por Fuga de Lixiviados – Octubre 2023 PP 29 – ASE1; donde informó: "<i>Más tarde del mismo día, la Interventoría visitó nuevamente la zona del derrame, específicamente a las 11:01 p.m. evidenciando que, el Concesionario dentro las tres horas establecidas contractualmente no realizó el lavado del área afectada en el punto donde se produjo el derrame de lixiviados originado por el vehículo ESN676 en el barrio Chapinero Norte</i>"</p> |
| 8 | Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios. | X | | La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3 Verificaciones SIGAB , informa que realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las capas de las microrrutas de Recolección y Transporte consignadas en el |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación General”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y se encontraron diferencias en la información de frecuencia respecto al CCU. Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7963-24 con radicado UAESP 20247000045732 del 25 de enero de 2024, y la Interventoría se encuentra en espera de la respuesta.</p> <p>Adicionalmente, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB.</p> |
| 9 | Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.1 Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas informó que se presentaron diferencias en la cantidad y clasificación de las microrrutas reportadas por el Concesionario en su informe mensual con relación a aquellas microrrutas reportadas por PIDJ y las establecidas en el Plan Operativo vigente, no obstante, el Concesionario en su informe mensual indicó la correspondencia de ciertas rutas que permitió que la interventoría no presentara más observaciones.</p> <p>Por otra parte, en su informe en el Numeral 3.1.1 Revisión documental la interventoría reporta que: El Informe del Concesionario de diciembre de 2023, se encuentra con observaciones del 30/01/2024 en el Módulo SIGAB “Gestión de Informes</p> <p>El Plan Operativo versión No.15 se encuentra en revisión</p> <p>**Así mismo, en el Numeral 3.2.1.1.2 Plan Operativo se informa que: El Concesionario a través de comunicado PAD-2-20240119- 17128-OPE del 19 de enero de 2024, presentó actualización de su Plan Operativo versión N°15. 2, donde indicó que realizó ajustes operativos y que su vigencia iniciara a partir del 01 de febrero de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</p> |
| 11 | Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 Residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios.</p> <p>Frente a los residuos especiales / RCD el Concesionario reportó un total de 265 solicitudes recibidas, de las cuales, 82 fueron</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>canceladas, 154 habilitadas y 29 se encontraban en trámite; la cantidad de solicitudes recibidas reportadas en el informe mensual no coincide con la cantidad total reportada en SIGAB (266 solicitudes). Ahora bien, los datos del estado "habilitadas" no concuerdan con la base de datos descargada del SIGAB con el archivo "Plano Interventoría Mensual", en los cuales se registran 155 solicitudes como "habilitadas".</p> <p>Así mismo, en la información reportada por el Concesionario durante el periodo, se identificó 2 solicitudes atendidas fuera de los tiempos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.</p> <p>Frente a las toneladas se reportaron 190,96 toneladas</p> |
| 12 | Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final. | | | <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyó verificaciones de campo (Anexo No. 2), cuyos resultados se registraron en los formatos correspondientes al mes de enero en la Recolección y Transporte de residuos ordinarios (251)</p> <p>Así mismo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal B. Operativos especiales la interventoría presenta la relación de 392 operativos especiales realizados para ASE 1: siendo los más representativos en San Cristóbal (119), Usaquén (85), Santa Fe (75) y Chapinero (73); frente a la Actividad Barrido Manual (232) y Recolección y Transporte – Domiciliaria (82)</p> <p>Para la Actividad de Recolección y Transporte – Rechazo Producido en ECAS la Interventoría reportó 5 operativos especiales tres (3) en San Cristóbal y dos (2) en Usaquén</p> |
| 13 | Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las condiciones ambientales establecidas en el Reglamento Técnico Operativo. | | | <p>En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 1: (473 visitas). En el formato de campo UAESP-M14-F03, Numeral 4.12, la interventoría verifica: "<i>¿Se evidencia generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña?</i>", numeral 14.13 <i>¿Se evidencia generación de niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña?</i>, numeral 6.15 <i>¿Se realizó intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados?;</i>, Numeral 6.16 <i>¿Se realizó intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de líquido</i></p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <p>En el capítulo 5- Interventoría Ambiental del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de diciembre de 2023 en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos y Registros Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales.</p> <p>Así mismo, informa que realizó 683 verificaciones ambientales y generó nueve (9) hallazgos para enero del 2024 donde el de mayor representación fue: El vehículo generó gases de combustión en exceso del Servicio de Recolección y transporte (5), seguido de, el vehículo generó material particulado en exceso del Servicio de Barrido y Limpieza Mecánica (3)</p> <p>Anexo N°2 - Verificaciones de campo Anexo: "5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv</p> |
| 14 | Supervisará que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo. | | | <p>En el capítulo 5- Interventoría Ambiental del informe técnico operativo para ASE 1, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de diciembre de 2023 en el componente ambiental donde da cuenta de los Permisos y Registros Ambientales, Plan de Manejo Ambiental, Manejo de Aguas Residuales, Manejo y Control de Filtraciones y Vertimientos, Emisiones, Ruido, Manejo Integral de Residuos, Programas Ambientales.</p> <p>Así mismo, informa que realizó 683 verificaciones ambientales y generó nueve (9) hallazgos para enero del 2024 donde el de mayor representación fue: El vehículo generó gases de combustión en exceso del Servicio de Recolección y transporte (5), seguido de, el vehículo generó material particulado en exceso del Servicio de Barrido y Limpieza Mecánica (3). Se reportan 3 hallazgos sin gestionar y 1 con prórroga.</p> <p>Anexo N°2 - Verificaciones de campo Anexo: "5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv.</p> |
| 15 | Realizará el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3. verificaciones de campo literal b. operativos especiales y literal c. programación especial.</p> <p>La Interventoría reportó 119 Operativos Especiales de RyT</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | Así mismo, durante el mes de enero del 2024 la Interventoría realizó la verificación de la prestación del servicio de aseo con la frecuencia especial de RyT del Polígono Urbano determinado Adicionalmente, informa que, durante los días del mes de enero de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin. Para dicho seguimiento, se programaron verificaciones durante y después del horario de la ciclovía. |
| 16 | Supervisar y controlará las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios. | X | | El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios. |
| 17 | Verificará la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos. | X | | La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo. Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB. |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000057191 del 08 de marzo enero del 2024:

**No es claro para esta Unidad que exista la V15. 3 del Plan Operativo con radicado PAD-2-20231218-16799-OPE del 21/12/2023 (Table 17) y luego se expresa que con comunicado PAD-2-20240119- 17128-OPE del 19/01/2024 el Concesionario presentó actualización de su Plan Operativo No.15. 2.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.1.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Recolección y Transporte del mes de diciembre de 2023, y generó las observaciones correspondientes.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de Recolección y Transporte en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.2.2.Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro del Informe de la Interventoría el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 3. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario – Plan Operativo a corte del presente informe

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-7379-23 (Rad. UAESP 20237000571212) 04/10/2023 | Observaciones al comunicado PAD-2-20230915-15758-OPE. Plan operativo versión 15. | <p>La Interventoría validó la información allegada y evidenció que, los archivos cartográficos contenían un error y no pudieron ser verificados, por tanto, presentó la observación al Concesionario.</p> <p>El Concesionario remitió la respuesta correspondiente mediante comunicado PAD-2-20231006-16000-OPE del 10/10/2023.</p> <p>La Interventoría remitió observaciones a la información presentada por el Concesionario, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7582-23 (Rad. UAESP 20237000659072 del 22/11/2023).</p> <p>El Concesionario remitió la respuesta correspondiente mediante comunicado PAD-2-20231205-15758-OPE del 06/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</p> |

Fuente: Informe Mensual No.71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

Tabla 4. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario - Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|--|--|--|
| Modulo SIGAB “Gestión de informes” (28/11/2023) | Observaciones informe mensual de octubre de 2023 | <p>La Interventoría evidenció diferencia en la cantidad de toneladas reportadas por localidad y las registradas en el PIDJ, y las microrrutas 93006 y 32101. reportan información de tiempos de ejecución, pero no ingreso al PIDJ; por lo cual, se solicitó al Concesionario argumentar y/o ajustar las novedades identificadas.</p> <p>El Concesionario dio respuesta a través de módulo de Gestión de Informes del SIGAB con radicado PAD-2-20231110-16361-CI del 15/12/2023, con el cual informó del cargue de la respuesta a las observaciones del informe de octubre de 2023 en el SIGAB.</p> <p>Mediante el módulo SIGAB “gestión de informes” el 26/12/2023 se dio respuesta y se evidenció que el Concesionario presentó observaciones que permitieron subsanar lo observado para la microrruta 32101, sin embargo, para la microrruta 93006 las observaciones persisten, por lo anterior se reiteró al Concesionario; para el periodo del presente informe dichas observaciones se encuentran en revisión por parte del Concesionario.</p> <p>El Concesionario dio respuesta a través de módulo de Gestión de Informes del SIGAB con radicado PAD-2-20240129-16361-CI del 29/01/2024, con el cual informó del cargue de la respuesta a las observaciones del informe de octubre de 2023 en el SIGAB, las cuales se encuentran en revisión de la Interventoría.</p> |
| Modulo SIGAB “Gestión de informes” (27/12/2023) | Observaciones informe mensual de noviembre de 2023 | <p>La Interventoría evidenció diferencia en la cantidad de toneladas reportadas por localidad y las registradas en el PIDJ, y las microrrutas 9315, 19015 y 21016 reportan información de tiempos de ejecución, pero no ingreso al PIDJ; por lo cual, se solicitó al Concesionario argumentar y/o ajustar las novedades identificadas.</p> <p>El Concesionario dio respuesta a través de módulo de Gestión de Informes del SIGAB con radicado PAD-2-20240116-16719-CI del 16/01/2024, con el cual informó del cargue de la respuesta a las observaciones del informe de noviembre de 2023 en el SIGAB.</p> <p>Mediante el módulo SIGAB “gestión de informes” el 25/01/2024 se dio respuesta y se evidenció que el Concesionario presentó las aclaraciones que permitieron subsanar lo observado.</p> |

Fuente: Informe Mensual No.71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

Tabla 5. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario – Balance de cargas a corte del presente informe

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|---|
| UAESP-CPC-ASE1-7780-23 (Rad. UAESP 20237000713522) 21/12/2023 | Estudio de balance de cargas en las microrrutas con exceso de peso bruto vehicular noviembre de 2023 | El Concesionario remitió la respuesta correspondiente mediante comunicado PAD-2-20231227-16883-OPE del 28/12/2023. La Interventoría dio cierre mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7964-24 (Rad. UAESP 20247000047142 del 25/01/2024). |

Fuente: Informe Mensual No.71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

Tabla 6. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario producto de verificaciones de campo de Recolección y Transporte zona urbana a corte del presente informe

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|---|
| UAESP-CPC-ASE1-5243-22 (Rad. UAESP 20227000472102) 18/08/2022 | Concepto técnico – Solicitud de aumento de frecuencia de recolección y transporte Guacamayas, localidad de San Cristóbal. | ... (...) La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-6701-23 (Rad. UAESP 20237000311502) del 02/06/2023 El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20230927-13816-OPE del 29/09/2023 La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7730-23 (Rad. UAESP 20237000706192) del 19/12/2023 dio cierre a las observaciones realizadas desde el componente técnico operativo y solicitó intervención desde el área de gestión social en la zona. El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20231222-16811-OPE del 26/12/2023. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7931-24 (Rad. UAESP 20247000036702) del 22/12/2024 dio cierre** |
| UAESP-CPC-ASE1-5352-22 (Rad. UAESP 20227000530202) 06/09/2022 | Seguimiento problemáticas localidad de San Cristóbal – Sector Santa Rita Sur Oriental | ... (...) El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20230525-14058-OPE del 02/06/2023 y PAD-2-20230606-14520-OPE del 06/06/2023. La Interventoría reiteró la solicitud con comunicados UAESP-CPC-ASE1-7355-23 (Rad. UAESP 20237000569122) del 28/09/2023 y UAESP-CPC-ASE1-7629-23 (Rad. UAESP 20237000671692) del 27/11/2023. El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20231222-15957-OPE del 26/12/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-5715-23 (Rad. UAESP 20227000691902) 17/11/2022 | Hallazgos en la prestación del servicio de recolección y transporte a través de contenedores, de parte del Concesionario. | ... (...) La Interventoría presentó observaciones con comunicado UAESP-CPC-ASE1-6473-23 (Rad. UAESP 20237000231362) del 25/04/2023. La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-6698-23 (Rad. UAESP 20237000311472) del 02/06/2023. El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231207-14020-OPE del 11/12/2023. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7869-24 (Rad. UAESP 20247000007192) del 05/01/2024 indicó procedería a realizar el requerimiento respectivo, ya que el Concesionario no subsanó las observaciones reiteradas por la Interventoría. El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20240117-17034-OPE del 18/01/2024. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7984-24 (Rad. UAESP 20247000052362) del 29/01/2024 dio cierre. |
| UAESP-CPC-ASE1-5722-22 (Rad. UAESP 20227000698892) 22/11/2022 | Verificación microrrutas plan operativo y verificación en campo – barrio Tihuaque en la localidad de Usme. | ... (...) El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20230516-13940-OPE del 17/05/2023, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha. La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7335-23 (Rad. UAESP 20237000558012) del 28/09/2023 y UAESP-CPC-ASE1-7651-23 (Rad. UAESP 20237000674662) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20231212-15922-OPE del 13/12/2023, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Interventoría. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado /Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|--|--|---|
| UAESP-CPC-ASE1-6692-23 (Rad. UAESP 20237000306362) 01/06/2023 | Vehículos inoperativos y No recolección de residuos dispuestos en contenedores – mayo 30 y 31 de 2023. | El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20230724-14867-OPE del 26/07/2023. La Interventoría solicitó evidencias de implementación de actividades presentadas en el plan de contingencia de contenerización con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7561-23 (Rad. UAESP 20237000651352) del 15/11/2023. La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7637-23 (Rad. UAESP 20237000672522) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6702-23 (Rad. UAESP 20237000312022) 05/06/2023 | Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 29 de mayo al 2 de junio de 2023. | El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20230724-14867-OPE del 26/07/2023. La Interventoría solicitó evidencias de implementación de actividades presentadas en el plan de contingencia de contenerización con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7561-23 (Rad. UAESP 20237000651352) del 15/11/2023. La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7637-23 (Rad. UAESP 20237000672522) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6832-23 (Rad. UAESP 20237000371952) 04/07/2023 | Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 01 al 03 de julio de 2023. | El Concesionario dio respuesta con comunicados PAD-2-20230711-14847-OPE del 12/07/2023 y PAD-2-20230724-14847-OPE del 26/07/2023. La Interventoría solicitó evidencias de implementación de actividades presentadas en el plan de contingencia de contenerización con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7561-23 (Rad. UAESP 20237000651352) del 15/11/2023. La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7637-23 (Rad. UAESP 20237000672522) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6853-23 (Rad. UAESP 20237000378292) 06/07/2023 | Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 04 de julio de 2023. | El Concesionario dio respuesta con comunicados PAD-2-20230711-14877-OPE del 12/07/2023 y PAD-2-20230724-14877-OPE del 26/07/2023. La Interventoría solicitó evidencias de implementación de actividades presentadas en el plan de contingencia de contenerización con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7561-23 (Rad. UAESP 20237000651352) del 15/11/2023. La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7637-23 (Rad. UAESP 20237000672522) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6859-23 (Rad. UAESP 20237000380672) 10/07/2023 | Seguimiento a microrrutas de RyT contenedores del 05 de julio de 2023. | El Concesionario dio respuesta con comunicados PAD-2-20230711-14905-OPE del 12/07/2023 y PAD-2-20230724-14905-OPE del 26/07/2023. La Interventoría solicitó evidencias de implementación de actividades presentadas en el plan de contingencia de contenerización con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7561-23 (Rad. UAESP 20237000651352) del 15/11/2023. La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7637-23 (Rad. UAESP 20237000672522) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta con comunicado PAD-2-20231215-16433-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20231219-16594-OPE del 22/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6975-23 (Rad. UAESP 20237000428672) 28/07/2023 | Recolección de residuos domiciliarios en el barrio Danubio Azul en la localidad de Usme. | El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20230808-15178-OPE del 10/08/2023. La Interventoría generó nuevamente observaciones con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7451-23 (Rad. UAESP 20237000611282) del 26/10/2023. De la cual se espera respuesta del Concesionario |

| Comunicado /Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|---|
| | | La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7626-23 (Rad. UAESP 20237000671522) del 27/11/2023. El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20231220-16205-OPE del 22/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6978-23 (Rad. UAESP 20237000428922) 31/07/2023 | Recolección y Transporte barrio Quindío, Localidad de San Cristóbal. | El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20230830-15184-OPE del 01/09/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. La Interventoría generó nuevamente observaciones con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7452-23 (Rad. UAESP 20237000611342) del 26/10/2023. La Interventoría reiteró la solicitud con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7630-23 (Rad. UAESP 20237000671422) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta a través del comunicado PAD-2-20231214-16206-OPE del 15/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7209-23 (Rad. UAESP 20237000507732) 06/09/2023 | Solicitud de seguimiento a la prestación del servicio público de ejecutada por la Unidad - marzo de 2023 | ...(...) Por lo anterior se reiteró mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7642-23 (Rad. UAESP 20237000672362) del 27/11/2023 y UAESP-CPC-ASE1-7710-23 (Rad. UAESP 20237000697572) del 11/10/2023 El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231201-16599-OPE del 04/12/2023 y PAD-2-20231227-16431-OPE del 29/12/2023, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría generó el cierre respectivo mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7867-24 (Rad. UAESP 20247000007662) del 05/01/2024 |
| UAESP-CPC-ASE1-7221-23 (Rad. UAESP 20237000508802) 07/09/2023 | Solicitud de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo de la Unidad del mes de mayo de 2023 | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230911-15673-OPE del 13/09/2023. La Interventoría generó nuevamente observaciones con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7542-23 (Rad. UAESP 20237000642202) del 14/11/2023. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231120-16389-OPE del 21/11/2023 La Interventoría generó nuevamente observaciones con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7761-23 (Rad. UAESP 20237000710432) del 21/12/2023. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231221-16389-OPE del 26/12/2023, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7249-23 (Rad. UAESP 20237000520122) 12/09/2023 | Solicitud de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo ejecutada por la Unidad – junio 2023 | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230919-15733-OPE del 20/09/2023. La Interventoría generó nuevamente observaciones con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7560-23 (Rad. UAESP 20237000650352) del 15/11/2023. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231123-16432-OPE del 28/11/2023 La Interventoría generó el cierre respectivo mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7731-23 (Rad. UAESP 20237000706212) del 19/12/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-7433-23 (Rad. UAESP 20237000602252) 20/10/2023 | Disposición de RCD usuario conocido en PIDJ | *El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231026-16147-OPE del 27/10/2023. No se encontró reportado en el informe de enero del 2024 |
| UAESP-CPC-ASE1-7936-24 (Rad. UAESP 20247000039192) 22/01/2024 | Solicitud de seguimiento a la prestación del servicio público de aseo ejecutada por la Unidad – septiembre 2023 | En espera de respuesta del Concesionario. |

Fuente: Informe Mensual No.71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

Tabla 7. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento SIGAB – Recolección y Transporte Ordinarios

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-3451-21 (Rad. UAESP 20197000545262) 28/06/2021 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021. | ... (...) La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-3389-21 (Rad. UAESP 20217000264462) 15/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero y marzo de 2021. | ... (...) Adicionalmente, esta Interventoría escaló el tema a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios a través del comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 08/06/2022. Mediante el comunicado 20224303750921 del 29/08/2022 la Superintendencia indicó que, remitió las observaciones correspondientes a la UAESP. La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-3414-21 (Rad. UAESP 20217000283542) 21/06/2021 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2021. | ... (...) Adicionalmente, esta Interventoría escaló el tema a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios a través del comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 08/06/2022. Mediante comunicado 20224303750921 del 29/08/2022 la Superintendencia indicó que, remitió las observaciones correspondientes a la UAESP. La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. La UAESP mediante comunicado 20232000282751 del 01/12/2023 y 20232000080511 del 05/12/2023 solicito a esta interventoría dar respuesta a la información allegada por la SSPD y así continuar con el trámite, lo cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-3605-21 (Rad. UAESP 20217000360682) 03/08/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2021. | ... (...) Mediante comunicado 20224303750921 del 29/08/2022 la Superintendencia indicó que, remitió las observaciones correspondientes a la UAESP. La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-3551-21 (Rad. UAESP 20217000341582) 23/07/2021 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2021. | ... (...) En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022. La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3552-21 (Rad. UAESP 20217000341612) 23/07/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2021. | ... (...) En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4750-22 (Rad. UAESP 20227000355972) del 29/06/2022. Adicionalmente, esta Interventoría escaló el tema a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios a través del comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 08/06/2022. La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3553-21 (Rad, UAESP 20217000341802) 23/07/2021 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Junio de 2021. | ... (...) En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022. La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3554-21 (Rad. UAESP 20217000342622) 23/07/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Junio de 2021. | ... (...) En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4753-22 (Rad. UAESP 20227000356012) del 29/06/2022. La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|---|
| | | La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3699-21 (Rad. UAESP 20217000399152) 19/08/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Julio de 2021. | <p>... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221020-8482-OPE del 21/10/2022.</p> <p>La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023.</p> <p>La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7106-23 (Rad. UAESP 20237000471362) del 18/08/2023, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido.</p> <p>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15415-OPE del 29/08/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría.</p> |
| UAESP-CPC-ASE1-3885-21 (Rad. UAESP 20217000480272) 28/09/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto de 2021. | <p>En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022.</p> <p>La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.</p> |
| UAESP-CPC-ASE1-3975-21 (Rad. UAESP 20217000534462) 26/10/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Septiembre de 2021. | <p>*En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022.</p> <p>Ahora bien, en el mes de septiembre de 2022, el Concesionario remitió respuesta mediante comunicado PAD-2-20220914-7677-OPE del 14/09/2022.</p> <p>La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023.</p> <p>La Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7107-23 (Rad. UAESP 20237000471412) del 18-08-2023.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15416-OPE del 29/08/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</p> |
| UAESP-CPC-ASE1-4176-21 (Rad. UAESP 20217000623622) 10/12/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Octubre de 2021. | <p>*El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220524-8223-OPE del 25/05/2022.</p> <p>La Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5052-22 (Rad. UAESP 20227000363432) del 30-06-2022.</p> <p>El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230404-10531-OPE del 10/04/2023.</p> <p>La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7110-23 (Rad. UAESP 20237000471612) del 18-08-2023, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB para el mes de octubre de 2021 para las Microrrutas 01031, 01042, 01045, 02011, 08003, 08008, 08011, 3031, 3052 y 49001; por lo cual, se continua con el proceso contractualmente establecido.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|---|
| | | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15419-OPE del 29/08/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4555-22 (Rad. UAESP 20227000112642) 03/03/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre de 2021. | ... (...) La UAESP remitió comunicado 20232000196631 del 29/08/2023, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por Promoambiental Distrito SAS ESP a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7221-23 (Rad. UAESP 20237000653712) del 17/11/2023, en la cual informó que, el Concesionario presentó justificaciones que permitieron subsanar los hallazgos identificados en el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB para algunas microrrutas, no obstante, para las microrrutas 51001 y 49001 notificados a la UAESP mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4752-22, con relación a la solicitud de descuento por el cumplimiento de las frecuencias reportadas en el SIGAB para noviembre de 2021, siguen vigentes. |
| UAESP-CPC-ASE1-4554-22 (Rad. UAESP 20227000112602) 02/03/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2021. | *En vista que, el Concesionario no había dado respuesta y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022. Sin embargo, mediante comunicado PAD-2-20220829-9257-OPE del 30/08/2022, el Concesionario remitió su pronunciamiento correspondiente. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7250-23 (Rad. UAESP 20237000574322) del 12-09-2023, observó que, persisten los hallazgos relacionados al cumplimiento de las frecuencias reportadas en el Sistema de Información – SIGAB; por lo cual, se continúa con el proceso contractualmente establecido. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230920-15734-OPE del 21/09/2023, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4566-22 (Rad. UAESP 20227000118322) 11/03/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2021. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15421-OPE del 29/08/2023, la Interventoría revisó e identificó que, Promoambiental Distrito indicó que se realizarán las validaciones y se dará alcance dando respuesta. Sin embargo, no requiere respuesta ya que se informó al Concesionario que el descuento fue escalado a la UAESP y continúan las mismas observaciones. |
| UAESP-CPC-ASE1-4556-22 (Rad. UAESP 20227000112672) 03/03/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Enero de 2022. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220425-9261-OPE del 26/04/2022. La Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-4897-22 (Rad. UAESP 20227000293002) del 06/06/2022. En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4822-22 (Rad. UAESP 20227000385152) del 12/07/2022 y a través del comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023, se elevó a la SSPD. La UAESP remitió comunicado 20222000268901 del 30/11/2022, donde solicitó revisión y análisis de la respuesta dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a los presuntos incumplimientos relacionados en la resolución CRA 720 de 2015 y compilada en la resolución CRA 943 de 2021, sobre esto la Interventoría dio respuesta a través de comunicado UAESP-CPC-UAESP-5806-23 (Rad. UAESP 20237000070432) del 08/02/2023. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| | | El Concesionario con oficio PAD-2-20230830-10624-OPE del 31/08/2023, dio respuesta a la Unidad sobre el escalamiento realizado por la Interventoría de la solicitud de descuento. |
| UAESP-CPC-ASE1-4557-22 (Rad. UAESP 20227000112682) 03/03/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Enero de 2022. | *En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente y que esta Interventoría no ejerce control tarifario, se escaló a la UAESP a través del comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022. En el mes de septiembre de 2022, el Concesionario remitió la respuesta mediante comunicado PAD-2-20220914-9262-OPE del 14/09/2022. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-6640-23 (Rad. UAESP 20237000293212) del 26/05/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230531-14389-OPE del 02/06/2023 y PAD-2-20230912-14389-OPE del 13/09/2023, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4834-22 (Rad. UAESP 20227000266162) 16/05/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero de 2022. | *En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5034-22 (Rad. UAESP 20227000355952) del 28/06/2022. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221206-10031-OPE del 12/12/2022. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-6641-23 (Rad. UAESP 20237000293232) del 26/05/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230531-14390-OPE del 02/06/2023 y PAD-2-20231024-14390-OPE del 25/10/2023, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4901-22 (Rad. UAESP 20227000293162) 26/05/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Marzo de 2022. | *Debido a que el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5033-22 (Rad. UAESP 20227000355942) del 28/06/2022, de la cual el Concesionario no ha presentado respuesta a cierre de mes. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220819-10172-OPE del 29/08/2022, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7338-23 (Rad. UAESP 20237000559702) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15928-OPE del 05/10/2023, el cual se encuentra en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4894-22 (Rad. UAESP 20227000292972) 26/05/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Marzo de 2022. | *En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5031-22 (Rad. UAESP 20227000355922) del 29/06/2022. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220819-10165-OPE del 22/08/2022. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-6639-23 (Rad. UAESP 20237000293202) del 26/05/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230531-14388-OPE del 02/06/2023. |

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| | | La Interventoría revisó la respuesta e identificó que, el Concesionario indicó que realizará las validaciones y dará alcance, sin embargo, a la fecha no ha dado respuesta sobre lo observado, por lo cual se continuará con el trámite respectivo. |
| UAESP-CPC-ASE1-4895-22 (Rad. UAESP 20227000292982) 27/05/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Abril de 2022. | *En vista que, el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5035-22 (Rad. UAESP 20227000355962) del 28/06/2022. La no aplicación de los descuentos fue elevada a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230920-10166-OPE del 21/09/2023, el cual se encuentra en revisión por la Interventoría |
| UAESP-CPC-ASE1-4896-22 (Rad. UAESP 20227000292992) 27/05/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Abril de 2022. | *Debido a que el Concesionario no remitió la respuesta correspondiente, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5032-22 (Rad. UAESP 20227000355932) del 28/06/2022. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20220901-10167-OPE del 01/09/2022. La Unidad a través del comunicado 20222000217661 del 12/10/2022, dio traslado a esta Interventoría el pronunciamiento dado por el Concesionario, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7285-23 (Rad. UAESP 20237000542722) del 20/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230925-15812-OPE del 26/09/2023. La Interventoría revisó la respuesta e identificó que, el Concesionario indicó que realizará las validaciones y dará alcance, sin embargo, a la fecha no ha dado respuesta sobre lo observado, por lo cual se continuará con el trámite respectivo. |
| UAESP-CPC-ASE1-5334-22 (Rad. UAESP 20227000518052) 31/08/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Mayo de 2022. | *Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231018-11153-OPE del 20/10/2023, el cual se encuentra en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-5335-22 (Rad. UAESP 20227000518062) 31/08/2022 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Mayo de 2022. | *Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230629-11154-OPE del 30/06/2023. La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7286-23 (Rad. UAESP 20237000542742) del 20/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230925-15813-OPE del 26/09/2023. El cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-5233-22 (Rad. UAESP 20227000464722) | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20221003-10953-OPE del 05/10/2023, sobre lo cual, la Interventoría viene haciendo seguimiento a la fecha. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| 17/08/2022 | las microrrutas. Junio de 2022. | La Interventoría mediante UAESP-CPC-ASE1-7340-23 (Rad. UAESP 20237000558882) del 28/09/2023, indicó al Concesionario proceder con la aplicación de descuentos establecidos en la Resolución de la CRA 720 de 2015, según las situaciones advertidas por esta Interventoría. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15930-OPE del 05/10/2023. La Interventoría revisó la respuesta e identificó que el Concesionario indicó realizará las validaciones y daría alcance; sin embargo, a la fecha no ha dado respuesta sobre lo observado, por lo cual se continuará con el trámite respectivo. |
| UAESP-CPC-ASE1-5462-22 (Rad. UAESP 20227000588792) 29/09/2022 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Julio de 2022. | *Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231020-11463-OPE del 23/10/2023. El cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6589-23 (Rad. UAESP 20237000272762) 17/05/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Agosto 2022. | Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231013-14282-OPE del 18/10/2023 y PAD-2-20240131-14282-OPE del 02/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6588-23 (Rad. UAESP 20237000272522) 17/05/2023 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Agosto de 2022. | Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20240105-14281-OPE del 10/01/2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6590-23 (Rad. UAESP 20237000272792) 16/05/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Octubre 2022. | Se elevó a la SSPD con comunicado UAESP-CPC-TER-2268-23 (Rad. UAESP 20237000438412) del 30/08/2023, ya que Concesionario no dio respuesta dentro del tiempo establecido. Sin embargo, el Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231108-14283-OPE del 09/11/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-6447-23 (Rad. UAESP 20237000222732) 20/04/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Diciembre de 2022. | Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230822-13963-OPE del 23/08/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13963-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20240104-14507-OPE del 05/01/2024, las cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6448-23 (Rad. UAESP 20237000222122) 20/04/2023 | Presunto incumplimiento en el horario de finalización de las microrrutas. Diciembre de 2022. | Debido a que el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría elevó la no aplicación de los descuentos a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2108-23 (Rad. UAESP 20237000293182) del 25/05/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230925-13964-OPE del 27/09/2023 y alcance con oficio PAD-2-20231215-13964-OPE del 18/12/2023, las cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7002-23 | Presunto incumplimiento en el horario de ejecución de las | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230929-15226-OPE del 03/10/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|--|---|--|
| (Rad. UAESP 20237000437262) 02/08/2023 | microrrutas. Noviembre 2022. | |
| UAESP-CPC-ASE1- 7007-23 (Rad. UAESP 20237000438442) 02/08/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Noviembre 2022. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15238-OPE del 04/08/2023 y PAD-2-20231002-15238-OPE del 03/10/2023, los cuales, se encuentran en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 7008-23 (Rad. UAESP 20237000438472) 02/08/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Septiembre 2022. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230804-15239-OPE del 04/08/2023. La Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. Sin embargo, el Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240105-15239-OPE del 09/01/2024, la cual se encuentra en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 7058-23 (Rad. UAESP 20237000478212) 15/08/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Enero 2023. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230822-15344-OPE del 23/08/2023 y PAD-2-20230901-15344-OPE del 04/09/2023, los cuales, se encuentran en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 7059-23 (Rad. UAESP 20237000461512) 15/08/2023 | Presunto incumplimiento en los horarios de ejecución de las microrrutas. Enero 2023. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230823-15345-OPE del 28/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 7052-23 (Rad. UAESP 20237000455922) 14/08/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución de las microrrutas. Febrero 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230815-15329-OPE del 16/08/2023. la Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta, mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. El concesionario dio alcance a lo informado anteriormente mediante comunicado PAD-2-20231226-15329-OPE del 28/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 7053-23 (Rad. UAESP 20237000456032) 14/08/2023 | Presunto incumplimiento en los horarios de ejecución de las microrrutas. Marzo 2023. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230815-15330-OPE del 16/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 7564-23 (Rad. UAESP 20237000654252) 20/11/2023 | Solicitud aplicación de descuento por incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – marzo de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231123-16449-OPE del 23/11/2023, sin embargo, no dio respuesta a lo requerido por la Interventoría. Por lo anterior la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7638-23 (Rad. UAESP 20237000672512) del 27/11/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231222-16449-OPE del 26/12/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1- 7097-23 (Rad. UAESP 20237000470512) 18/08/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – enero a junio de 2020. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15405-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|--|
| UAESP-CPC-ASE1-7102-23 (Rad. UAESP 20237000470882) 18/08/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables – julio 2020 a enero de 2021. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15410-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7143-23 (Rad. UAESP 20237000482052) 28/08/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2020 a enero de 2021 | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230901-15495-OPE del 05/09/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7105-23 (Rad. UAESP 20237000471092) 18/08/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – Enero a junio de 2020. | *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230825-15414-OPE del 29/08/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7735-23 (Rad. UAESP 20237000706682) 19/12/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento en el horario de finalización de las macrorrutas de recolección de residuos no aprovechables – julio de 2023 | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231226-16820-OPE del 28/12/2023, el cual, se encuentra en revisión de la Interventoría. |

Fuente: Informe Mensual No.71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

Tabla 8. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento SIGAB – Recolección y Transporte Novedades

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|--|
| UAESP-CPC-ASE1-4006-21 (Rad. UAESP 20217000544422) 29/10/2021 | Novedades SIGAB. Septiembre de 2021. | ... (...) *La Interventoría reiteró las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5079-22 (Rad. UAESP 20227000382712) del 12/07/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230829-10613-OPE del 30/08/2023, el cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4147-21 (Rad. UAESP 20217000614882) 03/12/2021 | Novedades SIGAB. Octubre de 2021. | ... (...) La Interventoría reiteró las observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5069-22 (Rad. UAESP 20227000371262) del 22/07/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231110-10556-OPE del 14/11/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-4515-22 (Rad. UAESP 20227000099312) 23/02/2022 | Novedades SIGAB. Diciembre de 2021. | ... (...) *La Interventoría reiteró la solicitud, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5080-22 (Rad. UAESP 20227000382732) del 12/07/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230718-10614-OPE del 21/07/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-4918-22 (Rad. UAESP 20227000299352) 31/05/2022 | Novedades SIGAB. Abril de 2022. | ... (...) *La Interventoría reiteró la solicitud, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5010-22 (Rad. UAESP 20227000346502) del 23/06/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230822-10208-OPE del 23/08/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-5197-22 (Rad. UAESP 20227000431182) 01/08/2022 | Novedades SIGAB. Mayo de 2022. | ... (...) *La Interventoría reiteró la solicitud, mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-5270-22 (Rad. UAESP 20227000488552) del 24/08/2022. Esta reiteración se encuentra contemplada en el seguimiento de la SAC 117. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230802-10839-OPE del 11/08/2023, la cual se encuentra en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6375-23 (Rad. UAESP 20237000196902) 10/04/2023 | Novedades SIGAB. Enero de 2023. | La Interventoría reiteró las novedades con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-6700-23 (Rad. UAESP 20237000311492) del 02/06/2023. El Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7058-23 (Rad. UAESP 20237000478212) del 15/08/2023. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230904-13803-OPE del 07/09/2023. La Interventoría reiteró algunas observaciones con el comunicado UAESP-CPC-ASE1-7983-24 (Rad. UAESP 20247000051232) del 29/01/2024, y se encuentra a la espera de la respuesta del Concesionario. |
| UAESP-CPC-ASE1-6563-23 (Rad. UAESP 20237000261642) 11/05/2023 | Novedades SIGAB. Febrero de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230516-14214-OPE del 19/05/2023, solicitando un plazo no mayor a 30 días hábiles, para la verificación y análisis de cada uno de los puntos y realizar los ajustes a los que hubiese lugar. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7052-23 (Rad. UAESP 20237000455922) del 14/08/2023. *El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231010-14214-OPE del 12/10/2023, la cual se encuentra en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6578-23 (Rad. UAESP 20237000269972) 16/05/2023 | Deficiencias en la información de ejecución de microrrutras cargada en el SIGAB de agosto de 2022 a enero de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230725-14257-OPE del 28/07/2023 y presentó un plan de acción para dar respuesta a lo observado por la Interventoría, el cual tuvo fecha final para el 30 de agosto de 2023. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7524-23 (Rad. UAESP 20237000624972) del 31/10/2023, solicitó evidencias de cumplimiento de la ejecución del Plan de Acción. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231117-16318-OPE del 20/11/2023, y alcance con oficio PAD-2-20240115-14214-OPE del 15/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6599-23 (Rad. UAESP 20237000281002) 18/05/2023 | Novedades SIGAB. Marzo de 2023. | El Concesionario no dio respuesta dentro de los tiempos establecidos, por lo cual la Interventoría realizó solicitud de descuento con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7053-23 (Rad. UAESP 20237000456032) del 14/08/2023. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20230815-15330-OPE del 16/08/2023. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|---|
| | | la Interventoría elevó a la UAESP la no aplicación de los descuentos para una microrruta mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7222-23 (Rad. UAESP 20237000654122) del 17/11/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-6820-23 (Rad. UAESP pendiente) 29/06/2023 | Novedades SIGAB. Abril de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230704-14826-OPE del 05/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7982-24 (Rad. UAESP 20247000052312) del 29/01/2024, y se encuentra a la espera de la respuesta respectiva |
| UAESP-CPC-ASE1-6956-23 (Rad. UAESP 20237000421412) 25/07/2023 | Novedades SIGAB. Mayo de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230727-15130-OPE del 28/07/2023, indicando que iba a realizar las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría validó nuevamente las observaciones reportadas y reiteró algunas de estas con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7977-24 (Rad. UAESP 20247000050202) del 29/01/2024, y se encuentra a la espera de la respuesta respectiva |
| UAESP-CPC-ASE1-6969-23 (Rad. UAESP 20237000423842) 25/07/2023 | Novedades SIGAB. Junio de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicados PAD-2-20230731-15170-OPE del 01/08/2023 y PAD-2-20231031-15170-OPE del 02/11/2023, las cuales se encuentran en seguimiento por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7293-23 (Rad. UAESP 20237000545282) 22/09/2023 | Novedades SIGAB. Julio de 2023. | ... (...) La Interventoría reiteró lo observado mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7516-23 (Rad. UAESP 20237000622392) del 31/10/2023. *El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231123-15839-OPE del 23/11/2023, en la cual indicó que realizaría las correspondientes validaciones para cada una de las solicitudes presentadas por la Interventoría y que daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no dio respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría continuará con el trámite respectivo. |
| UAESP-CPC-ASE1-7453-23 (Rad. UAESP 20237000611432) 26/10/2023 | Novedades SIGAB. Agosto de 2023. | El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231031-16207-OPE del 01/11/2023, en la cual indicó que realizaría las validaciones para cada una de las solicitudes realizadas por la Interventoría y daría alcance dando respuesta de fondo. Sin embargo, el Concesionario no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7848-24 (Rad. UAESP 20247000003312) del 02/01/2024. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240115-16207-OPE del 15/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7619-23 (Rad. UAESP 20237000670892) 27/11/2023 | Novedades SIGAB. Septiembre de 2023. | Sin embargo, el Concesionario no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7769-23 (Rad. UAESP 20237000711012) del 21/12/2023, reitero las observaciones. El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20240109-16567-OPE del 10/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7709-23 (Rad. UAESP 20237000697122) 12/12/2023 | Novedades SIGAB. Octubre de 2023. | Sin embargo, el Concesionario no ha dado respuesta a lo solicitado, por lo cual la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7838-23 (Rad. UAESP 20237000725872) del 28/12/2023, reitero las observaciones. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|---|
| | | El Concesionario dio respuesta mediante comunicado PAD-2-20231228-16744-OPE del 03/01/2024, la cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7962-24 (Rad. UAESP 20247000045712) 25/01/2024 | Novedades SIGAB. Noviembre de 2023. | Para cierre del presente informe, la Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta el Concesionario. |

Fuente: Informe Mensual No.71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

Tabla 9. Estado de solicitudes realizadas al Concesionario – Recolección y Transporte de RCD's a corte del presente informe

| Comunicado /Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|---|
| UAESP-CPC-ASE1-5099-22 (Rad. UAESP 20227000395392) 15/07/2022 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de mayo de 2022. | ... (...) El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20230529-14192-OPE del 02/06/2023, La Interventoría realizó nuevamente observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7500-23(Rad. UAESP 20237000619682) del 30/10/2023. El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231102-16282-OPE del 03/11/2023. El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231204-16282-OPE del 05/12/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría |
| UAESP-CPC-ASE1-5424-22 (Rad. UAESP 20227000572192) 21/09/2022 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de junio de 2022. | ... (...) El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231102-16284-OPE del 03/11/2023. Debido a que el Concesionario no dio una respuesta de fondo sobre lo solicitado, la Interventoría radicó la reiteración respectiva con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7672-23 (Rad. UAESP 20237000680002) del 30/11/2023. El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231205-16284-OPE del 06/12/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-5425-22 (Rad. UAESP 20227000572262) 21/09/2022 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de julio de 2022. | ... (...) El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231108-16238-OPE del 09/11/2023. Debido a que el Concesionario no dio una respuesta de fondo sobre lo solicitado, la Interventoría radicó la reiteración respectiva con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7670-23 (Rad. UAESP 20237000679962) del 30/11/2023. El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20231201-16238-OPE del 04/12/2023, la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría realizó nuevamente observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7976-24 (Rad. UAESP 20247000052002) del 29/01/2024. |
| UAESP-CPC-ASE1-6062-23 (Rad. UAESP 20237000060882) 01/02/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de octubre de 2022. | ... (...) El Concesionario allegó la respuesta mediante comunicado PAD-2-20230822-15394-OPE del 28/08/2023. La Interventoría reviso la respuesta remitida por el Concesionario y encontró nuevamente observaciones, las cuales fueron notificadas al Concesionario con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7673-23 (Rad. UAESP 20237000680682) del 01/12/2023. La Interventoría radicó la reiteración respectiva con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7771-23 (Rad. UAESP 20237000711142) del 21/12/2023, del cual se espera respuesta por parte del Concesionario |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado /Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| | | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231229-16646-OPE del 02/01/2024, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6293-23 (Rad. UAESP 20237000161842) 22/03/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de enero de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231102-16257-OPE del 03/11/2023 y alcance con comunicado PAD-2-20231204- 16257-OPE del 05/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6374-23 (Rad. UAESP 20237000196922) 10/04/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de febrero de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15956-OPE del 04/10/2023. Debido a que el Concesionario no dio una respuesta de fondo sobre lo solicitado, la Interventoría radicó la reiteración respectiva con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7628-23 (Rad. UAESP 20237000671622) del 27/11/2023. Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231215-15956-OPE del 21/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-6576-23 (Rad. UAESP 20237000267372) 12/05/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de marzo de 2023. | ... (...) El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20230516-14244-OPE del 17/05/2023 y PAD-2-20230616-14244-OP del 20/06/2023. La Interventoría realizó nuevamente observaciones mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7450-23 (Rad. UAESP 20237000611252) del 26/10/2023 y alcance con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7523-23 (Rad. UAESP 20237000625402) del 01/11/2023. La Interventoría radicó la reiteración respectiva con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7627-23 (Rad. UAESP 20237000671562) del 27/11/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231215-16323-OPE del 18/12/2023 y PAD-2-20240103-16204-OPE del 05/01/2024, los cuales se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7301-23 (Rad. UAESP 20237000548992) 26/09/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de abril de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231002-15860-OPE del 03/10/2023. La Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7461-23 (Rad. UAESP 20237000612502) del 26/10/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231207-15860-OPE del 11/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7302-23 (Rad. UAESP 20237000549012) 26/09/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de mayo de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231002-15861-OPE del 03/10/2023, la cual se encuentra en seguimiento por la Interventoría. La Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7462-23 (Rad. UAESP 20237000612512) del 26/10/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231207-15861-OPE del 11/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7300-23 (Rad. UAESP 20237000548982) 26/09/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231002-15859-OPE del 03/10/2023, la cual se encuentra en seguimiento por la Interventoría. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado /Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|---|---|
| | y/o residuos especiales de junio de 2023. | La Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7460-23 (Rad. UAESP 20237000612482) del 26/10/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231207-15861-OPE del 11/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7334-23 (Rad. UAESP 20237000557402) 28/09/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de julio de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231003-15921-OP del 03/10/2023. La Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7507-23 (Rad. UAESP 20237000620392) del 30/10/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231206-15921-OPE del 07/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7463-23 (Rad. UAESP 0237000612542) 26/10/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de agosto de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231031-16219-OPE del 01/11/2023. Debido a que el Concesionario no dio respuesta de fondo, la Interventoría radicó la reiteración mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7762-23 (Rad. UAESP 20237000710492) del 21/12/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231226-16219-OPE del 28/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7537-23 (Rad. UAESP 20237000643162) 14/11/2023 | Observaciones a la información de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario y/o residuos especiales de septiembre de 2023. | El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231031-16219-OPE del 01/11/2023. Debido a que el Concesionario no dio respuesta de dentro de los tiempos establecidos, la Interventoría radicó la reiteración respectiva con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7634-23 (Rad. UAESP 20237000672432) del 29/11/2023. El Concesionario respondió mediante comunicado PAD-2-20231213-16378-OPE del 14/12/2023, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. |

Fuente: Informe Mensual No.71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

*De acuerdo con las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría, para los diferentes componentes, anteriormente descritas, se solicita mediante radicado UAESP 20242000057191 del 08 de marzo de 2024 a la Interventoría del servicio de aseo dar a conocer si ya existe un comunicado de seguimiento por parte de esta al radicado y de ser así, informar el número del radicado UAESP correspondiente.

**Así mismo, se solicita revisar la fecha del comunicado

2.2.3.Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría **enero** 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7421-23 (UAESP 20237000724072 del 29 de diciembre del 2023) se programaron para la actividad de Recolección y Transporte para la ASE 1 ciento noventa y cuatro (194) visitas; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo **No. 71** de la Interventoría; para el mes de **enero** de 2024 se realizaron cuatrocientos cuatro (404) visitas, así:

Tabla 10. Cantidad de verificaciones programadas para recolección y Transporte ASE 1, mes de enero del 2024

| Actividades* | Total |
|--|------------|
| Recolección y transporte – Residuos Domiciliarios | 130 |
| Recolección y transporte - Bolsas de barrido | 15 |
| Recolección y Transporte RCD usuarios | 1 |
| Recolección y transporte GG | 4 |
| Recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables en áreas rurales (Anexo No.4) | 8 |
| Verificación de calidad - Recolección y transporte | 30 |
| Verificación de Calidad - Almacenamiento y recolección de residuos generados en eventos y espectáculos masivos | 6 |
| Total | 194 |

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

***Nota:** Las verificaciones de Recolección y Transporte Contenerización, Recolección y Transporte Arrojo Clandestino, y Verificación de Vehículos al interior del RCDJ, son analizadas en cada uno de los componentes.

Tabla 11. Cantidad de verificaciones realizadas para recolección y Transporte ASE 1, mes de enero del 2024

| Actividades** | Total |
|---|------------|
| Uaesp-M14-F03 Recolección Y Transporte De Residuos Ordinarios V3 | 251 |
| Uaesp-M14-F04 Recolección De Residuos De Construcción Y Demolición V5 | 14 |
| Uaesp-M14-F05 Recolección De Bolsas De Barrido V2 | 18 |
| Uaesp-M14-F12 Calidad Del Servicio V5 | 119 |
| Uaesp-M14-F06 Tiempos Y Rendimientos V2 | 2 |
| Total | 404 |

Fuente: Informe Mensual No.71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

**** Nota:** Las verificaciones programadas frente a las verificaciones realizadas para este informe son susceptible de comparación de acuerdo con la definición de los cambios solicitados y acogidos por el Ente interventor.

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 210 verificaciones más de las programadas para el mes de enero de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado. Lo anterior se da a conocer a la Interventoría mediante oficio UAESP 20242000057191 del 08 de marzo de 2024, en orden de considerar una programación más acorde con la demanda y dinámica de ejecución que se viene presentando en los últimos meses los cuales han tenido un comportamiento similar

2.2.4. Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión vigente, el seguimiento y análisis de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental Distrito, para determinar la queja recurrente del mes de enero de 2023 en el componente de Recolección y Transporte incluida la Recolección de RCD según la información reportada por el SIGAB se realizará bimestralmente (**enero y febrero de 2024**); por lo tanto, será presentado en el Informe correspondiente al mes de febrero de 2024.

2.2.5. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de recolección y transporte en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación, el equipo de supervisión realizó catorce (14) visitas de la siguiente manera:

Tabla 12. Relación de visitas realizadas por la Unidad al componente de recolección y transporte ASE 1 – enero de 2024.

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|--|-----------------|------------------------------|-----------|---|------------------------------|
| | | | | | Administrativa en Terreno |
| <p>Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, ASE 1.</p> | | | | | |
| <p>El 31 de enero de 2024 se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones:</p> | | | | | |
| 1 | 10/01/2024 | 05303 RYT Domiciliaria | SANTA FE | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V3 CALIDAD Quien realizó la visita: JHON BERNAL Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 939249 Sin observación para la Interventoría | X |
| 2 | 11/01/2024 | 4316 RYT Domiciliaria | USAQUÉN | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V3 Quien realizó la visita: HELBER CRUZ Se anexa registro fotográfico ID HALLAZGO N/A No. 939859 Sin observación para la Interventoría | X |
| 3 | 12/01/2024 | 2343 RYT Domiciliaria | CHAPINERO | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V3 Quien realizó la visita: BRAYAN CORDOBA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 940460 Como son rutas nocturnas se registran el día posterior: fotografías del 12/01/2024 pero se registró el 13/01/2024 Sin observación para la Interventoría | X |
| 4 | 15/01/2024 | 5307 RYT Domiciliaria | SANTA FE | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V3 Quien realizó la visita: OSCAR CORDOBA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No.940737 Sin observación para la Interventoría | X |
| 5 | 16/01/2024 * | 4337 RYT Domiciliaria | CHAPINERO | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V3 Quien realizó la visita: DANIEL BLANCO Se anexa registro fotográfico | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|---|------------|----------------------------------|-----------|---|---------------------------|
| | | | | | Administrativa en Terreno |
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, ASE 1. | | | | | |
| | | | | Como son rutas nocturnas se registran el día posterior: fotografías del 16/01/2024 pero se registró el 17/01/2024 Hallazgo: Faltan conos ID de HALLAZGO , a la fecha no está registrado cuando ya debería estarlo* No. 942279 Sin observación para la Interventoría | |
| 6 | 10/01/2024 | 17302 RYT Rural | SUMAPAZ | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V3 Quien realizó la visita YEISON DOMINGUEZ Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO 228957 No le funciona luz trasera derecha No.939378 Cerrado: 28/01/2024 Orden de trabajo mantenimiento, video Vehículo Placas ESN260 | X |
| 7 | 18/01/2024 | 14303 RYT Rural | CHAPINERO | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V3 Quien realizó la visita DANIEL MALAGÓN Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No.942719 | X |
| 8 | 11/01/2024 | 21002 RYT Grandes Generadores | CHAPINERO | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V3 Quien realizó la visita JUAN ORJUELA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 939512 | X |
| 9 | 17/01/2024 | 19001 RYT Grandes Generadores | USAQUÉN | Cuenta con el formato UAESP-M14-F03 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORDINARIOS V3 Quien realizó la visita BRAIAN CORDOBA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO N/A No. 942262 | X |
| 10 | 10/01/2024 | 24026 RYT Bolsas de Barrido | CHAPINERO | Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V2 Quien realizó la visita PAUL FUNEME Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO 2. No herramientas para área limpia ID228297 Cerrado el 15/01/2024 Vehículo Placas ESN386 | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|---|--------------------|--|---------------|--|---------------------------|
| | | | | | Administrativa en Terreno |
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, ASE 1. | | | | | |
| | | | | Residuos que salen de bolsas no fueron recogidos por no tener herramientas No área limpia ID228298 CERRADO EL 15/01/2024 No. 939339 | |
| 11 | 15/01/2024 ** | 22028 RYT Bolsas de Barrido | SANTA FE | Cuenta con el formato UAESP-M14-F05 RECOLECCIÓN DE BOLSAS DE BARRIDO V2 Quien realizó la visita HELBER CRUZ Se anexa registro fotográfico ID de 4 HALLAZGOS: Espejo luna conductor faltante y pasajero roto ID228972 CERRADO Vehículo ESN259 No porta conos ni tacos ID229247 CERRADO Llantas en tren de tracción con desgaste ID228973 CERRADO Videos y ordenes de servicio Caja con oxido en múltiples partes y grafitis ID228974 , se asignó el 17 pero no lo han gestionado** No.941377 | X |
| 12 | 22/01/2024 *** | 22030 RYT Bolsas de Barrido CALIDAD | SAN CRISTÓBAL | Cuenta con el formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5 Quien realizó la visita JUAN ORJUELA Se anexa registro fotográfico ID de HALLAZGO No se observa el área limpia, bolsas sin atender ID229782 Devuelto Fotos no corresponde a los puntos *** No.944204 | X |
| 13 | 18/01/2024 **** | 62007 RYT RCD de usuario conocido | SAN CRISTÓBAL | Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN V5 No.de Verificación: 942920 Hora de verificación: 4:10:32 p. m. Barrio VILLA DE LOS ALPES I, Kr 4 Bis con Cl 32A Sur Hora de Cierre: 4:35:06 p. m. Quien realizó la visita: RUBEN CAMERO Placa: GUV639 Vehículo: Ampliroll Registro fotográfico: Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico. PQR 142481 <u>Atención: 0.5 m3 Escombros con deshecho otros dispuesto en PIDJ</u> ID de HALLAZGO: No fueron formulados hallazgos hacia el concesionario. AFORO 11/01/2024 ATENCIÓN 12/01/2024 | X |
| 14 | 18/01/2024 | RYT RCD | LA CANDELARIA | Formato UAESP-M14-F04 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|---|-------|---------------------|-----------|---|---------------------------|
| | | | | | Administrativa en Terreno |
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, ASE 1. | | | | | |
| | | de usuario conocido | | DEMOLICIÓN V5 No.de Verificación: 942899 Hora de verificación: 3:30:12 p. m. Barrio: CENTRO ADMINISTRATIVO - CI 10 con Kr 3 Hora de Cierre: 4:34:54 p. m. Quien realizó la visita: RUBEN CAMERO Placa: GUV639 Vehículo: Ampliroll Microrruta: N/A Registro fotográfico: Se adjunta documento Excel con enlaces del registro fotográfico. PQR 1424249 Atención: <u>1m3 GRATUITO DESECHO ESCOMBRO dispuestos en PIDJ</u> ID de HALLAZGO: No fueron formulados hallazgos hacia el concesionario. AFORO 11/01/2024 ATENCIÓN 12/01/2024 Se realiza seguimiento, pero con una versión de formato anterior versión 5, están del 15 y 18 pero no hay registros del 12 enero, aunque en la programación esta del 12 y 15 de enero del 2024. Se informa que se realizaron las verificaciones el 12 de enero, no obstante, para registrar en los nuevos formatos se dejaron del 18/01/2024. Fotos del 12/01/2024. Se recomienda que la evidencia muestre el tipo de residuo recolectado. | |

Fuente: Elaboración propia

*No se encuentra registrado el hallazgo en tiempo. El 16 de enero se reportó a TI que no se podía registrar el hallazgo; se realiza el seguimiento y respuesta de TI.

Caja con oxido en múltiples partes y grafitis **ID228974, se asignó el 17 pero no lo han gestionado, para seguimiento. Se emite al final del mes oficio de los hallazgos no gestionados.

*****ID229782** Devuelto. Fotos no corresponde a los puntos, se devolvió el 26 hoy 31 de enero deben responder, queda para seguimiento

En correo del 06 de marzo del 2024 la Interventoría informó:

R/ 1. *Con lo referente al **ID 942279**, dicho hallazgo presentaba una falla para pasarlo a la respectiva aprobación; el cual fue ajustado y apoyado por el área TI, dicho hallazgo se aprobó el 31 de enero del 2024. Ya el Concesionario dio cierre del mismo:

| Opciones | Fecha creación | Id | Fecha primera asignación | Fecha última asignación | Fecha última respuesta | Plazo | Tiempo total | Concesionario | Id Verificación | Área | Formato | Actividad | Componente | Localidad | Barrio | Dirección | Hallazgo | Respuesta | Estado |
|----------|----------------|--------|--------------------------|-------------------------|------------------------|-------|--------------|------------------------|-----------------|-------------------|---------------|--------------------------|--------------|-----------|-------------|----------------|----------------------------|-----------|---------|
| | 31/01/2024 | 230599 | 1/02/2024 | 1/02/2024 | 6/02/2024 | ✓ | 34 días(j) | PROMOAMBIENTAL SAS ESP | 942279 | TÉCNICO OPERATIVA | UAESP-M14-F03 | Recolección y Transporte | Domiciliaria | CHAPINERO | PARDO RUBIO | Kr 7 con Cl 48 | ¿Posee Kit de saneamiento? | NO CUMPLE | CERRADO |

Mostrando 1 de 1 registros

Exportar

Buscar

Primero Anterior 1 Siguiente Último

R/ 2. **El hallazgo **ID228974**, se encuentra gestionado en prórroga de 45 días solicitada por el Concesionario.

R/ 3. ***El hallazgo **ID229782** fue cerrado el 22 de febrero de 2024, ya que el Concesionario remitió nuevamente el registro fotográfico el 22 de febrero de 2024.

Por lo anterior:

- Se evidenció que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- Los hallazgos que se presentaron por parte de la interventoría al concesionario de las verificaciones realizadas se gestionaron a través de la Matriz Interactiva.

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB, así como, las Administrativas. Las observaciones fueron comunicadas personalmente a la supervisión del Prestador o mediante oficio y Actas de visita como se describe en la tabla anterior a la Interventoría, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar la prestación del servicio de calidad a los usuarios.

2.3. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de barrido y limpieza se aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, La Candelaria, San Cristóbal, Usme y Sumapaz, pertenecientes al ASE No 1, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023 y lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo – Resolución UAESP 026 del 2018.

2.3.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Recolección y Transporte incluidos RCD Domiciliarios; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para

el mes de enero de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 - UAESP 20247000089122 del 15 de febrero de 2023). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 13. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría del Componente de Barrido y Limpieza - Enero 2024

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de enero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.3. Verificaciones SIGAB y subnumerales 3.2.1.5.1 Planeación y 3.2.1.3.3 Ejecución para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La interventoría informa que se encuentra en espera de la respuesta del comunicado UAESP-CPC-ASE1-7963-24 con radicado UAESP 20247000045732 del 25 de enero de 2024 donde se realiza la revisión de la información registrada por el prestador en el SIGAB, para la planeación de las microrrutas de barrido mecánico. - Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de enero fue del 98,51% y que el restante 2,49 % se relacionan como seis (6) frecuencias, cuatro (4) de estas no presentaron observación en SIGAB y dos (2) si se encuentran justificadas. <p>Y la interventoría informa que, <i>“El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte “Cumplimiento de Rutas Mensual”, para el cual <u>el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo</u>; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias horarios, lo cual, será observado al Concesionario mediante el módulo “Gestión de informes” del SIGAB”</i> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Por lo anterior, se revisará este ítem en el próximo informe.</p> <p>Como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 6 “Seguimiento SIGAB”.</p> |
| 2 | Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de enero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumeral 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 48 verificaciones de campo con 90 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por “No se observa el área limpia”. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron San Cristóbal con 7 y Santa Fe con 6. Los hallazgos pendientes del mes de diciembre (7) se reportaron “cerrados”. Quedando 16 pendientes del mes de enero, de los cuales se reportan 5 “cerrados”, 1 “devuelto” y 19 “sin gestionar”, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. <p>Y en el numeral 3.2.3.3. Verificaciones SIGAB y subnumerales 3.2.1.5.1 Planeación y 3.2.1.3.3 Ejecución para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> - La interventoría informa que se encuentra en espera de la respuesta del comunicado UAESP-CPC-ASE1-7963-24 con radicado UAESP 20247000045732 del 25 de enero de 2024 donde se realiza la revisión de la información registrada por el prestador en el SIGAB, para la planeación de las microrrutas de barrido mecánico. - Igualmente informa que la ejecución de las microrrutas de barrido mecánico para el mes de enero fue del 98,51% y que el restante 2,49 % se relacionan como seis (6) frecuencias, cuatro (4) de estas no presentaron observación en SIGAB y dos (2) si se encuentran justificadas. <p>De igual forma la interventoría informa que, <i>“El detalle de esta información será revisado y contrastado con el reporte “Cumplimiento de Rutas Mensual”, para el cual el Concesionario tiene hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizarlo; y así constatar la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias horarios, lo cual, será observado al Concesionario mediante el módulo “Gestión de informes” del SIGAB”</i> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>Por lo anterior, se revisará este ítem en el próximo informe.</p> <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo”, el Anexo N° 5 -ASE 1- “Estado hallazgos Matriz Interactiva” y Anexo N° 6 “Seguimiento SIGAB”.</p> |
| 3 | Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de enero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumerales 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual y 3.2.3.2.2 Barrido y Limpieza Mecánica, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Manual, se realizaron 422 verificaciones de campo con 90 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por “No se observa el área limpia”. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaqué con 17 y Chapinero con 16. Así mismo, se encontraban pendientes hallazgos de los meses de Julio 2023 (2) y diciembre (4), los cuales se reportaron cerrados, quedando 25 pendientes del mes de enero 2024. - Para la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica Se realizaron 48 verificaciones de campo con 90 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por “No se observa el área limpia”. Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron San Cristóbal con 7 y Santa Fe con 6. Los hallazgos pendientes del mes de diciembre (7) se reportaron “cerrados”. Quedando 16 pendientes del mes de enero, de los cuales se reportan 5 “cerrados”, 1 “devuelto” y 19 “sin gestionar”, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- “Verificaciones de campo” y el Anexo N° 5 -ASE 1- “Estado hallazgos Matriz Interactiva”</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.2 Actividad de Barrido y Limpieza | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 4 | Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual del mes de enero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.1 Revisión Documental y subnumeral 3.2.3.1.2 Plan Operativo, informan que:</p> <p>Durante el mes de enero de 2024 el Concesionario a través de comunicado PAD-20240119-17128-OPE del 19 de enero de 2024 (UAESP 20247000038282 del 23 de enero de 2024), presentó actualización de su Plan Operativo versión No. 15, donde indicó que iniciaría su vigencia a partir del 1 de febrero de 2024, el cual, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.</p> |
| 5 | Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicará manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello en las dilataciones. | X | | <p>"De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V2".</p> <p>La interventoría en el informe mensual del mes de enero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.3.2. Verificaciones de Campo y subnumeral 3.2.3.2.1 Barrido y Limpieza Manual, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la actividad de Barrido y Limpieza Manual, se realizaron 422 verificaciones de campo con 90 hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva la cual en su totalidad es por "No se observa el área limpia". Y las localidades con mayor número de hallazgos fueron Usaqué con 17 y Chapinero con 16. Así mismo, se encontraban pendientes hallazgos de los meses de Julio 2023 (2) y diciembre (4), los cuales se reportaron cerrados, quedando 25 pendientes del mes de enero 2024. <p>De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- "Verificaciones de campo" y el Anexo N° 5 -ASE 1- "Estado hallazgos Matriz Interactiva".</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000057191 del 08 de marzo del 2024:

- Para la obligación No. 1 y 2 se realiza la verificación del numeral 3.2.3.3 Verificaciones SIGAB, encontrando que, la información no es coherente con revisado en este numeral, ya que se realiza la verificación de las microrrutas de Barrido Mecánico y se menciona son las microrrutas de Recolección y Transporte. Así mismo, los subnumerales de 3.2.1.5.1. Planeación y 3.2.1.3.3 Ejecución no corresponde a la consecución de numerales en que va ordenado el informe.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.3.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de Barrido y Limpieza del mes de diciembre de 2023, y se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo en las cuales evidenció hallazgos relacionados con la prestación del servicio de Barrido y Limpieza; sin embargo, estos no han sido notificados al Concesionario, dado que son objeto de análisis.

Tabla 14. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas - Enero 2024

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.6 Actividad de Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios. | X | | La interventoría en el informe mensual del mes de enero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas y subnumeral 3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019. |
| 2. | Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado. | X | | La interventoría en el informe mensual del mes de enero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5.2. Verificaciones de Campo y los subnumerales 3.2.5.2.1 Ubicación de Cestas y 3.2.5.2.2 Mantenimiento de Cestas , informan que: <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó 1 verificación de campo relacionadas con la actividad de ubicación de cestas y no hubo hallazgos. - Se realizaron 30 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de mantenimiento de cestas y no hubo hallazgos. De igual forma como soporte de dichas validaciones se entrega el Anexo N° 2 -ASE 1- " Verificaciones de campo " y Anexo N° 5 -ASE 1- " Estado hallazgos Matriz Interactiva ". |
| 3. | Vigilará que, en el inventario de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión. | X | | La interventoría en el informe mensual del mes de enero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.5 Suministro, Instalación y Mantenimiento de Cestas y subnumeral 3.2.5.1.1 Plan de Instalación y Programa de Mantenimiento de Cestas , informan que, dicho plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado PAD-2-20190626-485-CI del 26 de junio de 2019 y aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE1-1221-19 con radicado UAESP 20197000268702 del 04 de julio de 2019. |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.5.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de mantenimiento de cestas del mes de diciembre de 2023, y no se generaron observaciones.

- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario no prestó el servicio de mantenimiento de cestas en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.3.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría enero 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7421-23 (UAESP 20237000724072 del 29 de diciembre del 2023), para la ASE 1 se programaron ciento treinta y cinco (135) visitas en la actividad de Barrido Manual y diez (10) en la actividad de Barrido Mecánico; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo No. 71 de la Interventoría; para el mes de **enero** de 2024 se realizaron cuatrocientos veintidós (422) visitas en la actividad de Barrido Manual y cuarenta y ocho (48) en la actividad de Barrido Mecánico, así:

Tabla 15. Verificaciones programadas vs ejecutadas de Barrido y Limpieza ASE 1

| Componente | Localidad | Verificaciones programadas | Verificaciones ejecutadas | Verificaciones con hallazgos Técnico operativo | Cantidad de Hallazgos Técnico operativo |
|-----------------------|---------------|----------------------------|---------------------------|--|---|
| Manual | La Candelaria | 135 | 23 | 1 | 1 |
| | Chapinero | | 78 | 13 | 15 |
| | San Cristóbal | | 121 | 43 | 43 |
| | Santa Fe | | 95 | 10 | 11 |
| | Usaquén | | 76 | 18 | 18 |
| | Usme | | 29 | 2 | 2 |
| Total Manual | | 135 | 422 | 87 | 90 |
| Mecánica | La Candelaria | 10 | 6 | 5 | 5 |
| | Chapinero | | 10 | 4 | 4 |
| | San Cristóbal | | 7 | 7 | 7 |
| | Santa Fe | | 9 | 6 | 6 |
| | Usaquén | | 12 | 1 | 1 |
| | Usme | | 4 | 2 | 2 |
| Total Mecánica | | 10 | 48 | 25 | 25 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 71 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Enero de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 287 verificaciones en la actividad de Barrido Manual y 38 verificaciones en la actividad de Barrido Mecánico más de las programadas para el mes de enero de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado. Lo anterior se da a conocer a la Interventoría mediante oficio UAESP 20242000057191 del 08 de marzo enero del 2024.

2.3.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con lo determinado en el plan de supervisión, monitoreo y control para la vigencia 2024, el seguimiento y análisis de las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador Promoambiental, según la información reportada por el SIGAB, para determinar la queja recurrente del mes de enero de 2023 en el componente de Barrido y Limpieza; será presentado en el Informe correspondiente al mes de febrero de 2024.

2.3.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con el servicio de barrido y limpieza en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

Tabla 16. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Barrido y Limpieza – ASE 1

| No. | Fecha | Componente | Localidad | Microrruta/ Ubicación | Observación | Modalidad | |
|---|------------|------------------|------------|--------------------------|--|-----------|--------|
| | | | | | | Campo | Admin. |
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría en el componente de Barrido y Limpieza en el ASE 1. | | | | | | | |
| El 31 de enero de 2024 se realiza la visita administrativa en <u>oficina de la interventoría</u> , en donde se revisa las siguientes verificaciones: | | | | | | | |
| 1 | 5/01/2024 | Barrido Manual | Candelaria | 104500 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó por el Supervisor Yeison Domínguez ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA V2. ➤ No se presentó hallazgos. | | X |
| 2 | 10/01/2024 | Barrido Manual | Chapinero | 104557 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Rubén Camero. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F12 CALIDAD DEL SERVICIO V5. ➤ No se presentó hallazgos. | | X |
| 3 | 5/01/2024 | Barrido Mecánico | Chapinero | 91009 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó por el Supervisor Daniel Blanco. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F08 VERIFICACIÓN BARRIDO MECÁNICO V3 ➤ ID hallazgo: 228335 – Por Matriz Interactiva. Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Posee Kit de carreteras?”, en donde la observación es por “VEHÍCULO NO POSEE TACOS, NI CONOS”. Estado: cerrado ➤ ID hallazgo: 227909 Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Los vidrios y espejos del vehículo se encuentran libres de fisuras o roturas?”, en donde la observación es por “ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO DE LA CABINA PRESENTA LEVE GOLPE Y FISURA” ➤ Estado: sin gestionar - no se encuentra dentro de los tiempos del concesionario se proyectó un comunicado, se solicita el comunicado está en revisión. | | X |
| 4 | 5/01/2024 | Barrido Mecánico | Santa Fe | 91010 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Braian Córdoba. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F08 VERIFICACIÓN BARRIDO MECÁNICO V3 ➤ ID hallazgo: 228336 Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Posee Kit de carreteras?”, en donde la observación es por “EL VEHÍCULO NO CONTABA CON EL BOTIQUÍN” Estado: Cerrado | | X |
| 5 | 24/01/2024 | Barrido Mecánico | Chapinero | 92005 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Juan Orjuela ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F08 VERIFICACIÓN BARRIDO MECÁNICO V3 ➤ No se presentó hallazgos en matriz interactiva. | | |
| 5 | 15/01/24 | Barrido Mecánico | Chapinero | 91009 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F08 VERIFICACIÓN BARRIDO MECÁNICO V3 ➤ ID hallazgo 228987 | | |

| No. | Fecha | Componente | Localidad | Microrruta/ Ubicación | Observación | Modalidad | |
|-----|-----------|-------------|------------------|---------------------------|--|-----------|--------|
| | | | | | | Campo | Admin. |
| | | | | | Observación: Se presenta hallazgo del ítem “¿Al terminar la actividad de barrido el área quedó libre residuos y arenilla?”, en donde la observación es por “SE OBSERVA QUE QUEDAN RESIDUOS Y HOJARASCA EN BORDILLOS.” Estado: cerrado | | |
| 7 | 9/01/2024 | Cuartelillo | Chapinero | Carrera 18 N° 79a - 30 | ➤ Se realizo por el Supervisor Jhon Bernal. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F14 VERIFICACIÓN DE CUARTELILLO V2, la revisión se realiza por el componente SST. ➤ No se presentó hallazgos. | | |
| 8 | 9/01/2024 | Cuartelillo | San Cristóbal | Calle 27b Sur, 7b - 77 | ➤ Se realizo por el Supervisor Rubén Camero. ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F14 VERIFICACIÓN DE CUARTELILLO V2, la revisión se realiza por el componente SST. ➤ No se presentó hallazgos. | | |

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo y las evidencias de las consultas y seguimientos realizados en el SIGAB. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Manual:

- ✓ Se realiza la verificación de la actividad de Barrido Manual, se verificó de dos (2) microrrutas en las localidades de Candelaria y San Cristóbal con sus fotos, los cuales fueron revisados por la interventoría durante el mes de enero de 2024.
- ✓ Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presente visita, las verificaciones realizadas se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Barrido Mecánico:

- ✓ El 5 de enero de 2024 la interventoría realiza la verificación de la microrruta 91009, donde se presenta el Hallazgo en estado sin gestionar fuera de los tiempos de respuesta del concesionario por lo que se solicita remitir posterior a la visita el comunicado sobre el requerimiento de esta situación. La cual es remitida el 5 de febrero de 2024, pero en el comunicado enviado se mencionan hallazgos de noviembre y diciembre 2023 (no hay de enero 2024). Por lo anterior, se solicita mediante correo electrónico la aclaración sobre la gestión realizada sobre este hallazgo. Se adjunto correo a esta visita.
- ✓ Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.

- ✓ En la presente visita se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva a las verificaciones realizadas y verificadas en la presente visita.

- ✓ Se dejan compromisos para revisión en la próxima visita.

Compromisos Suscritos:

- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presente visita se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva a las verificaciones realizadas y verificadas en la presente visita.
- Se dejan compromisos para revisión en la próxima visita.

Visita Administrativa Interventoría – Verificaciones Cuartelillo:

- ✓ Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- ✓ En la presente visita, las verificaciones realizadas se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario que fueron gestionadas por la matriz interactiva.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Como soporte de la información suministrada en la tabla y comentarios anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo y consultas realizadas a través del SIGAB.

2.4. ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

2.4.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Contenerización a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de enero de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 - UAESP 20247000089122 del 15 de febrero de 2023).

El componente de contenerización incluye las actividades de ubicación, operación, mantenimiento y lavado a todos los contenedores instalados en las diferentes localidades del ASE 1, en concordancia con lo establecido en el Anexo 11 – Criterio de calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de contenedores en la ciudad de Bogotá D.C.- del Contrato de Concesión N° 283 de 2018 y demás normatividad aplicable. Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 17. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024, relacionadas con los contenedores

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|---|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024, relacionadas con la ubicación de contenedores | 2.1 | La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de los mismos | X | | <p>En el numeral 3.2.2.1.1 Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 30 de enero de 2024, presentó observaciones en relación con la cantidad de contenedores reportados como instalados en espacio público y diferencias en la cantidad de contenedores reportados con mantenimiento preventivo en el documento PDF y en el anexo del informe.</p> <p>En el numeral 3.2.2.1.2.1 Inventario de Contenedores 3.2.2.1 Revisión Documental enuncia que, según lo reportado por el Concesionario, el ASE1 cuenta con la siguiente cantidad de contenedores:</p> <p>Contrato No Aprovechables: 492 Aprovechables: 484</p> <p>Adición No Aprovechables: 97 Aprovechables: 0 Total 1.073</p> <p>Es de aclarar que actualmente se encuentra abierta la SAC 87 por el incumplimiento del Concesionario para dar cobertura a la capacidad nominal establecida para el ASE 1 en el Anexo N° 11 del Contrato de Concesión N° 283 de 2018, en su numeral 2.4 "Capacidad nominal a contenerizar en cada una de las ASE en el Distrito Capital"</p> <p>Anexo "8. ASE1 Inv contenedores"</p> |
| | 2.2 | La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo | X | | <p>La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.1.2.2 Entrega de contenedores aprovechables a terceros, informa que, el Concesionario en su informe de diciembre de 2023, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables fueron entregados a terceros. Para diciembre de 2023, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable.</p> <p>Así mismo, en el numeral 3.2.2.2.1 Ubicación de Contenedores del Numeral 3.2.2.2 Verificaciones de Campo del 3.2.2 Contenerización del Informe en su componente Técnico Operativo, la Interventoría informa que se realizaron 3 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores en la</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|--|---------|------------|--|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | | <p>Localidad de San Cristóbal y la identificación de cero (0) hallazgos técnico-operativos; no obstante, se cerraron dos (2) que estaban pendientes del mes de diciembre del 2023</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv", como soporte</p> |
| | 2.3 | La Interventoría verificará la existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados. | X | | <p>La verificación al patio de cargue y descargue de cajas de residuos compactados se realiza únicamente en ASE2 (Lime es el único Concesionario que maneja este tipo de instalaciones)</p> <p>No obstante, la Interventoría realiza seguimiento de la flota vehicular del Concesionario durante la operación y valida la gestión de la inoperatividad de la flota de vehículos adelantada por el Concesionario en la Base de Operaciones. mediante plataforma SIGAB y en campo.</p> <p>La interventoría en su informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.2 Verificaciones de Campo informa que realizó tres (3) verificaciones en la base de operaciones inoperatividad de la flota con cero (0) hallazgos y en Base de operaciones despacho de la flota 23 verificaciones con 30 hallazgos. 14 de los hallazgos correspondieron al sistema de luces inoperativo.</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y " Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv"</p> |
| Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Contenedores | 4.1 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 31 verificaciones de mantenimiento a la contenerización 21 en la Localidad de Usaquén y 10 en San Cristóbal, con 14 hallazgos todos en la localidad de San Cristóbal donde el mayor número lo representa <i>No realizó ajustes al sistema de apertura con 7 y el contenedor con averías que impiden el servicio</i> 6.</p> <p><i>Nota de la Interventoría: "Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través</i></p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|--|---------|------------|--|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | | <p>de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo”</p> |
| | 4.2 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 31 verificaciones de mantenimiento a la contenerización con 14 hallazgos todos en la localidad de San Cristóbal donde el mayor número lo representa <i>No realizó ajustes al sistema de apertura con 7 y el contenedor con averías que impiden el servicio 6.</i></p> <p><i>Nota de la Interventoría: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo”</p> |
| | 4.3 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.3 Lavado de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 41 verificaciones de lavado de contenedores con cero (0) hallazgos</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo”</p> |
| | 4.4 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento correctivo de contenedores | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 31 verificaciones de mantenimiento a la contenerización con 14 hallazgos todos en la localidad de San Cristóbal donde el mayor número lo representa <i>No realizó ajustes al sistema de apertura con 7 y el contenedor con averías que impiden el servicio 6.</i></p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|---|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | | <p><i>Nota de la Interventoría: "Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo"</p> |
| Otras Disposiciones para la Instalación de Contenedores | 5.1 | La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84. | X | | <p>La Interventoría realizó las verificaciones de campo de manera aleatoria al componente de mantenimiento de contenedores, teniendo en cuenta la programación mensual para esta actividad remitida por el Concesionario.</p> <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 31 verificaciones de mantenimiento a la contenerización con 14 hallazgos todos en la localidad de San Cristóbal donde el mayor número lo representa <i>No realizó ajustes al sistema de apertura con 7 y el contenedor con averías que impiden el servicio 6.</i></p> <p>En el numeral 3.2.2.1.1 Informe Mensual del Concesionario 3.2.2.1 Revisión Documental la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB el 30 de enero de 2024, presentó observaciones en relación con la cantidad de contenedores reportados como instalados en espacio público y diferencias en la cantidad de contenedores reportados con mantenimiento preventivo en el documento PDF y en el anexo del informe.</p> <p>Adicionalmente informó que Durante el presente periodo se gestionaron las siguientes Solicitudes de Acción Correctiva – SAC 313 por Mantenimiento de contenedores diciembre 2023</p> |
| | 5.2 | La interventoría verificará que Posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo que el área periférica se encuentra limpia de residuos esparcidos (fracciones livianas) y mantenimiento del concepto de área limpia. | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 31 verificaciones de mantenimiento a la contenerización</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|---|---------|------------|--|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | | <p>Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 Mantenimiento de Contenedores Públicos, en el cual se encuentra incluido: “Se garantizó el área limpia después de la operación de mantenimiento? Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)”</p> <p>Ver Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo</p> |
| | 5.3 | La interventoría verificará que el mantenimiento correctivo se llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite “Mantenimiento correctivo”. | X | | <p>En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización, reporta que se realizaron 31 verificaciones de mantenimiento a la contenerización.</p> <p>Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 Mantenimiento De Contenedores Públicos, en el cual se encuentra incluido: “Mantenimiento Correctivo”.</p> <p>Adicionalmente informó que Durante el presente periodo se gestionaron las siguientes Solicitudes de Acción Correctiva – SAC 313 por Mantenimiento de contenedores diciembre 2023</p> |
| | 5.4 | En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia del mismo se presentará un informe sucinto al respecto. | X | | <p>El Concesionario reporta la relación de repuestos cambiados de contenedores, posteriormente la Interventoría realiza visita a las bases de operaciones para corroborar la información reportada y como soporte de generan las Actas de Verificación a los repuestos de contenedores.</p> <p>En el informe de interventoría en el numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores / A enero de 2024, la interventoría informa: “<i>De igual forma, la Interventoría realizó visita a la base de operaciones con el fin de validar el reporte de cambio de partes de contenedores, remitido por el Concesionario. Esta actividad fue registrada mediante el Acta N°3240.</i>”</p> <p>Anexo: “1. ASE1 Actas”</p> |
| | 5.5 | La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado. | X | | <p>La interventoría en su informe en el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.2.3 Verificaciones SIGAB, informa que realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en la capa de contenedores consignada en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y el reporte “Planeación Lavado de Contenedores y Planeación Mantenimiento de Contenedores”, que</p> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|------|--|---------|------------|--|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | | <p>se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y encontró observaciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> La información reportada por el Concesionario de cantidad por tipo de contenedor, no coinciden con los contractualmente establecidos. <p>Lo cual fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7963-24 con radicado UAESP 20247000045732 del 25 de enero de 2024, al cierre del presente informe la Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta respectiva</p> |
| | 5.9 | La interventoría verificará que el concesionario presente y remita a la UAESP e Interventoría el plan de contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido. | X | | <p>Con comunicado UAESP 20242000000111 del 02/01/2024 la Unidad solicita a la Interventoría. actualización de la SAC 87 referente a la Capacidad nominal de la Contenerización, la cual se encuentra en ejecución.</p> |
| | 5.10 | Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o “parches” ² con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de las mismas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad. | X | | <p>La interventoría en el numeral 3.2.2.1.2.2 Entrega de Contenedores Aprovechables A Terceros, reporta que: <i>“De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el Concesionario en su informe de diciembre de 2023, reportó que la totalidad de contenedores no aprovechables (484) fueron entregados a terceros.</i></p> <p><i>Para diciembre de 2023, el Concesionario no reportó reubicación de contenedores para material aprovechable”</i></p> <p>Ver Anexo "8.ASE1 Inv contenedores"</p> |
| | 5.12 | La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a | X | | <p>*La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo”, relacionó cuarenta (40) al servicio de recolección en contenedores, utilizando el formato</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|------|--|---------|------------|--|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o especiales que serán revisadas por la interventoría. | | | “UAESP-M14-F25 Recolección De Contenedores ” y no registró hallazgos. |
| | 5.15 | El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable. | X | | La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó setenta y cinco (75) visitas, distribuidas así: Ubicación (3) Mantenimiento (31) Lavado (41) Anexo N° 2 - Verificaciones de campo |
| | 17 | La Interventoría para el caso de los contenedores plásticos de polietileno inyectado de alta densidad que sufran algún tipo de ruptura o averías verificará que no tengan enmendaduras ni ningún tipo de intervención burda que afecte el aspecto físico y operativo del contenedor. | X | | En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización , reporta que se realizaron 31 verificaciones de mantenimiento a la contenerización con 14 hallazgos todos en la localidad de San Cristóbal donde el mayor número lo representa <i>No realizó ajustes al sistema de apertura con 7 y el contenedor con averías que impiden el servicio 6.</i> <i>Nota de la Interventoría: “Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique.”</i> Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo " |
| | 18 | Los contenedores instalados tienen como finalidad evitar la aparición de puntos críticos, así como la acumulación y esparcimiento de residuos ordinarios en el espacio público; por tal razón la Interventoría verificará que se deposite en los contenedores los residuos resultantes de la actividad de barrido y limpieza, así como los | X | | En el informe mensual en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2.2.2 Mantenimiento de Contenedores 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización del 3.2.2 Contenerización , reporta que se realizaron 31 verificaciones de mantenimiento a la contenerización con 14 hallazgos todos en la localidad de San Cristóbal donde el mayor número lo representa <i>No realizó ajustes al sistema de apertura con 7 y el contenedor con averías que impiden el servicio 6.</i> |

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 | | | | | |
|--|-----|---|---------|------------|---|
| Contenerización | | | | | |
| Componente | No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | dispuestos en cestas y papeleras, toda vez que estos responden a unas frecuencias, horarios y temporalidad. | | | <p><i>Nota de la Interventoría: "Para el periodo del presente informe, se registraron hallazgos en esta actividad, los cuales no fueron notificados a través de la matriz interactiva ya que se encuentran en proceso de validación para realizar los requerimientos respectivos en caso de que aplique."</i></p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo"</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000057191 del 08 de marzo de 2024:

Es importante para la Unidad que se detalle en el informe las verificaciones y los hallazgos respecto a:

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Contenerización
- Contenedores aprovechables y no aprovechables
- Distinción en cuanto al Componente de Recolección y transporte de la Contenerización

Por otra parte, en ASE 1 se realizó la instalación bajo la Adición N° 15 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 de contenedores adicionales a los contemplados inicialmente por el Concesionario para el cumplimiento de la capacidad nominal, para los cuales, se aclara que la Interventoría realiza el seguimiento a las actividades de operación, lavado y mantenimiento de este mobiliario conforme a lo establecido en el Anexo 11, y se excluye el seguimiento a la ubicación, dado que la instalación de estos fue avalada por la UAESP.

2.4.2. Adición 15 al Contrato N° 283 de 2018 - Contenerización

El Concesionario suscribió el 29 de octubre de 2019 con la UAESP, la adición N° 15 al Contrato N° 283 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 110 contenedores cada uno con capacidad de 2.400 litros y 40 contenedores con capacidad de 1.100 litros, la información de estos contenedores no fue incluida por el Concesionario en el Informe mensual objeto de revisión del presente informe.

la Unidad con radicado UAESP 20222000262641 del 13 de noviembre de 2022, solicita al concesionario entre otros el inventario detallado de cada uno de los contenedores de la Adición No.15.

Promoambiental Distrito mediante el radicado PAD-2-20221124-12082-OPE del 24 de noviembre de 2022 (UAESP 20237000050652 del 30/01/2023), realiza pronunciamiento al comunicado UAESP 20222000262641, donde informa que a la fecha todos los contenedores se encuentran resguardados y almacenados en las instalaciones por las alteraciones de orden público y a fin de evitar destrucción o deterioro de dichos bienes por el orden público y en el cual, en resumen, señaló:

"(...) la situación actual del total de contenedores, de los cuales 40 han sido entregados en comodato (...) 63 metálicos que se encuentran en las instalaciones de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., y 30 en polietileno inyectado de alta densidad.

(...) *PROMO AMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.*, reitera su compromiso con las obligaciones pactadas en la Adición N°15 y queda a la espera de nuevas directrices por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP- para proceder.”

Al respecto la UAESP mediante comunicado 20232000067321 del 29 de marzo de 2023, remitió al Concesionario la respuesta sobre la reinstalación de los contenedores.

Adicionalmente, con el comunicado UAESP 20232000213381 del 8 de octubre de 2023, se solicitó al Concesionario las gestiones necesarias para la reubicación en terreno de los contenedores salvaguardados y se reitera la solicitud realizada mediante el radicado UAESP 20232000213381 del 13 de octubre 2023.

El 1 de diciembre de 2023 la UAESP realizó inventario de los contenedores en la Base de Operaciones de PROMOAMBIENTAL S.A.S. E.S.P., donde se evidenció (se anexa informe de la visita al presente informe):

- 30 contenedores Plásticos en Base de Operaciones, se informa que 10 adicionales fueron incinerados por vandalismo en las protestas.
- 70 contenedores Metálicos los cuales todos se encuentran en la base de operaciones, 9 de ellos se encuentran vandalizados
- 40 contenedores Restantes se encuentran en Comodato.

Posteriormente, el Concesionario mediante comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE del 05 de diciembre de 2023 (UAESP 20237000689112 del 6/12/23) da respuesta al comunicado 20232000213381 del 08 de septiembre de 2023, expresando que la instalación de los contenedores de la Adición No. 15 al Contrato de Concesión No. 283 de 2018 que se encuentran salvaguardados en la base de operaciones, se iniciaría a partir del día 04 de diciembre 2023 y envían el correspondiente cronograma de instalación, ubicación y cronograma de lavado para el primer trimestre del 2024.

El Concesionario con radicado PAD-2-20240123-15760-OPE del 23 de enero de 2024 (20247000046832 del 16/01/24) dio alcance al comunicado PAD-2-20231205-15760-OPE "Respuesta comunicado 20232000213381 “Reiteración - Requerimiento Informe Contenedores Adición No 15 al Contrato Estatal de Concesión No 283 de 2018” y 20232000249981 “Reiteración Solicitud Radicado 20232000213381 del 8 de septiembre del 2023.” En el que envía la información de la ubicación e instalación de los contenedores de la adición No. 15.

Con esta información la Unidad procedió a realizar visitas de verificación en el mes de febrero de la Ubicación y Valoración de los Contenedores de la Adición 15, encontrando:

1. Tramo Cra. 19 entre calles 100 a 161

Se informó la existencia de 50 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

- **CONDICIONES DE UBICACIÓN:** No se encontraron los Contenedores con Serial:

| SERIAL |
|-----------|
| NA201P037 |
| NA201P009 |
| NA201P027 |

- CONDICIONES TÉCNICAS:**

Series que se encontraron Rebosados: 14

Series donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 47

Series que no cumplen con franja con el color distintivo del ASE de 40 cm en la parte central y tampoco presentan adhesivo con frecuencias y horarios de atención del contenedor: 2

Series que no cuentan con tapa de apertura móvil y amortiguadores neumáticos para retorno de cierre suave: 5

Series que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 14

Series que no presentan sticker de 40 x 40 cm con su capacidad en litros y peso: 38

Series que evidencian inadecuado **mantenimiento previo**: (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización) y requiere **acciones correctivas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 47

2. Tramo Avenida los Comuneros entre la Cra. 10 y Cra. 2da

Se informó la existencia de 40 Contenedores para residuos No Aprovechables, encontrando:

- CONDICIONES DE UBICACIÓN:** No se encontraron los Contenedores con Serial:

| |
|------------------|
| SERIAL |
| NA201P063 |

- CONDICIONES TÉCNICAS:**

Series que NO se mantiene el área limpia y libre de obstáculos: 15

Series que se encontraron Rebosados: 3

Series donde se disponen residuos no clasificados de acuerdo con el tipo de contenedor: 39

Series que no cuentan con caucho ajustado en su tapa evitando propagación de malos olores: 4

Series que no presentan sticker de 40x40 cm con su capacidad en litros y peso: 13

Series que evidencian inadecuado **mantenimiento previo**: (limpieza periférica e interna, ajustes de tapón, sistema de apertura y caucho, señalización, entre otros) y requiere **acciones correctivas** (Cambio de stickers, de pedal, remplazo de otros componentes, limpieza de grafitis, entre otros): 39

Lo anterior, se dio a conocer al Concesionario mediante radicado UAESP 20242000057661 del 11 de marzo del 2024 y a la Interventoría radicado UAESP 20242000057211 del 08 de marzo enero del 2024 para que de acuerdo con las competencias y obligaciones contractuales se realicen las acciones correspondientes.

2.4.3. Seguimiento a las solicitudes realizadas al Concesionario por parte de la Interventoría

Se presentó dentro de su informe el resumen de las comunicaciones enviadas al concesionario acerca de este tema, así:

Tabla 18. Estado de solicitudes de descuento realizadas al Concesionario seguimiento en campo – Recolección y Transporte contenedores (enero 2024)

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|--|---|---------------|
| UAESP-CPC-ASE1-2622-20 (Rad. UAESP 20207000413532) | Presunto incumplimiento en ... (...) Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD el presunto la frecuencia de ejecución. incumplimiento mediante el comunicado UAES-CPC-TER-1465-22 Octubre 2020. (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. | |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|--|---|---|
| 06/11/2020 | | |
| UAESP-CPC-ASE1-2721-20 (Rad. UAESP 20207000463632) 09/12/2020 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Octubre 2020. | El Concesionario no dio respuesta, por tanto, mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022 se escaló a la UAESP el presunto incumplimiento y a través del comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023, se elevó a la SSPD. |
| UAESP-CPC-ASE1-2715-20 (Rad. UAESP 20207000463572) 09/12/2020 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2020. | ... (...) La Interventoría La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-2831-21 (Rad. UAESP 20217000011372) 13/01/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Enero 2021. | ... (...) Finalmente, la Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-2841-21 20217000015292 15/01/2021 | Presunto incumplimiento en la ejecución de frecuencia. Enero 2021. | ... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 08/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3004-21 20217000073612 19/02/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021. | ... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3038-21 20217000087992 26/02/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Febrero 2021. | ... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3105-21 (Rad. UAESP 20217000124382) 17/03/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021. | ... (...) La Interventoría escaló a la SSPD mediante comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3133-21 20217000138172 26/03/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021. | El Concesionario no dio respuesta, por tanto, mediante el comunicado UAESP-CPC-UAESP-4784-22 (Rad. UAESP 20227000363282) del 30/06/2022 se escaló a la UAESP. El presunto incumplimiento fue elevado a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3455-21 20217000294162 28/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Marzo 2021. | ... (...) La Interventoría escalo el presunto incumplimiento a la SSPD mediante comunicado UAES-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3415-21 20217000283582 21/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021. | ... (...) El presunto incumplimiento fue elevado a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-2109-23 (Rad. UAESP 20237000293192) del 25/05/2023. |
| UAESP-CPC-ASE1-3456-21 20217000294172 28/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Mayo 2021. | ... (...) La Interventoría escaló el presunto incumplimiento a la SSPD mediante el comunicado UAESP-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-3453-21 20217000294142 28/06/2021 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2021. | ... (...) La Interventoría escaló el presunto incumplimiento a la SSPD mediante el comunicado UAES-CPC-TER-1465-22 (Rad. UAESP 20227000322002) del 13/06/2022. |
| UAESP-CPC-ASE1-6705-23 (Rad. UAESP 20237000319752) del 05/06/2023 | Solicitud aplicación de descuento por incumplimiento frecuencias abril-mayo 2023 verificación en campo. Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Abril y mayo 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230824-14542-OPE del 28/08/2023. La Interventoría escaló a la UAESP mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7252-23 (Rad. UAESP 20237000662232) del 22/11/2023. La UAESP mediante comunicado 20232000295011 del 13/12/2023, solicito a esta Interventoría revisar el comunicado PAD-2-20230824-14542-OPE del 28/08/2023 y remitir la actualización del informe de incumplimiento. Lo cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Comunicado / Fecha | Concepto / Asunto | Observaciones |
|---|--|--|
| UAESP-CPC-ASE1-7010-23 (Rad. UAESP 20237000319752) 05/06/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Junio 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20230704-15241-OPE del 04/08/2023 y PAD-2-20230901-15241-OPE del 04/09/2023, los cuales se encuentran en revisión de la Interventoría. La Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7966-24 (Rad. UAESP 20247000047102) del 26/01/2024, indicó que para las microrrutas 48001, 50001 y 51001, el Concesionario afectó el Indicador de Calidad Técnica en la Recolección de Residuos Sólidos No Aprovechables cargado en el SIGAB para junio de 2023, por incumplimiento de las frecuencias reportadas, por lo cual sobre estas microrrutas no se presentan más observaciones. Por otro lado, para los posibles incumplimientos de las frecuencias de junio de 2023 de las microrrutas 48002, 49001, 52001, 54002 y 54003, la Interventoría realizó el escalamiento correspondiente ante la UAESP con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7499-24 (Rad. UAESP 20247000036732) del 23/01/2024. |
| UAESP-CPC-ASE1-7352-23 (Rad. UAESP 20237000562312) 28/09/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Julio 2023. | *El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231003-15953-OPE del 04/10/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7563-23 (Rad. UAESP 20237000652852) 20/11/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Septiembre 2023 | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231123-16448-OPE del 24/11/2023. Debido a que el Concesionario no dio respuesta de fondo, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7639-23 (Rad. UAESP 20237000672492) del 29/11/2023. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231226-16596-OPE del 27/12/2023, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7612-23 (Rad. UAESP 20237000666722) 24/11/2023 | Presunto incumplimiento en la frecuencia de ejecución. Agosto 2023 | Debido a que el Concesionario no dio respuesta, la Interventoría reiteró la solicitud mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7767-23 (Rad. UAESP 20237000710972) del 21/12/2023. El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20231227-16540-OPE del 29/12/2023 y PAD-2-20240103-16866-OPE del 05/01/2024, los cuales se encuentran en revisión de la Interventoría |
| UAESP-CPC-ASE1-7783-23 (Rad. UAESP 20237000712582) 21/12/2023 | Aplicación de descuento por incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables dispuestos en contenedores 18 y 20 diciembre 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240109-16892-OPE del 10/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7827-23 (Rad. UAESP 20237000724092) 28/12/2023 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables en las localidades de Usaqué, Santa Fe y Chapinero. dic. 20 de 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240109-16971-OPE del 11/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |
| UAESP-CPC-ASE1-7928-24 (Rad. UAESP 20247000036712) 22/01/2024 | Solicitud de descuento por presunto incumplimiento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables. Octubre de 2023. | El Concesionario dio respuesta con oficio PAD-2-20240125-17168-OPE del 26/01/2024, el cual se encuentra en revisión de la Interventoría. |

Fuente: Informe Mensual No.71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

* Se solicita mediante radicado UAESP 20242000057191 del 08 de marzo enero del 2024 a la Interventoría del servicio de aseo dar a conocer si ya existe un comunicado de seguimiento por parte de esta al radicado y de ser así, informar el número del radicado UAESP correspondiente.

2.4.4. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría **enero** 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7421-23 (UAESP 20237000724072 del 29 de diciembre del 2023) se programaron para la actividad de Contenerización para la ASE 1 ochenta (80) visitas; y en el Anexo No 2 “Verificaciones de campo” del Informe Técnico Operativo **No. 71** de la Interventoría; para el mes de **enero** de 2024 se realizaron ciento quince (115) visitas, así:

Tabla 19. Cantidad de verificaciones programadas para Contenerización ASE 1 – enero del 2024

| Actividades | Total |
|--|-----------|
| Lavado de contenedores | 25 |
| Instalación de Contenedores | 0 |
| Reconteo (Ubicación) de contenedores | 0 |
| Recolección y transporte contenerización | 30 |
| Mantenimiento de contenedores | 25 |
| Total | 80 |

Fuente: Programación Consolidada Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – diciembre de 2023

Tabla 20. Cantidad de verificaciones realizadas para Contenerización ASE 1 – diciembre del 2023

| Actividades | Total |
|--|------------|
| Uaesp-M14-F21 Lavado Contenedores Públicos V2 | 31 |
| Uaesp-M14-F22 Recuento (Ubicación) de Contenedores V2 | 3 |
| Uaesp-M14-F25 Recolección de Contenedores V3 | 40 |
| Uaesp-M14-F26 Mantenimiento de Contenedores Públicos V3 | 31 |
| Uaesp-M14-F12 Calidad Del Servicio V5 - Contenerización-Lavado | 10 |
| Total | 115 |

Fuente: Informe Mensual No.71- Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – enero de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 35 verificaciones más de las programadas para el mes de enero de 2024 por parte de la Interventoría.

2.4.5. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicadas al operador PROMOAMBIENTAL, según la información reportada por el SIGAB, para determinar las PQRS presentadas durante los meses de **diciembre del 2023 y enero del 2024** en el componente de contenerización.

El número total de PQRS para los periodos sujetos de análisis fueron 6332 de las cuales 44 correspondieron al detalle de contenerización. En este componente, para el mes de diciembre 2023 se presentaron 26 y para enero del 2024 fueron 18, referentes a contenerización, 18 PQRS menos que para el bimestre anterior (muy similar al bimestre de agosto y septiembre). Se identificó que la localidad de **Usaquén (31,82%)** fue aquella con mayor cantidad de solicitudes, seguida por San Chapinero (20,45%), Santa Fe (18,18%), Usme (13,64%), San Cristóbal (13,64) y por último Candelaria (2,27%).

Tabla 21. PQR'S diciembre 2023 y enero del 2024 por localidad - Componente de Contenedores – SIGAB

| Localidades | Cantidad diciembre 2023 | Cantidad enero 2024 | Cantidad Total |
|---------------|-------------------------|---------------------|----------------|
| Usaquén | 9 | 5 | 14 |
| Chapinero | 6 | 3 | 9 |
| Santa Fe | 6 | 2 | 8 |
| San Cristóbal | 3 | 3 | 6 |
| Usme | 2 | 4 | 6 |
| Candelaria | 0 | 1 | 1 |
| Sumapaz | 0 | 0 | 0 |
| Total | 26 | 18 | 44 |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR'S – diciembre 2023 y enero de 2024

En cuanto a las solicitudes específicas presentadas, en las siguientes tablas se enlistan las cantidades de solicitudes registradas durante los meses de diciembre 2023 y enero 2024 para cada una de las localidades y el tipo de temáticas de las solicitudes del componente.

Se destaca que, para el mes de diciembre 2023 el 34,62% de las solicitudes fueron referentes a “Instalación Contenedor” y “Retiro de Contenedor”, seguido de “Reubicación de contenedor” con el 30,77%; para el mes de enero 2024 el 50,00% representó la “Reubicación Contenedor” seguido de “Retiro de Contenedor” con el 22,22%, “Instalación Contenedor” con el 16,67 % y con el 5,56% para “Solicitud de servicio de contenedore” y “Solicitud Mantenimiento de Contenedor”, así:

Tabla 22. PQR'S por localidad y temática del Componente Contenedores - diciembre 2023

| Contenedores Tema | Candelaria | Chapinero | San Cristóbal | Santa Fe | Usaquén | Usme | Total |
|------------------------|------------|-----------|---------------|----------|----------|----------|-----------|
| Instalación contenedor | | 3 | 1 | 1 | 3 | 1 | 9 |
| Retiro contenedor | | 1 | 2 | 3 | 3 | 1 | 10 |
| Reubicación contenedor | | 2 | | 2 | 3 | | 7 |
| Total | | 6 | 3 | 6 | 9 | 2 | 26 |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR'S – diciembre 2023

Tabla 23. PQR'S por localidad y temática del Componente Contenedores - enero 2024

| Contenedores Tema | Candelaria | Chapinero | San Cristóbal | Santa Fe | Usaquén | Usme | Total |
|----------------------------------|------------|-----------|---------------|----------|----------|----------|-----------|
| Instalación contenedor | 1 | | 1 | | | 1 | 3 |
| Retiro contenedor | | 2 | | | 2 | | 4 |
| Reubicación contenedor | | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 9 |
| Solicitud servicio de contenedor | | | | | | 1 | 1 |
| Mantenimiento de contenedor | | | | 1 | | | 1 |
| | 1 | 3 | 3 | 2 | 5 | 4 | 18 |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR'S - enero 2024

Tabla 24. PQR'S por localidad y temática del Componente Contenedores – Total diciembre 2023 y enero 2024

| Contenedores Tema | Candelaria | Chapinero | San Cristóbal | Santa Fe | Usaquén | Usme | Total |
|------------------------|------------|-----------|---------------|----------|---------|------|-------|
| Instalación contenedor | 1 | 3 | 2 | 1 | 3 | 2 | 12 |
| Retiro contenedor | | 3 | 2 | 3 | 5 | 1 | 14 |

| Contenedores Tema | Candelaria | Chapinero | San Cristóbal | Santa Fe | Usaquén | Usme | Total |
|----------------------------------|------------|-----------|---------------|----------|-----------|----------|-----------|
| Reubicación contenedor | | 3 | 2 | 3 | 6 | 2 | 16 |
| Solicitud servicio de contenedor | | | | | | 1 | 1 |
| Mantenimiento de contenedor | | | | 1 | | | 1 |
| | 1 | 9 | 6 | 8 | 14 | 6 | 44 |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR`S – diciembre 2023 y enero 2024

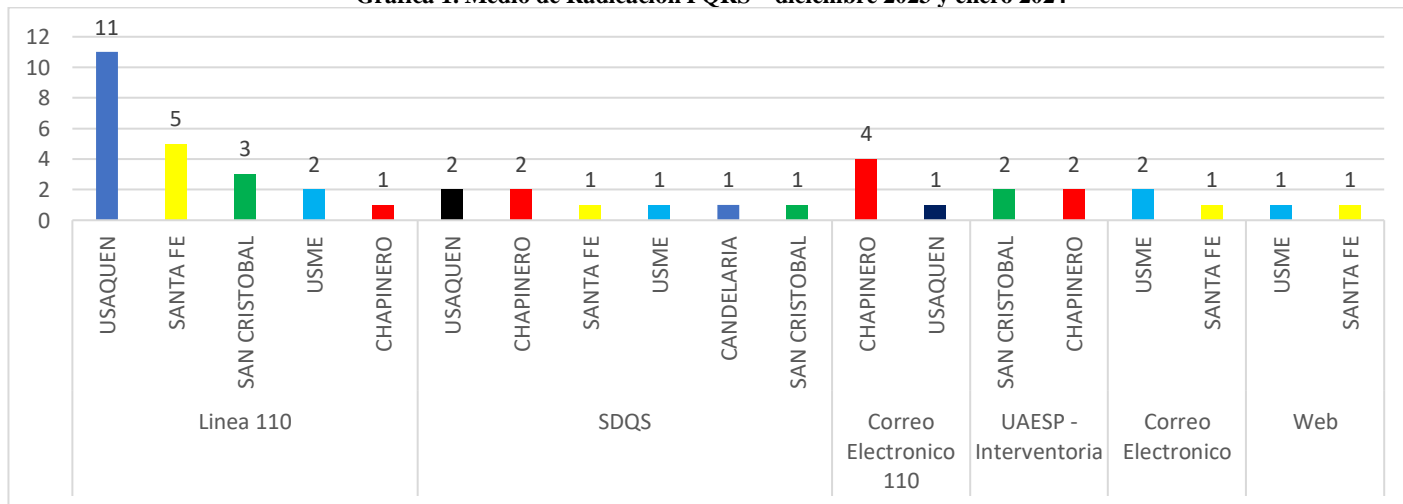
De los medios de radicación de dichas solicitudes, Línea 110 fue el medio con mayor cantidad de solicitudes, registradas con el 50,00%, seguida de SDQS con el 18,18% y por correo electrónico 110 con el 11,36%, por otro lado, el medio de radicación en el que menos se registraron solicitudes fue la web con el 4,55% durante los dos meses de evaluación (diciembre de 2023 y enero 2024):

Tabla 25. Medio de Radicación PQR`S – diciembre 2023 y enero 2024

| Medio de Radicación | % |
|------------------------|-----------|
| Línea 110 | 22 |
| SDQS | 8 |
| Correo Electrónico 110 | 5 |
| UAESP - Interventoría | 4 |
| Correo Electrónico | 3 |
| Web | 2 |
| Total | 44 |

Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR`S – diciembre 2023 y enero 2024

Gráfica 1. Medio de Radicación PQR`S – diciembre 2023 y enero 2024



Fuente: Elaboración propia basado en reporte de SIGAB reporte de cierre PQR`S – diciembre 2023 y enero 2024

2.4.6. Análisis de las visitas administrativas y campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la Contenerización en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó seis (6) visitas de la siguiente manera:

Tabla 26. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de Contenerización – Enero de 2024

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|---|--|------------|---------------------|--|----------------|
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, recolección y transporte RCD domiciliarios y puntos críticos, barrido y limpieza, contenedores, lavado de áreas públicas del ASE 1. | | | | | |
| El 31 de enero de 2024 se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se revisa las siguientes verificaciones: | | | | | |
| 1 | Recolección y Transporte Contenerización 5/01/2024 | 50004 | USME | N/A | Administrativa |
| 2 | Recolección y Transporte Contenerización 5/01/2024 | 51006 | CHAPINERO | N/A | |
| 3 | Recolección y Transporte Contenerización 10/01/2024 | 51005 | SANTA FE | N/A | |
| 4 | Conteo de Partes de Contenedores 25/01/2024 | N/A | BASE DE OPERACIONES | Se anexa acta de Promoambiental de igual forma se realizará la revisión del acta de la interventoría en los anexos del informe mensual del mes de febrero 2024. | |
| 5 | Lavado de Contenedores 16/01/2024 | 61001 | SAN CRITOBAL | N/A | |
| 6 | Lavado de Contenedores 17/01/2024 | 55002 | USAQUÉN | N/A | |
| 7 | Mantenimiento de Contenedores 10/01/2024 | N/A | USAQUÉN | <p>De los contenedores verificados se presentaron los siguientes hallazgos:</p> <p>NA201P078, NA201P026, NA201P008, NA201P006: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem “¿Se realizaron ajustes al sistema de apertura, que garanticen el retorno suave de las tapas y su hermetismo, para evitar la propagación de malos olores?”. De acuerdo con lo evidenciado por la interventoría, se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>NA201P012, NA201P022, NA201P003, NA201P078, NA201P013, NA201P032, NA201P024, NA201P008, NA201P039, NA201P040, NA201P011, NA202P023, NA201P005:</p> <p>No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem “¿El o los contenedores(es) presentan averías que impidan la prestación correcta del servicio?”, que para los</p> | |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|---|---|------------|--------------|--|-----------|
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, recolección y transporte RCD domiciliarios y puntos críticos, barrido y limpieza, contenedores, lavado de áreas públicas del ASE 1. | | | | | |
| | | | | <p>13 contenedores es por <i>“NO REALIZÓ EL RESPECTIVO MANTENIMIENTO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS”</i>, adicional en 3 de los contenedores se presenta <i>“SE EVIDENCIÓ CONTENEDOR SIN PEDAL”</i>. De acuerdo con lo evidencia por la interventoría, Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>No gestionan por matriz interactiva, se acumulan para generar la correspondiente Solicitud o requerimiento por parte de la interventoría al concesionario en caso de que aplique.</p> | |
| 8 | Mantenimiento de Contenedores 17/01/2023 | N/A | SAN CRITOBAL | <p>De los contenedores verificados se presentaron los siguientes hallazgos:</p> <p>NA101P0310, NA101P0757, NA101P0315, NA101P0502, NA101P0715, NA101P0702, NA101P0706: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem <i>“¿Se realiza el lavado externo del contenedor garantizando la limpieza periférica y la remoción de la suciedad?”</i>, que para los 7 contenedores es por <i>“NO SE EVIDENCIA LAVADO AL OBSERVAR MISMAS MANCHAS Y SUCIEDAD ADHERIDAS”</i>. De acuerdo con lo evidencia por la interventoría, se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>NA101P0315, NA101P0650, NA101P0706: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem <i>“¿Se realizaron ajustes al sistema de apertura, que garanticen el retorno suave de las tapas y su hermetismo, para evitar la propagación de malos olores?”</i>, que para los 3 contenedores es por <i>“NO REALIZÓ REPOSICIÓN DEL CAUCHO EN LAS TAPA”</i>. De acuerdo con lo evidencia por la interventoría, Se encuentra en revisión para posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>NA101P0310, NA101P0757, NA101P0315, NA101P0650, NA101P0702, NA101P0706: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem <i>“¿El o los contenedores(es) presentan averías que impidan la prestación correcta del servicio?”</i>, que para 2 de los contenedores es por <i>“PRESENTA DESPRENDIMIENTO DE UNA DE LAS GUAYAS”</i>, adicional en 5 de los contenedores se presenta <i>“NO SE REALIZÓ REPOSICIÓN DEL PEDAL”</i>. De acuerdo con lo evidencia por la interventoría, Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <p>NA101P0650: No se presenta hallazgo, pero se deja la observación sobre el ítem <i>“¿Se efectuó limpieza de grafitis, afiches y manchas?”</i>, es por <i>“SE OBSERVAN MANCHAS DE PINTURA QUE NO SON REMOVIDAS”</i>. De acuerdo con lo</p> | |

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Observación | Modalidad |
|---|-------|------------|-----------|--|-----------|
| Objeto: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a los componentes de recolección y transporte de residuos no aprovechables, recolección y transporte RCD domiciliarios y puntos críticos, barrido y limpieza, contenedores, lavado de áreas públicas del ASE 1. | | | | | |
| | | | | <p><i>evidencia por la interventoría</i>, Se encuentra en revisión para futuras actuaciones de la interventoría por posibles falencias en la prestación de servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> No gestionan por matriz interactiva, se acumulan para generar la correspondiente Solicitud o requerimiento por parte de la interventoría al concesionario en caso de que aplique. | |

Fuente: Elaboración propia

Compromisos suscritos:

- La Unidad revisará en el informe de interventoría del periodo de enero 2024, el acta de visita de la interventoría para verificar las observaciones presentadas al Conteo de Partes de Contenedores realizada el 25 de enero de 2024.
- Como compromiso de la visita anterior, la Unidad revisó el informe de interventoría del periodo de diciembre 2023, encontrando que, se adjuntó el acta de visita de la interventoría para verificar las observaciones presentadas al Conteo de Partes de Contenedores con fecha del 21 de diciembre de 2023, de acuerdo con la programación presentada para este periodo.

De acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita:

1. Se evidenció que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP
2. No se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario en el componente de lavado de contenedores
3. En el componente de mantenimiento de contenedores se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario las cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

Como soporte de la información suministrada en las tablas anteriores, se anexan los informes de las visitas de campo y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB, así como, las Administrativas.

2.5. ACTIVIDAD DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS - PGIRS

2.5.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la actividad de lavado PGIRS; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de enero de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 - UAESP 20247000089122 del 15 de febrero de 2023). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 27. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para la actividad de Lavado de Áreas Públicas - Enero 2024

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| 1.2.2.5 Actividad de Lavado | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT, Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones. | X | | La interventoría en el informe mensual en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.4.2. Verificaciones de Campo ; indican que, durante el mes de enero de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, debido a que el Concesionario no programó actividades de lavado de áreas públicas. |
| 2 | Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas. | X | | La interventoría en el informe mensual en el componente técnico operativo en el numeral 3.2.4.2. Verificaciones de Campo ; indican que, durante el mes de enero de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, debido a que el Concesionario no programó actividades de lavado de áreas públicas. |
| 3 | Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas. | X | | La interventoría en su informe mensual en su componente técnico operativo, en el numeral 3.2.4.3 Verificaciones SIGAB , informa que, realizó el seguimiento a la información registrada por el Concesionario en el SIGAB, en la capa de "Objetos Lavado" consignada en el módulo de operaciones en la ruta "Gestión de Operaciones – Descargue de Capas" y lo referente al reporte "Planeación Lavado de Áreas Públicas – Periodo" y "Ejecución Lavado de Áreas Públicas - Cierre Mensual" que se encuentran en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, y se evidenció el cargue de la información a conformidad. |
| 4 | Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada. | X | | La interventoría en el informe mensual en el componente técnico operativo en el acápite " Cantidad de puentes peatonales " del numeral 3.2.4 Lavado de Áreas Públicas , señala que: " <i>Considerando el Acuerdo de Barrido, Limpieza y Lavado de Vías y Áreas Públicas, en el anexo geográfico del PGIRS 2023, para el ASE 1 se tienen 110 elementos como objetos de lavado. Sin embargo, los elementos incluidos en este inventario con los códigos 24124670, 24124675, 24124676, 24124678 y 24124754 no son puentes peatonales, en ese sentido, son susceptibles de lavado 105 puentes peatonales en el ASE 1</i> ". |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentan observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.4.5, presenta las siguientes conclusiones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de lavado del mes de diciembre de 2023, y no se generaron observaciones.
- La Interventoría revisó la ejecución presentada por el Concesionario para el segundo semestre de 2023, y evidenció el cumplimiento del servicio de lavado de áreas públicas de acuerdo, con la frecuencia establecida en el PGIRS.

2.5.2. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP (Semestral)

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión, monitoreo y control vigente de 2024 para ASE 1, en relación con las visitas de campo y/o administrativas para la actividad de Lavado de Áreas Públicas; estas se reportarán **semestral**; por lo tanto, se presentarán en el informe correspondiente al mes de **junio de 2024**.

2.6. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

2.6.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de enero de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 - UAESP 20247000089122 del 15 de febrero de 2023). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 28. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría a la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado - Enero 2024

| Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Revisar el plan y cronograma de mayores frecuencias de lavado a desarrollar en las respectivas ASE, el cual deberá ser entregado por los concesionarios. | X | | La interventoría en su informe mensual en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1.1. Plan Operativo ; indica que, <i>“El Concesionario remitió el Plan Operativo de la Adición N° 31 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 suscrita el 21 de noviembre de 2023, mediante el comunicado PAD-2-20231124-16525-OPE del 27 de noviembre de 2023. Una vez revisado el Plan Operativo, la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7874-24 del 10 de enero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000011572, concluyó que el documento se encontraba acorde con los requerimientos establecidos”</i> . |
| 2 | Supervisar que los prestadores del servicio público de aseo efectúen los operativos de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas y remitan la información a la interventoría, a la UAESP, y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la Ley | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.2 Resultados de las Verificaciones de Campo de la Interventoría – Enero de 2024 , informan que: La interventoría realizó 4 operativos especiales , en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros; los cuales se realizaron en las localidades de Chapinero (1), La Candelaria (2) y Santafé (1). |
| 3 | Inspeccionar y vigilar que las actividades de mayores frecuencias de lavado se cumplan dentro de estrictos estándares de calidad. | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.2 Resultados de las Verificaciones de Campo de la Interventoría – Enero de 2024 , informan que: - Para la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado se realizaron 140 verificaciones de campo donde no se presentaron hallazgos. - La interventoría realizó 4 operativos especiales , en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros; |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | los cuales se realizaron en las localidades de Chapinero (1), La Candelaria (2) y Santafé (1). |
| 4 | Requerir a los concesionarios la atención de mayores frecuencias de lavado identificados o solicitados por la UAESP. | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1.4. Lavados Extraordinarios Adicionales , informan que: <i>“En el periodo del presente informe no se solicitaron lavados extraordinarios adicionales a los incluidos en el Anexo 1 de la Adición N° 31”</i> . |
| 5 | Presentar informes de la ejecución de la actividad de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE, ejecutadas por los concesionarios. | X | | La Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de enero de 2024 mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 (UAESP 20247000089122 del 15 de febrero de 2023), entregados en el Informe No 71, donde se presenta en la carpeta No. 8 informe MFL el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado. |
| 6 | La interventoría revisará, conceptuará y aprobará el Valor y la Forma de Pago - de los contratos adicionales de mayores frecuencias de lavado suscritos entre la UAESP y los concesionarios. Para el efecto deberá: | | | |
| 6.1. | Verificar las actividades de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE en cantidad, frecuencias y sectores que sean definidos por la UAESP acorde con las necesidades del servicio. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1.5. Análisis Informes Mensuales del Concesionario, donde realiza la verificación la cantidad, frecuencias y sectores que son definidos por la UAESP e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - JULIO DE 2023 — ADICIÓN N° 29: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7967-23 del 26 de enero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000048132. - NOVIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 29: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7878-23 del 10 de enero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000016612. - DICIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 29: El informe de mayores frecuencias de lavado presentado por el Concesionario para el periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023, a corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. - DICIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 31: De la revisión de la ejecución reportada por el Concesionario para el periodo del 5 al 30 de diciembre de 2023, la Interventoría generó observaciones por reportar áreas adicionales sin autorización de la UAESP o la Interventoría, las cuales fueron remitidas a través del comunicado UAESP-CPC-ASE1-7988-24 del día 30 de enero de 2023 y copiado a la UAESP con radicado 20247000053472. |
| 6.2. | Revisar el informe mensual que presentan los concesionarios en | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores |

| Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|---------------|--|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | relación con las zonas atendidas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento de las previsiones contenidas en la ley, y la normatividad aplicada en la materia | | | Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1 Revisión Documental , donde se incluye el estado de revisión de los informes presentados por el concesionario. |
| 6.3. | Recomendar a la UAESP el pago de la atención de las actividades realizadas por los concesionarios en el marco de la adición contractual. | X | | El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios. |
| Parágrafo | La interventoría del contrato deberá validar el informe de la ejecución de la actividad de lavado y los soportes de facturación del servicio presentada por los concesionarios del servicio de aseo a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de los mismos. | | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta No. 8 MFL se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en el numeral 5.1.5. Análisis Informes Mensuales del Concesionario, donde realiza la verificación la cantidad, frecuencias y sectores que son definidos por la UAESP e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - JULIO DE 2023 — ADICIÓN N° 29: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7967-23 del 26 de enero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000048132. - NOVIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 29: El concepto técnico fue remitido por la Interventoría al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7878-23 del 10 de enero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000016612. - DICIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 29: El informe de mayores frecuencias de lavado presentado por el Concesionario para el periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023, a corte del presente informe se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. - DICIEMBRE DE 2023 — ADICIÓN N° 31: De la revisión de la ejecución reportada por el Concesionario para el periodo del 5 al 30 de diciembre de 2023, la Interventoría generó observaciones por reportar áreas adicionales sin autorización de la UAESP o la Interventoría, las cuales fueron remitidas a través del comunicado UAESP-CPC-ASE1-7988-24 del día 30 de enero de 2023 y copiado a la UAESP con radicado 20247000053472. |

| Adición MFL al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|---|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| | | | | De igual forma, en el numeral 6.1 Revisión y Análisis de la Liquidación de Facturación , donde presenta el comportamiento financiero de la facturación |
| 7. | La interventoría deberá exigir y verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las normas de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo necesarias en la ejecución del contrato. | X | | La interventoría en el informe mensual del mes de enero 2024 en el componente técnico operativo en el numeral 4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo y el subnumeral 4.2 Verificaciones de Campo , informan que: Para la adición de Mayores Frecuencia de Lavado , se realizaron 136 verificaciones donde no se presentaron hallazgos. |
| 8. | Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato. | N/A | N/A | NO APLICA PARA ESTE MES |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 del contrato 396 del 2018 se realizan las siguientes observaciones las cuales se dieron a conocer a la Interventoría mediante Radicado UAESP 20242000057191 del 08 de marzo de 2024:

- Para la obligación No. 3 se realiza la verificación del numeral **5.2 Resultados de las Verificaciones de Campo de la Interventoría – Enero de 2024**, encontrando que, en el cuerpo del texto se presenta que la información es del mes de enero 2023 y no al mes que corresponde enero 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 5.4., presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría revisó y validó los informes de actividades de mayores frecuencias de lavado, presentados por el Concesionario para el periodo del 14 al 31 de julio de 2023 y noviembre de 2023.
- La Interventoría revisó el informe de actividades de mayores frecuencias de lavado, presentado por el Concesionario para el periodo del 5 al 30 de diciembre de 2023 y se presentaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de mayores frecuencias de lavado en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.
- La Adición N° 26 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 se encuentra en fase de liquidación, debido a que finalizó el 14 de julio de 2023 y el Concesionario presentó los informes de actividades correspondientes a todo el periodo de ejecución, los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría.

2.6.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “Programación consolidada Interventoría enero 2024” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7421-23 (UAESP 20237000724072 del 29 de diciembre del 2023), para la adición de Mayores Frecuencia de Lavado para la ASE 1 se programaron ochenta y cinco (85) visitas y en el Anexo No 2 “ASE1 VERIF

CAMPO ENE2024” de la **carpeta No. 8 MFL** del Informe Técnico Operativo **No. 71** de la Interventoría; para el mes de **enero** de 2024 se realizaron ciento cuarenta (140), así:

Tabla 29. Verificaciones programadas vs ejecutadas de la adición de Mayores Frecuencia de Lavado ASE 1

| Componente | Localidad | Verificaciones programadas | Verificaciones ejecutadas | Verificaciones con hallazgos Técnico operativo | Cantidad de Hallazgos Técnico operativo |
|--|---------------|----------------------------|---------------------------|--|---|
| Lavado de áreas públicas - Mayores Frecuencias | La Candelaria | 85 | 39 | 0 | 0 |
| | Chapinero | | 36 | 0 | 0 |
| | San Cristóbal | | 3 | 0 | 0 |
| | Santa Fe | | 47 | 0 | 0 |
| | Usaquén | | 9 | 0 | 0 |
| | Usme | | 6 | 0 | 0 |
| Total | | 85 | 140 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 71 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Enero de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 55 verificaciones más de las programadas para el mes de enero de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado.

2.6.3. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado

El 17 de marzo de 2023 se suscribió la **Adición N° 26** al Contrato Estatal de Concesión N° 283 de 2018, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., por un valor de SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$727.770.619) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 28 de junio de 2023 se suscribió la **Adición N°29** al Contrato Estatal de Concesión N° 283 de 2018, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., por un valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MTCE (\$960.754.238) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 21 de noviembre de 2023 se suscribió la **Adición N°31** al Contrato Estatal de Concesión N° 283 de 2018, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP y el Concesionario PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P., por un valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MTCE (\$1.698.131.445) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

La interventoría presenta el informe de adición de Mayores Frecuencias de Lavado incluido en el **informe mensual No. 71 del mes de enero de 2023** mediante radicado UAESP 20247000089122 del 15 de febrero del 2024, donde informa a continuación:

Tabla 30. Seguimiento Informes Mensuales del Concesionario para la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado de Áreas Públicas

| Tipo de Documento | Fecha y Comunicado de Recepción | Fecha y Número de Comunicado de Respuesta | Estado |
|--|--|---|----------|
| Informe de actividades de julio de 2023 de la Adición 29 | 17/01/2024 PAD-2-20240116-16706-OPE | 26/01/2024 UAESP-CPC-ASE1-7967-24 (Rad. UAESP 20247000048132) | Aprobado |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Tipo de Documento | Fecha y Comunicado de Recepción | Fecha y Número de Comunicado de Respuesta | Estado |
|--|--|---|-------------------|
| Informe de actividades de noviembre de 2023 de la Adición 29 | 22/12/2023 PAD-2-20231219-16837-OPE | 10/01/2024 UAESP-CPC-ASE1-7878-24 (Rad. UAESP 20247000016612) | Aprobado |
| Informe de actividades de diciembre de 2023 de la Adición 29 | 17/01/2023 PAD-2-20240116-17095-OPE | No aplica | En revisión |
| Informe de actividades de diciembre de 2023 de la Adición 31 | 17/01/2023 PAD-2-20240116-17096-OPE | 30/01/2023 UAESP-CPC-ASE1-7988-24 (Rad. UAESP 20247000053472) | Con observaciones |
| Plan operativo de la Adición N° 31 | 27/11/2023 PAD-2-20231124-16525-OPE | 10/01/2024 UAESP-CPC-ASE1-7874-24 (Rad. UAESP 20247000011572) | Aprobado |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe mensual de la interventoría sobre la adición de Mayores Frecuencias de Lavado del 1 al 31 de enero de 2024 – ASE 1

De acuerdo con lo anterior, la interventoría informa y concluye:

- El Concesionario remitió el Plan Operativo de la Adición N° 31 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 suscrita el 21 de noviembre de 2023, mediante el comunicado PAD-2-20231124-16525-OPE del 27 de noviembre de 2023. Una vez revisado el Plan Operativo, la Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7874-24 del 10 de enero de 2024 y copiado a la UAESP con radicado N° 20247000011572, concluyó que el documento se encontraba acorde con los requerimientos establecidos.

Así mismo, es importante precisar que el inicio de la ejecución del Plan Operativo de la Adición N° 31 se dio una vez se cumplió el agotamiento de los recursos asignados a la Adición N° 29 y la **aprobación de las pólizas de la presente Adición con fecha del 4 de diciembre de 2023.**

- El Concesionario mediante comunicado PAD-2-20240116-16706-OPE radicado el 17 de enero de 2024 remitió informe de actividades correspondiente al periodo del 14 al 31 de julio de 2023, el cual fue objeto de revisión por la Interventoría, donde se evidenció la ejecución de mayores frecuencias de lavado en 450 puntos, con 633 intervenciones, correspondientes a un área total intervenida de 303.217,40 m².
- El Concesionario mediante comunicado PAD-2-20231219-16837-OPE radicado el 22 de diciembre de 2023 remitió el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2023, el cual fue objeto de revisión por la Interventoría, donde se evidenció la ejecución de mayores frecuencias de lavado en 621 puntos, con 1.366 intervenciones, correspondientes a un área total intervenida de 623.972,26 m².
- El Concesionario mediante comunicado PAD-2-20240116-17095-OPE radicado el 17 de enero de 2023 remitió el informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 5 de diciembre de 2023, el cual reportó la ejecución de mayores frecuencias de lavado en 159 puntos, con 159 intervenciones, correspondientes a un área total intervenida de 84.216,00 m².
- El Concesionario mediante comunicado PAD-2-20240116-17096-OPE radicado el 17 de enero de 2024 remitió el informe de actividades correspondiente al periodo del 5 al 30 de diciembre de 2023, en el cual reportó la ejecución de mayores frecuencias de lavado en 577 puntos, con 1.208 intervenciones, correspondientes a un área total intervenida de 539.491,72 m².

- La Interventoría revisó y validó los informes de actividades de mayores frecuencias de lavado, presentados por el Concesionario para el periodo del 14 al 31 de julio de 2023 y noviembre de 2023.
- La Interventoría revisó el informe de actividades de mayores frecuencias de lavado, presentado por el Concesionario para el periodo del 5 al 30 de diciembre de 2023 y se presentaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de mayores frecuencias de lavado en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.
- La Adición N° 26 al Contrato de Concesión N° 283 de 2018 se encuentra en fase de liquidación, debido a que finalizó el 14 de julio de 2023 y el Concesionario presentó los informes de actividades correspondientes a todo el periodo de ejecución, los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría.

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 26, 29 y 31 de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas, presentada en el periodo evaluado por la interventoría.

Tabla 31. Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a enero de 2024

| ADICIÓN | COMPONENTE | OBSERVACIONES | FECHA POLIZA | VALOR | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | Valor \$ m ² |
|---------|--------------------------|-------------------|--------------|------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|
| 26 | Lavado de áreas públicas | - | - | \$ 727.770.619 | 17/03/2023 | Agote recursos | \$ 333,17 |
| 29 | | - | - | \$ 960.754.238 | 28/06/2023 | Agote recursos | \$ 335,00 |
| 31 | | Aprobación póliza | 4/12/2023 | \$ 1.698.131.445 | 04/12/2023 | Agote recursos | |

| MES | COMPONENTE | ADICIÓN | RADICADO INTERVENTORÍA Comunicación Financiera | FECHA | CANTIDAD (m ²) | VALOR POR COBRAR | SALDO POR EJECUTAR PESOS | % UTILIZADO |
|-----------------------|----------------------------------|---------|--|------------|----------------------------|------------------|--------------------------|---------------|
| 1 AL 29 ABRIL 2023 | MAYORES DE FRECUENCIAS DE LAVADO | 26 | UAESP-CPC-UAESP-6497-23 20237000354752 | 26/06/2023 | 630.297,73 | \$ 209.996.295 | \$ 517.774.324 | 28,85% |
| 1 al 31 de MAYO 2023 | MAYORES DE FRECUENCIAS DE LAVADO | 26 | UAESP-CPC-UAESP-6973-23 20237000556032 | 27/09/2023 | 642.035,75 | \$ 215.081.976 | \$ 302.692.348 | 58,41% |
| 1 al 30 de JUNIO 2023 | MAYORES DE FRECUENCIAS DE LAVADO | 26 | UAESP-CPC-UAESP-6972-23 20237000555742 | 27/09/2023 | 626.276,99 | \$ 209.802.792 | \$ 92.889.556 | 87,24% |
| 1 al 14 de JULIO 2023 | MAYORES DE FRECUENCIAS DE LAVADO | 26 | UAESP-CPC-UAESP-7373-23 20237000711852 | 20/12/2023 | 277.281,40 | \$ 92.889.269 | \$ 287 | 99,99% |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual de la interventoría de Mayores Frecuencias de Lavado del 1 al 31 de enero 2024 – ASE 1 e informes de interventoría de concepto de MFL - Adición No. 26

De acuerdo con lo anterior, la interventoría dentro de sus conclusiones en el Informe Mensual de Mayores Frecuencias de Lavado – del 1 al 3 de enero de 2024 – ASE 1 incluido en el Informe Mensual Interventoría No 71 – ASE 1, informa lo siguiente:

- De la adición N° 26, la Interventoría, el 20 de diciembre radico concepto de pago de la factura PDFE798 correspondiente a los servicios prestados del 1 al 14 de julio de 2023.
- La adición N° 26, se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del acta de liquidación del contrato, por parte de la Interventoría.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- De la adición N° 29, el 31 de enero de 2023, el Concesionario radicó las facturas PDFE821 correspondiente al servicio prestado del 14 al 31 de julio de 2023, PDFE822 correspondiente al servicio prestado del 1 al 31 de agosto de 2023, PDFE823 correspondiente al servicio prestado del 1 al 30 de septiembre de 2023, PDFE824 correspondiente al servicio prestado del 2 al 31 de octubre de 2023 y PDFE825 correspondiente al servicio prestado del 1 al 30 de noviembre de 2023, las cuales se encuentran en revisión de la Interventoría.
- De la adición N° 31, el Concesionario no presentó información financiera durante el mes de enero de 2024.

2.6.4. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con la adición de Mayores Frecuencias de Lavado, como se observa a continuación:

Tabla 32. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente Mayores Frecuencias de Lavado – ASE 1

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Observación | Modalidad | |
|--|------------|------------|-----------------------|--|-----------|--------|
| | | | | | Campo | Admin. |
| Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1. | | | | | | |
| El 31 de enero de 2024 se realiza la visita administrativa, en donde se revisa las siguientes verificaciones: | | | | | | |
| 1 | 5/01/2024 | Candelaria | Oficina Interventoría | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Rubén Camero ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO V3 ➤ No se presenta hallazgos ➤ Puntos de lavado verificados (9): <ul style="list-style-type: none"> ○ CL 13 No. 4 - 51 ○ CL 13 No. 5 - 47 ○ CL 13 No. 7 - 49 ○ CL 13 No. 7A - 35 ○ CL 11 No. 8 - 49 ○ CL 10 No. 8 - 51 ○ CL 11 No. 6 - 49 ○ CL 11 No. 4 - 48 ○ CL 12A No. 7 - 2 | | X |
| 2 | 10/01/2024 | Chapinero | Oficina Interventoría | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Daniel Malagón ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO V3 ➤ No se presenta hallazgos ➤ Puntos de lavado verificados (8): <ul style="list-style-type: none"> ○ CL 85 No. 13 - 52 ○ KR 15 No. 84 - 40 ○ KR 15 No. 82 - 48 ○ KR 11 No. 84 - 49 ○ KR 12 No. 83 - 41 ○ KR 12 No. 82 - 43 ○ CL 85 No. 13 - 53 ○ CL 85 No. 15 - 97 | | X |
| 3 | 15/01/2024 | Chapinero | Oficina Interventoría | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo por el Supervisor Rubén Camero ➤ Se anexa Excel del formato UAESP-M14-F24 MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO V3 ➤ No se presenta hallazgos ➤ Puntos de lavado verificados (8): <ul style="list-style-type: none"> ○ CL 83 14A 44 ○ CL 84BIS 14A 38 | | X |

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Observación | Modalidad | |
|--|-------|-----------|-----------|--|-----------|--------|
| | | | | | Campo | Admin. |
| Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de mayores frecuencias de lavado en el ASE 1. | | | | | | |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> ○ CL 84BIS 14 50 ○ CL 82 11 55 ○ CL 82 13 51 ○ CL 82 14A 37 ○ CL 72 12 44 ○ CL 72 11 51 | | |

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo y las evidencias de las consultas y seguimientos realizados en el SIGAB. Durante este periodo, se presentaron las siguientes observaciones y conclusiones:

- De la visita Administrativa del mes de enero 2024:

- Para las fechas revisadas se realizó la verificación de 9 objetos de lavado en la localidad de Candelaria (4 en el barrio Centro Administrativo y 5 en La Catedral) y 16 en la localidad de Chapinero (1 en el barrio Antiguo Country, 10 en El Retiro, 1 en Espartillal, 1 en La Cabrera, 1 en Lago Gaitán, 1 en Porciúncula y 1 en Quinta Camacho).
- Se evidencia que cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

2.7. ACTIVIDAD DE LA ADICIÓN DE PUNTOS CRITICO Y ARROJOS CLANDESTINOS

2.7.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere a la Adición de Puntos Critico y Arrojos Clandestinos; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de enero de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 - UAESP 20247000089122 del 15 de febrero de 2023). Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 33. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos - Enero 2024

| Adición PC y Arrojos Clandestino al Contrato Estatal de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|--|---------|------------|--|
| Cláusula Tercera. Obligaciones. | | | | |
| La Interventoría de manera adicional a las obligaciones asociadas a las actividades establecidas en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría tendrá a su cargo las siguientes: | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 1 | Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios | N/A | N/A | NO APLICA PARA ESTE MES |
| 2.1 | Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin. | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.8.2.2. Censo de Puntos Críticos , informan que: <i>“se relaciona el histórico del censo de puntos críticos reportado mensualmente por el Concesionario entre el mes de septiembre de 2018 al mes de diciembre de 2023”</i> . |
| 2.2 | Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.1.2.2 Solicitudes de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- , informan que: <i>“En el mes de enero de 2024, no se realizaron verificaciones en campo correspondientes a solicitudes UAESP”</i> . De igual forma, en el numeral 5.1.2.3 Operativos Especiales de Interventoría , informan que: <i>“En el mes de enero de 2024, la Interventoría realizó los siguientes operativos especiales, en atención a Derechos de Petición, Tutelas, Acciones Populares, PQR, entre otros”</i> , en el cual, se presentó 1 en la localidad de Usme . |
| 2.3 | Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojado clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios | X | | La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría , informan que: - La Interventoría reportó 214 verificaciones donde no se presentan hallazgos, de los cuales, hacen referencia a 86 puntos críticos visitados. - Y en el numeral 5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría , informan que: - La Interventoría reportó al Concesionario 521 arrojos clandestinos , de los cuales, el estado actual de los reportes es 500 fueron atendidos por el Concesionario y “cerrados” a conformidad por parte de la Interventoría; 1 “no aplica”, 1 “gestionado” y 19 se encontraban “sin gestionar” a la fecha de cierre del mes de enero de 2024, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. |

| | | | | |
|-----|--|---|--|---|
| 2.4 | Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP. | X | | NO APLICA PARA ESTE MES |
| 3.1 | Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojo Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.3.2. Resultados de Verificaciones en Campo de la Interventoría, informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Interventoría reportó al Concesionario 521 arrojos clandestinos, de los cuales, el estado actual de los reportes es 500 fueron atendidos por el Concesionario y “cerrados” a conformidad por parte de la Interventoría; 1 “no aplica”, 1 “gestionado” y 19 se encontraban “sin gestionar” a la fecha de cierre del mes de enero de 2024, que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario. |
| 4.1 | Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.4. Animales Muertos, informan que: <i>“A la fecha de corte del presente informe, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P presentó el informe del mes de diciembre de 2023, en el cual manifiesta que “durante el mes objeto de análisis, no se realizó la recolección y transporte de animales muertos”.</i></p> |
| 5.1 | Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta 7 PC se presenta el informe de la Adición de Puntos Crítico y Arrojos Clandestinos en el numeral 5.5.6. Toneladas Recolectadas y Transportadas al Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ) y al Punto Limpio, informan que:</p> <p style="text-align: center;"><i>“De acuerdo con la información remitida por el Concesionario correspondiente al mes de diciembre de 2023, versus la información de ingresos al Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ- enviada por la UT Inter DJ, interventor del PIDJ, y la información de ingresos al Punto Limpio reportada por SECAM JR, así como lo aprobado para el mes de noviembre de 2023”.</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, reportan que para los meses de noviembre 2023 y diciembre 2023 no se presentaron diferencias en las toneladas reportadas.</p> |
| 5.2 | Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia. | X | | <p>La interventoría en su informe mensual del mes de enero de 2024 en la carpeta No. 7 PC se presenta el informe de la Adición para Mayores Frecuencias de Lavado en los subnumerales 5.2.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.2. Recolección y Transporte de Puntos Críticos y 5.3.1.1. Informe Mensual del Concesionario del numeral 5.3. Recolección y Transporte de Arrojo Clandestino, donde realiza la revisión el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición e informan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el mes de enero de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P presentó las atenciones a los puntos críticos ejecutadas en el mes de diciembre de 2023, las cuales están en validación por la Interventoría, y se aprobó el informe del mes de noviembre de 2023. - En el mes de enero de 2024, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P presentó las atenciones a los puntos de arrojado clandestino ejecutadas en el mes de diciembre de 2023, las cuales están en validación por la Interventoría, y se aprobó el informe del mes de noviembre de 2023. |
|--|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 del contrato 396 del 2018, no se presentan observaciones. Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.5.5, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó y aprobó las toneladas recolectadas en las actividades de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino, presentadas por el Concesionario en el informe del mes de noviembre de 2023.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó la atención de los puntos críticos y el servicio de recolección de arrojo clandestino en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.7.2. Verificación del cumplimiento del cronograma de interventoría

De acuerdo con la información registrada en el comunicado “*Programación consolidada Interventoría enero 2024*” remitido a esta Unidad mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-7421-23 (UAESP 20237000724072 del 29 de diciembre del 2023), para la ASE 1 se programaron doscientos dos (202) verificaciones de Puntos críticos y trescientos veinte (320) para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino y en el Anexo No 2 “*ASE1 VERIF CAMPO ENE2024*” de la **carpeta No. 7 PC** del Informe Técnico Operativo **No. 71** de la Interventoría; para el mes de **enero de 2024** se realizaron doscientas catorce (214) verificaciones de Puntos críticos y cuatrocientos cuarenta y ocho (484) para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino, así:

Tabla 34. Verificaciones programadas vs ejecutadas de las verificaciones de Puntos críticos ASE 1

| Componente | Localidad | Verificaciones programadas | Verificaciones ejecutadas | Hallazgos |
|-----------------|---------------|----------------------------|---------------------------|-----------|
| Puntos críticos | La Candelaria | 202 | 4 | 0 |
| | Chapinero | | 10 | 0 |
| | San Cristóbal | | 95 | 0 |
| | Santa Fe | | 43 | 0 |
| | Usaquén | | 40 | 0 |
| | Usme | | 22 | 0 |
| TOTAL | | 202 | 214 | 0 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 71 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Enero de 2024

Tabla 35. Verificaciones programadas vs ejecutadas de las verificaciones Arrojo Clandestino ASE 1

| Componente | Localidad | Verificaciones programadas | Verificaciones ejecutadas |
|---|---------------|----------------------------|---------------------------|
| Recolección y transporte arrojo clandestino | La Candelaria | 320 | 6 |
| | Chapinero | | 97 |
| | San Cristóbal | | 94 |
| | Santa Fe | | 94 |
| | Usaquén | | 135 |
| | Usme | | 58 |
| Total | | 320 | 484 |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 71 – Consorcio Proyección Capital – ASE 1 - Enero de 2024

De lo anterior, se evidencia que se adelantaron 12 verificaciones a Puntos críticos y 164 para la actividad de recolección y transporte arrojo clandestino de más de las programadas para el mes de enero de 2024 por parte de la Interventoría; llama la atención que, se ejecuta más del doble de lo programado. Lo anterior se da a conocer a la Interventoría mediante oficio UAESP 20242000057191 del 08 de marzo del 2024.

2.7.3. Revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría

De acuerdo con lo determinado en el plan de supervisión, monitoreo y control para la vigencia 2024, la revisión y análisis de los reportes de recolección de arrojos clandestinos en Matriz Interactiva de la Interventoría; será presentado en el Informe correspondiente al mes de febrero de 2024.

2.7.4. Seguimiento a la ejecución de la Adición de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos

El 17 de marzo del 2023 se suscribió la **Adición N° 27** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$567.821.811) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 9 de junio del 2023 se suscribió la **Adición N° 28** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018, por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE (\$773.443.108) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 14 de septiembre del 2023 se suscribió la **Adición N° 30** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$1.819.391.100) con plazo de ejecución desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

El 26 de enero del 2024 se suscribió la **Adición N°32** al contrato estatal de concesión N°283 de 2018 respecto de la actividad de atención de puntos críticos, por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MT CE (\$881.530.241) cuyo plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adición.

La interventoría presenta el informe de adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestinos incluido en el **informe mensual No. 71 del mes de enero de 2023** mediante radicado UAESP 20247000089122 del 15 de febrero del 2024, informando lo siguiente:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 36. Seguimiento a informes de la adición de Residuos de Arrojo Clandestino y Puntos Críticos

| Tipo de Documento | Fecha y Comunicado de Entrega por parte del Concesionario | Fecha de Revisión y Comunicado o Acta | Estado |
|---|---|--|-------------|
| Informe Mensual del Concesionario noviembre de 2023 | 26/12/2023 PAD-2-20231220-16854-OPE | 22/01/2024 UAESP-CPC-ASE1-7913-24 (Rad UAESP 20247000033012) | Aprobado |
| Informe Mensual del Concesionario diciembre de 2023 | 22/01/2024 PAD-2-20240119-17135-OPE | No aplica | En revisión |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe mensual de la interventoría sobre Adición Puntos Críticos del 1 al 31 de enero de 2024 – ASE 1

De acuerdo con lo anterior, la interventoría reportó:

- La Interventoría verificó y aprobó las toneladas recolectadas en las actividades de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino, presentadas por el Concesionario en el informe del mes de noviembre de 2023.
- La Interventoría realizó verificaciones en campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó la atención de los puntos críticos y el servicio de recolección de arrojo clandestino en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

En la siguiente tabla, se presenta la dinámica de la adición No. 28 y 30 de puntos críticos y arrojo clandestino, presentada en el periodo evaluado por la interventoría:

Tabla 37. Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a enero de 2024

| ADICIÓN | COMPONENTE | OBSERVACIONES | FECHA POLIZA | VALOR | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | PLAZO DE EJECUCIÓN | Valor tonelada \$ |
|---------|-----------------|-------------------|--------------|---------------------|----------------------|--------------------|-------------------|
| 28 | Puntos Críticos | - | - | \$ 773.443.108,00 | 9/06/2023 | Agote recursos | \$ 128.121,55 |
| 30 | y Arrojos | Aprobación póliza | 21/09/2023 | \$ 1.819.391.100,00 | 21/09/2023 | Agote recursos | |
| 32 | Clandestinos | Aprobación póliza | 12/02/2024 | \$ 881.530.241 | 26/01/2024 | Agote recursos | |

| MES | COMPONENTE | ADICIÓN | RADICADO INTERVENTORÍA Comunicación Financiera | FECHA | CANTIDAD TON | VALOR POR COBRAR | SALDO POR EJECUTAR \$ | % UTILIZADO |
|-----------------------------|-----------------|---------|--|------------|--------------|------------------|-----------------------|----------------|
| 20 al 30 de JUNIO de 2023 | PUNTOS CRITICOS | 28 | UAESP-CPC-UAESP-7035-23 20237000576322 | 5/10/2023 | 788,01 | \$ 100.950.448 | \$ 672.492.660 | 13,05% |
| 1 al 31 de JULIO 2023 | PUNTOS CRITICOS | 28 | UAESP-CPC-UAESP-7033-23 20237000578102 | 6/10/2023 | 2.227,67 | \$ 285.414.761 | \$ 387.077.899 | 49,95% |
| 1 al 31 de AGOSTO 2023 | PUNTOS CRITICOS | 28 | UAESP-CPC-UAESP-7062-23 20237000595242 | 18/10/2023 | 2.465,65 | \$ 315.905.365 | \$ 71.172.534 | 90,80% |
| 01 al 12 de septiembre 2023 | PUNTOS CRITICOS | 28 | UAESP-CPC-UAESP-7327-23 20237000697932 | 6/12/2023 | 562,41 | \$ 71.176.832 | -\$ 4.299 | 100,00% |
| 21 al 30 de septiembre 2023 | PUNTOS CRITICOS | 30 | UAESP-CPC-UAESP-7328-23 20237000689382 | 6/12/2023 | 851,61 | \$ 107.777.071 | \$ 1.711.614.029 | 5,92% |
| 01 al 31 de octubre 2023 | PUNTOS CRITICOS | 30 | UAESP-CPC-UAESP-7376-23 20237000711482 | 20/12/2023 | 2.582,82 | \$ 326.873.537 | \$ 1.384.740.492 | 23,89% |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe mensual de la interventoría Adición Puntos Críticos de 1 al 31 de enero 2024 – ASE 1 e informes de interventoría de concepto de PC - Adición No. 28 y 30

De acuerdo con lo anterior, la interventoría dentro del Informe Mensual de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos del 1 al 31 de enero de 2024 – ASE 1 incluido en el Informe Mensual Interventoría No 71 – ASE 1, informa lo siguiente:

- La adición N° 28, se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del acta de liquidación del contrato, por parte de la Interventoría.
- De la adición N° 30, el día 23 de enero de 2024, el Concesionario radicó la factura PDFE 816 correspondiente al servicio prestado del 1 al 30 de noviembre de 2023, la cual está en verificación y generación del concepto de pago por parte de la Interventoría.

2.7.5. Análisis de las visitas administrativas y de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el Plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento a las actividades de verificación y control relacionadas con la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojito clandestino, como se observa a continuación:

Tabla 38. Visitas de supervisión realizadas por la Unidad en el componente de Puntos Críticos y Arrojos Clandestinos – ASE 1

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Objeto | Observación | Modalidad | |
|--|------------|--------------------------|-----------|--|---|-----------|--------|
| | | | | | | Campo | Admin. |
| El 31 de enero de 2024 se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se verifica las siguientes: | | | | | | | |
| 1 | 10/01/2024 | RYT Arrojito Clandestino | SANTA FE | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojito clandestino en el ASE 1. | Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: Se reporto 1 verificación Número de Verificación: 939228 Quien realizó la visita: JOHN BERNAL Barrio: GIRARDOT, Cl 2 con Kr 2A Reporte de Interventoría: ID 228257- Reporte de arrojito clandestino RCD Se evidencio 10/01/2024 Se asignó 10/01/2024 Se recogió 12/01/2024 Se reporto 1312202 Dentro de los 8 días hábiles contractuales | | X |
| 2 | 11/01/2024 | RYT Arrojito Clandestino | CHAPINERO | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 396/2018 con relación a la interventoría realizada a la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojito clandestino en el ASE 1. | Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: El 08/11/2023 se hicieron validaciones de 6 Puntos de Arrojito Clandestino en CHAPINERO. A continuación, la información detallada de 1 de los 6 reportes. Número de Verificación: 939655 Quien realizó la visita: SEBASTIAN TORRES Barrio: LAGO GAITAN, Kr 15 con Cl 77 Reporte de Interventoría: - Reporte de arrojito clandestino RCD - ID 228402- Reporte de arrojito clandestino RCD Se evidencio 11/01/2024 Se asignó 12/01/2024 Se recogió 13/01/2024 Se cargó 14/01/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales | | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Objeto | Observación | Modalidad | |
|--|------------|------------------------------|------------------|--------|---|-----------|--------|
| | | | | | | Campo | Admin. |
| El 31 de enero de 2024 se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se verifica las siguientes: | | | | | | | |
| 3 | 15/01/2024 | RYT Arrojo Clandestino | USAQUÉN | | Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: El 15/01/2024 se hicieron validaciones de 6 Puntos de Arrojo Clandestino. A continuación, la información detallada de 1 de los 9 reportes de Usaquén. Número de Verificación: 941095 Quien realizó la visita: BRAIAN CÓRDOBA Barrio: SAN ANTONIO NORTE - Cl 180 con Kr 7C Reporte de Interventoría: - Reporte de arrojo clandestino RCD - ID 228788- Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 15/012024 Se asignó 16/01/2024 Se recogió 18/01/2024 Se cargó 18/01/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales | | X |
| 4 | 19/01/2024 | RYT Arrojo Clandestino | USME | | Formato UAESP-M14-F38 REPORTE ARROJO CLANDESTINO V1 Nota: El 19/01/2024 se hicieron validaciones de 4 Puntos de Arrojo Clandestino. A continuación, la información detallada de 1 de los 4 reportes. Número de Verificación: 943244 Quien realizó la visita: PAUL FUNEME Barrio: LA MARICHUELA- Dg 78 Bis Sur con Tv 3A Reporte de Interventoría: - Reporte de arrojo clandestino RCD - ID 229275- Reporte de arrojo clandestino RCD Se evidencio 19/012024 Se asignó 19/01/2024 Se recogió 20/01/2024 Se cargó 22/01/2024 Dentro de los 8 hábiles días contractuales | | X |
| 6 | 15/01/2024 | 65001 Puntos Críticos | USAQUÉN | | Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 Número Interno 941120 Quién realiza la verificación: BRAIAN CÓRDOBA Registro 15/01/2024 12:56:04 p. m. Cierre 15/01/2024 12:58:45 p. m. Barrio: LAS ORQUIDEAS - Calle 163a con autopista norte Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A | | X |
| 7 | 20/01/2024 | 65004 Puntos Críticos | SAN CRISTÓBAL | | Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 Número Interno 943686 | | X |

| No. | Fecha | Microrruta | Localidad | Objeto | Observación | Modalidad | |
|--|------------|---------------------------|-----------|--------|--|-----------|--------|
| | | | | | | Campo | Admin. |
| El 31 de enero de 2024 se realiza la visita administrativa en oficina de la interventoría, en donde se verifica las siguientes: | | | | | | | |
| | | | | | Quién realiza la verificación: BRAIAN CÓRDOBA Registro 20/01/2024 2:52:12 p. m. Cierre 20/01/2024 2:59:53 p. m. Barrio: LOS LIBERTADORES - Carrera 11 Este Calle 62 Sur Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A | | |
| 8 | 23/01/2024 | 65003* Puntos Críticos | SANTA FE | | Formato UAESP-M14-F13 VERIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS V3 Número Interno 944817 Quién realiza la verificación: DANIEL BLANCO Registro 23/01/2024 1:44:03 p. m. Cierre 28/01/2024 10:09:56 p. m. Barrio: SAN BERNARDINO - Kr 13 A Cll 2 Se anexa registro fotográfico ID Hallazgo: N/A Observación de Interventoría: N/A *El 23/01/2024 se observan residuos, para la segunda visita del 26/01/2024 se evidencia sin residuos Frecuencia miércoles y sábado | | X |

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas administrativas y de campo y las evidencias de las consultas y seguimientos realizados en el SIGAB.

Durante este periodo, se presentaron las siguientes conclusiones:

De las visitas Administrativas del mes de enero 2024:

Seguimiento adición de Recolección y transporte de Arrojos Clandestinos:

- Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

Seguimiento adición de Recolección y Transporte de Puntos Críticos:

- Se solicita que en las fotos exista el stiker fechado para demostrar el seguimiento y/o incumplimiento correspondiente.
- Se evidencia que la Interventoría cumple con la programación enviada a la UAESP, de acuerdo con las verificaciones revisadas en la presente visita.
- En la presenta visita de las verificaciones realizadas no se presentaron hallazgos por parte de la interventoría al concesionario.

Compromisos Suscritos:

- Se cumplieron con todas las solicitudes requeridas por lo tanto no quedan compromisos.

2.8. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

2.8.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **enero** de 2024 (radicado UAESP-CPC-UAESP-7353-23 - UAESP 20247000089692 del 15 de febrero de 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 – Corte de césped”.

Tabla 39. Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de Enero 2024 – Corte de césped.

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| 1 | Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el <u>Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010</u> o el que lo modifique, adicione o sustituya. | X | | | <p>En el numeral “3.2.7.1 Revisión Documental” del Componente de Corte de césped del Informe No 71 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de Diciembre de 2023 y determinó que el Concesionario ejecutó el 100% del total de la programación correspondiente a la atención de 2.414 áreas verdes que corresponden a 10.309.720 m² de área intervenida en corte de césped. El cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2020 que es de 10.305.918,00 m², SI sobrepasa el techo establecido (3.802 m²).</p> <p>Ante tal diferencia, aclaran que, del total de área ejecutada, 203.245 m² corresponde a la segunda intervención de 49 zonas verdes en el mes ya que el césped presentaba una altura superior a 10 cm.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral “3.2.7.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 262 verificaciones con 4</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | | | | | <p>Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. El Hallazgo más frecuente fue "El código de la zona verde presenta inconsistencia".</p> <p>También relacionan 9 reportes asociados a bordeo sin nivelación cero gestionados durante el mes de Enero de 2024 (1 Diciembre de 2023 y 8 de Enero de 2024).</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE I- Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 -ASE I- Estado hallazgos Matriz Interactiva"; "Anexo No 13 - ASE I Planeación césped" en los cuales se incluye el detalle de verificaciones adelantadas en cumplimiento de la obligación contractual.</p> |
| 2 | Realizará <u>seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles</u> , cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | | <p>De conformidad con lo definido en el "Manual de Interventoría V5", este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en el aspecto "¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?"</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE I- Verificaciones de campo" del Informe No 71 Técnico Operativo; se encuentra que durante el mes de Enero de 2024, de las 262 verificaciones, la Interventoría adelantó 256 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p> |
| 3 | Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a <u>retirar los residuos</u> generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | | <p>En el "Manual de Interventoría V5", este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE I- Verificaciones de campo" del Informe No 71 Técnico Operativo; durante el mes de Enero, solamente hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" evaluando si "¿Se realiza el acopio de los residuos en bolsa gris?"</p> <p>Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p> |
| 4 | Verificará que las intervenciones se realicen <u>cuando el césped tenga la altura definida en</u> | X | | | <p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en dos aspectos:</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | <u>el Reglamento Técnico Operativo.</u> | | | | <p>“¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)”</p> <p>“¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?”</p> <p>Dado lo anterior, en el “Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo” del Informe No 71 Técnico Operativo; se relaciona que durante el mes de Enero de 2024, de las 262 verificaciones, la Interventoría adelantó 256 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registró 1 Hallazgo al respecto, el cual fue gestionado y cerrado durante el mes objeto de validación.</p> |
| 5 | Garantizará que los concesionarios cumplan con las <u>normas de seguridad</u> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | | <p>En el numeral “4.2. Verificaciones de campo” del Componente “4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo”; del Informe No 71 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 6 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 1 con 1 Hallazgo de SST reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el “Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva” del mismo informe, se evidencia que el hallazgo fue registrado a través del formato “UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4” y está relacionado con “¿El área de trabajo se encuentra demarcada? (se observa cinta amarilla, valla y/o Conos de seguridad)”. Hallazgo que fue gestionado y cerrado satisfactoriamente durante el mes objeto de análisis.</p> |
| 6 | Revisará y avalará el <u>inventario de todas las áreas verdes</u> que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada. | X | | | <p>En el numeral “3.2.7.1.1 Informe Mensual del Concesionario” del ítem “3.2.7.1 Revisión Documental” de “3.2.7 Corte de Césped” del Informe No 71 Técnico Operativo; la Interventoría indica que para el mes de Diciembre de 2023, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de 2.379 códigos que corresponden a 10.236.558 m².</p> <p>Además, en el acápite “3.2.7.3 Verificaciones SIGAB” la Interventoría señala que durante el mes de enero revisaron la programación para el mes de febrero de 2.378 zonas verdes con 10.237.786,21 m² en el reporte “Planeación Corte de Césped - Periodo”, que se encuentra en SIGAB, lo cual fue verificado por la Interventoría el 16 de enero de 2024.</p> <p>La Interventoría comparo la capa de zonas verdes y aquellas del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de diciembre de 2023 con la programación de corte de césped de febrero 2024, encontrando que no todas las zonas verdes relacionadas en el inventario del Concesionario fueron programadas para la actividad de corte de césped de febrero de 2024. Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|------------|---------|------------|-------------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | | | | | comunicado UAESP-CPC-ASE1-7948-24 radicado UAESP 20247000039292 del 23 de enero de 2024. – De dicha actividad entregan “Anexo No 13. ASE1 Planeación césped”. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Enero de 2024.

Como resultado de la anterior verificación, se generaron las siguientes observaciones abordadas durante la reunión de presentación del Informe de Interventoría del mes de Enero de 2024, realizada en 27 de febrero de 2024 (Acta de Interventoría 3266A del 27 de febrero de 2024):

Tabla 40. Observaciones al Informe Mensual de Interventoría Enero 2024 – Corte de césped.

| OBSERVACIÓN | RESPUESTA INTERVENTORÍA REUNIÓN 27/02/2024 |
|--|--|
| <p>Según la revisión documental, el área total de zonas verdes intervenidas por Promoambiental Distrito S.A.S ESP durante el mes de diciembre sobrepasó el techo establecido en línea base PGIRS (3.802 m2). Luego precisan en el informe que “(...) del total de área ejecutada, 203.245 m2 corresponde a la segunda intervención de 49 zonas verdes en el mes ya que el césped presentaba una altura superior a 10 cm.”.</p> <p>Esa segunda intervención identificada en ciertas áreas verdes que contaban con altura del césped mayor a 10 cms en el mismo mes de Enero de 2024, fue la justificación principal para sobrepasar el techo PGIRS? ¿Debido a dicha situación, se justifica el sobrepaso PGIRS y por eso no se emite dentro del comunicado de observaciones al concesionario?</p> | <p>Profesional del componente de la Interventoría señala que efectivamente la segunda intervención en el mismo mes de algunas de las áreas verdes debido a que el césped tenía altura mayor a 10 cms, produjo ese sobrepaso del límite establecido para el mes en el PGIRS.</p> <p>Precisa que si bien, el inventario de áreas verdes susceptibles de intervención se encuentra por debajo del límite PGIRS, esa segunda intervención debido a las condiciones naturales de esas áreas obligó al incremento del área total intervenida por encima de lo establecido en PGIRS.</p> <p>Por lo anterior, no emiten comunicado con observaciones al concesionario.</p> |
| <p>¿El uso del formato “UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2”, se aplica todos los meses o solo cuando se da hallazgo en el F16 Calidad de Césped?</p> | <p>Profesional de Interventoría aclara que efectivamente, cuando se realizan las verificaciones de Calidad en el Proceso de Corte de Césped y se llegan a encontrar residuos dispuestos sin recoger por parte del concesionario fuera del plazo de tiempo determinado en el Reglamento Técnico Operativo, se procede a diligenciar el formato F32 para configurar el respectivo Hallazgo, pero entraría a ser Hallazgo del componente de Recolección y Transporte.</p> |
| <p>En el acápite “3.2.7.3 Verificaciones SIGAB” “La Interventoría comparó la capa de zonas verdes y aquellas del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de diciembre de 2023 con la programación de corte de césped de febrero 2024, encontrando que no todas las zonas verdes relacionadas en el inventario del Concesionario fueron programadas para la actividad de corte de césped de febrero de 2024. Si es comparar Diciembre con Febrero?</p> | <p>Es aclarado por el profesional de Interventoría que la Programación de Corte de Césped es cargada en SIGAB dentro de los últimos días del mes anterior a la ejecución, pero, el inventario de áreas objeto de corte de césped es entregado con el respectivo informe de ejecución mensual del concesionario; por lo tanto, en este caso, dicho inventario fue entregado con el Informe del mes de diciembre radicado en enero de 2024 pero la programación corresponde a febrero de 2024.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de diciembre de 2023, la Interventoría mediante el módulo "Gestión de informes" del SIGAB, presentará la siguiente observación: "3 códigos de zona verde presentan fecha de ejecución incoherente ya que la Interventoría realizó visitas en campo y dichos códigos no se encontraban ejecutados para los periodos mencionados por el Concesionario". - Ver Anexo "12.ASE1 Obs A.verdes eje dic23"

La Interventoría comparo la capa de zonas verdes y aquellas del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de diciembre de 2023 con la programación de corte de césped de febrero 2024, encontrando que no todas las zonas verdes relacionadas en el inventario del Concesionario fueron programadas para la actividad de corte de césped de febrero de 2024. Lo anterior, fue notificado al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7948-24 radicado UAESP 20247000039292 del 23 de enero de 2024. - Ver Anexo "13.ASE1 Planeación césped"

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de corte de césped del mes de diciembre de 2023 y se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.8.2. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para para este mes, no se hará la revisión y análisis de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) según la información reportada por el SIGAB. Lo anterior debido a que dicha información se presentará en el Informe del mes de febrero de 2024 donde se analizarán las PQRS de los meses de enero y febrero de 2024.

2.8.3. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de Corte de césped en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó siete (07) visitas de la siguiente manera: (Solo visitas a la Interventoría)

Tabla 41. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de Enero 2024.

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación | Modalidad | | |
|-----|------------|---------------|----------------------------|--|---|-----------|-------|----------------|
| | | | | | | Terreno | SIGAB | Administrativa |
| 1 | 24/01/2024 | San Cristóbal | Kr 9 / Cl 30F Sur | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1. | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 04/01/2024 al área 04PQ0259 (Parque) Interventoría observa: <i>Se verifica parque, cumple con el criterio de corte de césped.</i> | | | X |
| 2 | 24/01/2024 | San Cristóbal | Cl 28B Sur con Kr 10H Este | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Corte de césped del ASE 1. | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 12/01/2024 al área 04ZA0237 (Zona Ambiental) Interventoría observa: <i>Revisión corte de césped dirección específica del punto verificado: cll 28b sur / kr 10h este código zona: 04ZA0237 (zona ambiental) fecha límite de intervención en la programación de al: del 2/01/2024 al 10/01/2024 hallazgos: se evidenció que zona</i> | | | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación | Modalidad | | |
|-----|------------|---------------|------------------------|---|--|-----------|-------|----------------|
| | | | | | | Terreno | SIGAB | Administrativa |
| | | | | | <i>verde cumple con actividad de corte de césped en la dirección referenciada.</i> | | | |
| 3 | 24/01/2024 | Usaquén | CI 128 con Kr 19 | | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 16/01/2024 al área 01PQ0128 (Parque) Interventoría observa: <i>Revisión corte de césped dirección específica del punto verificado: cl 128 kr 19 código zona: 01PQ0128 (parque) fecha límite de intervención en la programación de al: del 9/01/2024 al 13/01/2024 hallazgos: se evidenció que zona verde cumple con actividad de corte de césped en la dirección referenciada.</i> | | | X |
| 4 | 24/01/2024 | Usaquén | Kr 18A Bis con CI 186D | | Verificación Corte de césped – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 18/01/2024 al área 01PQ0054 (Parque) Interventoría observa: <i>Revisión corte de césped dirección específica del punto verificado: kr 18 a bis cl 186 d código zona: 01PQ0054 (parque) fecha límite de intervención en la programación de al: del 9/01/2024 al 13/01/2024 hallazgos: no se evidencia criterio de borde.</i> | | | X |
| 5 | 24/01/2024 | San Cristóbal | CI 26 Sur / Kr 1A | | Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 05/01/2024 al área 04PQ0078 (Parque) Interventoría observa: <i>Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad. La malla de seguridad se encuentra en buen estado, demarcación del área, limpieza preliminar, se realiza la protección de los sumideros presentes.</i> | | | X |
| 6 | 24/01/2024 | Usaquén | CI 170 con Kr 15 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de | Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 10/01/2024 al área 01AN0053 (Andén) Interventoría observa: <i>Se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con todas las herramientas, equipos y epp propios de la actividad. Realizan cerramiento de la zona a intervenir, utilizan correctamente la malla de seguridad y toman las medidas necesarias para la protección de sumideros.</i> Se valida proceso Hallazgo ID 228340 | | | |
| 7 | 24/01/2024 | Chapinero | Tv 2 con CI 68 | Corte de césped del ASE 1. | Verificación Corte de césped – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 19/01/2024 al área 02ZA0054 Interventoría observa: <i>229531 No cumple con protección de sumideros</i> | | | |

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación | Modalidad | | |
|-----|-------|-----------|-----------|--------|--------------------------------------|-----------|-------|----------------|
| | | | | | | Terreno | SIGAB | Administrativa |
| | | | | | Se valida proceso Hallazgo ID 229531 | | | |

Fuente: Elaboración propia – Enero de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018. Por tanto, no se requiere elevar las observaciones a través de comunicado. Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y sus respectivos anexos.

2.9. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 1 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 0004 de 4 de enero de 2019, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 del 18 de febrero de 2019.

2.9.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **enero** de 2024 (radicado UAESP-CPC-UAESP-7353-23 - UAESP 20247000089692 del 15 de febrero de 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 – Poda de árboles”.

Tabla 42. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024 – Poda de árboles.

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|---|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| 1 | Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental. | X | | | <p>En el numeral “3.2.6.1 Revisión Documental” del componente de Poda de árboles del Informe No 71 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, correspondiente al mes de Diciembre de 2023 y determinó que el Concesionario ejecutó el 98,6% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención de 4.466 individuos arbóreos en el marco del modelo de riesgo de la SDA y 408 por fuera de dicho modelo, para un total reportado de 4.874 individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>Adicionalmente en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 159 verificaciones con 3 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. El Hallazgo</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | | | | | <p>más frecuente fue "El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal".</p> <p>Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y "Anexo No. 11 - Programación poda de árboles." como soporte a las actividades adelantadas.</p> <p>Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral "3.2.6.3 Verificaciones SIGAB" del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo "8-Poda de Árboles 2023-12" del informe del Concesionario de diciembre de 2023, con el reporte de "Ejecución Poda de árboles-Cierre Mensual" de diciembre de 2023, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 12 de enero de 2024 encontrando diferencias entre las fuentes de información, correspondientes a los árboles que no cuentan con código SIGAU. Por tanto, señala en su informe que "Lo anterior, será notificado al Concesionario mediante comunicado." sin precisar cuál.</p> <p>Y, además, en el numeral "3.2.6.4 Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica" muestran la cantidad de "Individuos Intervenidos por Plan de Podas" desde la entrada en vigor del Plan de podas, concluyendo que "(...) Al 31 de diciembre de 2023, el Concesionario ha intervenido un total de 265.559 individuos: 261.168 por plan de podas y 4.391 por solicitudes UAESP." Información que también entregan en el "Anexo N° 7 -ASE 1- Información histórica."</p> |
| 2 | <p>Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del catastro de árboles cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.</p> | X | | | <p>En el Informe mensual de Interventoría No 71 del mes de Enero de 2024; en su numeral "3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – Diciembre de 2023"; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 4.874 individuos intervenidos durante el mes de diciembre de 2023, mediante comunicado PAD-2-20240104-17003-OPE del 05 de enero de 2024.</p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato "Ficha1_ActualizacindelCatastrodeArboles_V4 Diciembre 2023" y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato; y que además validó que las fichas técnicas tuvieran el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Así pues, en el "Anexo No 10. ASE 1 Fichas Técnicas Poda", adjuntan el comunicado UAESP-CPC-TER-2617-24 con radicado UAESP 20247000013042 del 12 de enero de 2024, con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|--|---------|------------|-------------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | | | | | Ambiente 4.874 fichas técnicas de ejecución de poda de árboles durante el mes de enero de 2024. |
| 3 | Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE. | X | | | En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5". Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 71 Técnico Operativo; durante el mes de Enero de 2024 hicieron 3 validaciones donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí, en el numeral "3.2.6.2 Verificaciones de Campo" del Informe y el "Anexo No. 5 ASE1 Hallazgos Matriz Intv", NO se registraron Hallazgos al respecto. |
| 4 | Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya. | X | | | Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla. La verificación la realiza la Interventoría a través de los formatos "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" |
| 5 | Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo. | X | | | En el numeral "3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario" de "3.2.6.1 Revisión Documental" la Interventoría soporta que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de Diciembre de 2023; y relaciona los comunicados que gestionó al respecto. Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 71 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 3 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 1 con 0 Hallazgos de SST reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva. Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 1- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que NO se formularon hallazgos al respecto revisados a través del formato |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | | |
|--|---|---------|------------|-------------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | | |
| 1.2.2.3 Actividad de Poda de Árboles | | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Ejecución Parcial | Observaciones |
| | | | | | "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5" |
| 6 | Verificará que los residuos provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina chipeadora . | | | | <p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 71 Técnico Operativo; durante el mes de Enero, solamente hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "¿La chipeadora se encuentra operativa?" y "¿La chipeadora no presenta fugas de combustible, aceite?".</p> <p>Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p> |
| 7 | Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de poda de árboles, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo. | | | | <p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 1- Verificaciones de campo" del Informe No 71 Técnico Operativo; durante el mes de Enero, solamente hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "Se deja el área limpia, libre de todos los residuos vegetales producto de la intervención en la poda de árboles. (Limpieza final)."</p> <p>Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p> |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 71 - Consorcio Proyección Capital – ASE 1 – Enero de 2024.

Como resultado de la anterior verificación, se generaron las siguientes observaciones abordadas durante la reunión de presentación del Informe de Interventoría del mes de Enero de 2024, realizada en 27 de febrero de 2024 (Acta de Interventoría 3266A del 27 de febrero de 2024):

Tabla 43. Observaciones al Informe Mensual de Interventoría Enero 2024 – Corte de césped.

| OBSERVACIÓN | RESPUESTA INTERVENTORÍA REUNIÓN 27/02/2024 |
|--|---|
| Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral "3.2.6.3 Verificaciones SIGAB" del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo "8-Poda de Árboles 2023-12" del informe del Concesionario de diciembre de 2023, con el reporte de "Ejecución Poda de árboles- Cierre Mensual" de diciembre de 2023, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ | Informan que el comunicado a través del cual se remitieron dichas observaciones fue el UAESP-CPC-ASE1-8092-24 (UAESP 20247000112972 del 27/02/2024) |

| OBSERVACIÓN | RESPUESTA INTERVENTORÍA REUNIÓN 27/02/2024 |
|--|---|
| Operaciones descargado por la Interventoría el 12 de enero de 2024 encontrando diferencias entre las fuentes de información, correspondientes a los árboles que no cuentan con código SIGAU. Por tanto, señala en su informe que “Lo anterior, será notificado al Concesionario mediante comunicado.” sin precisar cual | |
| ¿El uso del formato “UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2”, se aplica todos los meses o solo cuando se da hallazgo en el F16 Calidad de Césped? | Profesional de Interventoría aclara que efectivamente, cuando se realizan las verificaciones de Calidad en el Proceso de Corte de Césped y se llegan a encontrar residuos dispuestos sin recoger por parte del concesionario fuera del plazo de tiempo determinado en el Reglamento Técnico Operativo, se procede a diligenciar el formato F32 para configurar el respectivo Hallazgo, pero entraría a ser Hallazgo del componente de Recolección y Transporte. |

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario correspondiente al mes de diciembre de 2023, la interventoría mediante el módulo “gestión de informes” del SIGAB, presentará las siguientes observaciones: “115 árboles que fueron programados no se ejecutaron y no se presentó observación al respecto.”

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de diciembre de 2023 y se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.9.2. Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia

Adicionalmente, en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de **Enero de 2024**, se remitieron un total de **7** solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP. No obstante, el concesionario reporta en su Informe del mes de **Enero de 2024** (Anexo 8- Poda de árboles 2024-01), relaciona **4** eventos SIRE atendidos.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que “(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”, asociada a podas de emergencia.

De los **7** SIREs que la Interventoría refiere como atendidos por el Concesionario, **1** corresponden a solicitud realizada por la UAESP en el mes de **Diciembre de 2023** y **6** a solicitudes realizadas en el mes de **Enero de 2024**.

Dado lo anterior, se procedió a requerir a Interventoría mediante comunicado radicado UAESP 20242000057191 del 08 de marzo enero del 2024, la siguiente observación:

En el acápite “3.2.6.1.3 EVENTOS SIRE – ENERO DE 2024” del Informe Técnico Operativo 71; señalan “Para el mes de enero de 2024, se remitieron un total de 7 solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-. (...) De los 7 SIREs atendidos por el Concesionario,

1 corresponde a solicitud realizada por la UAESP en el mes de diciembre de 2023 y 6 corresponden a solicitudes realizadas en el mes de enero de 2024. (...)

No obstante, al revisar el Informe mensual de Enero de 2024 del Concesionario de Promoambiental Distrito S.A.S ESP, si bien en el Informe relaciona la atención de **31** Eventos SIRE en **Enero 2024**, al revisar el “Anexo No 8 – Poda de árboles 2024-01”, de esos 31 Eventos, relacionan solo **4** de “Poda” de emergencia.

Así pues, se eleva a la Interventoría la solicitud de justificación en la que sustente bajo que soportes se confirma la ejecución en Enero de 2024 de 7 eventos SIRE de poda de árboles por parte del concesionario Promoambiental, cuando este último en su informe relaciona solo 4 Eventos atendidos.

2.9.3. Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada por el SIGAB de los meses de Diciembre de 2023 y Enero de 2024.

Evolución mensual de PQRS:

Tabla 44. Número de PQRS en poda de árboles

| Variación Mensual PQRS | PQRS |
|------------------------|------------|
| Diciembre 2023 | 30 |
| Enero 2024 | 75 |
| Total | 105 |

Fuente: Tomado de SIGAB Enero 2024.

PQRS por Localidad:

Tabla 45. Distribución de PQRS por localidad para los periodos Diciembre 2023 y Enero 2024.

| Localidades | Diciembre 2023 | Enero 2024 | Total |
|---------------|----------------|------------|------------|
| La Candelaria | 0 | 0 | 0 |
| Chapinero | 7 | 14 | 21 |
| San Cristóbal | 5 | 14 | 19 |
| Santa Fe | 3 | 7 | 10 |
| Usaquén | 15 | 40 | 55 |
| Usme | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 30 | 75 | 105 |

Fuente: Tomado de SIGAB Enero 2024.

PQRS por medio de registro:

Tabla 46. Tipo de medio de registro de PQRS

| Periodo | Correo Electrónico | Correo Electrónico 110 | Escrito | Línea 110 | SDQS | UAESP - Interventoría | Total general |
|----------------|--------------------|------------------------|----------|-----------|-----------|-----------------------|---------------|
| Diciembre 2023 | 3 | 1 | 0 | 2 | 8 | 16 | 30 |
| Enero 2024 | 1 | 1 | 4 | 10 | 19 | 40 | 75 |
| Total | 4 | 2 | 4 | 12 | 27 | 56 | 105 |

Fuente: Tomado de SIGAB Enero 2024.

En cuanto al estado, de acuerdo con la revisión realizada en SIGAB, se tienen las siguientes cifras:

Tabla 47. Estado PQRS

| | Cerrado | Citación | Total |
|----------------|------------|----------|------------|
| Diciembre 2023 | 28 | 2 | 30 |
| Enero 2024 | 72 | 3 | 75 |
| Total | 100 | 5 | 105 |

Fuente: Tomado de SIGAB Enero 2024.

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

Tabla 48. Tiempo de atención PQRS

| Promedio de Atención PQRS | Solucionado (Días Hábiles) | | | |
|--------------------------------|----------------------------|-----------|------|-----------|
| | 1-5 Días | 6-10 Días | Días | > 16 Días |
| Poda de árboles Diciembre 2023 | 1 | 1 | 16 | 10 |
| Poda de árboles Enero 2024 | 3 | 22 | 34 | 13 |

Fuente: Tomado de SIGAB 2023.

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registra 23 solicitudes (10 de diciembre de 2023 y 13 de Enero de 2024) con atenciones superiores a 15 días hábiles; es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley.

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de poda de árboles en los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 se tiene que:

Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de diciembre de 2023, se registraron el doble de solicitudes en el mes de enero de 2024.

Llama la atención que tanto en diciembre de 2023 como en enero de 2024, no se registraron solicitudes en las localidades de La Candelaria y Usme. No obstante, la localidad con mayor cantidad de solicitudes fue Usaquén (52,4%)

El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de UAESP – Interventoría (53,3%)

Mas del 95% de PQRS se encuentran en estado “Cerrado”

Considerando los tiempos otorgados por Ley, Promoambiental Distrito S.A.S ESP en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días). No obstante, registra 23 solicitudes (10 de diciembre de 2023 y 13 de Enero de 2024) con atenciones superiores a 15 días hábiles; es decir, por fuera de los tiempos determinados por Ley.

2.9.4. Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó siete (7) visitas de la siguiente manera: (Solo visitas a Interventoría)

Tabla 49. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de diciembre 2023.

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación | Modalidad | | |
|-----|------------|---------------|-----------------------|--|---|-----------|-------|----------------|
| | | | | | | Terreno | SIGAB | Administrativa |
| 1 | 24/01/2024 | Santa Fé | Carrera 7 calle 34-04 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 1. | Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 11/01/2024 en el individuo arbóreo Especie Arrayán Blanco. Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 228333 – No cumple con la aplicación del cicatrizante hormonal en todos los cortes realizados.</i> | | | X |
| 2 | 24/01/2024 | Santa Fé | Carrera 7 # 37-04 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 1. | Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 11/01/2024 en el individuo arbóreo Especie Holly liso. Interventoría observa: <i>ID Hallazgo 228332 – No cumple con la aplicación del cicatrizante hormonal en todos los cortes realizados.</i> | | | X |
| 3 | 24/01/2024 | Usaquén | Cr 18 # 187 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 1. | Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a 2 de las verificaciones programadas por Interventoría para el día 15/01/2024 en los individuos arbóreos de las especies Durazno común y Pino colombiano. Interventoría observa: Ninguna. | | | X |
| 4 | 24/01/2024 | Santa Fé | Cr 7 # 37 04 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 1. | Verificación Poda de árboles – Calidad Se realiza validación a 2 de las verificaciones programada por Interventoría para el día 22/01/2024 en los individuos arbóreos de las especies Mano de oso. Interventoría observa: Ninguna. | | | X |
| 5 | 24/01/2024 | San Cristóbal | Carrera 8 a # 53 sur | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 1. | Verificación Poda de árboles – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 11/01/2024. Interventoría observa: <i>No se encontraba en sitio la Chipper UAESP Observa: No formulan Hallazgo, simplemente evalúan el factor bajo un “No Aplica”</i> | | | X |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No. | Fecha | Localidad | Ubicación | Objeto | Observación | Modalidad | | |
|-----|------------|-----------|--------------------|--|--|-----------|-------|----------------|
| | | | | | | Terreno | SIGAB | Administrativa |
| 6 | 24/01/2024 | Santa Fé | Calle 37 # 7-04 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 1. | Verificación Poda de árboles – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 15/01/2024. Interventoría no diligencia observación de la visita. UAESP observa No formulan Conclusión de la actividad. | | | X |
| 7 | 24/01/2024 | Usaquén | Carrera 16 #183-43 | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato UAESP 396 de 2018 con relación a la interventoría realizada al componente de Poda de árboles del ASE 1. | Verificación Poda de árboles – Proceso Se realiza validación a la verificación programada por Interventoría para el día 19/01/2024. Interventoría observa “Verificación proceso poda de árboles.” UAESP no observa nada. | | | X |

Fuente: Elaboración propia - Enero de 2024.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los respectivos informes de las visitas de campo.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de Poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

No obstante, en la Programación remitida por la Interventoría de manera diaria, para el mes de enero, solamente registran visita programada para el 22 de enero. Ante lo cual, durante la visita se procede a hacer la observación a los profesionales de Interventoría para que el error no se vuelva a presentar en los meses subsiguientes. Por tanto, no se requiere elevar las observaciones a través de comunicado.

Adicionalmente, se validaron el estado de los Hallazgos generados en las verificaciones revisadas, y se validó que los dos Hallazgos se encuentran cerrados debido a que el concesionario entregó las evidencias de subsanación en los tiempos determinados.

2.9.5. Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, para el mes de enero de 2024, el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S ESP, reportó una ejecución del **100%** de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 2. Indicador de cumplimiento Poda de árboles Enero 2024 ASE 1

CumplimientoPodas = (CantArbolesEjecutadosMes / CantArbolesPlaneadosMes) * 100

Concesionarios: ASE01 | Periodos: 202401 | Localidades: Todos

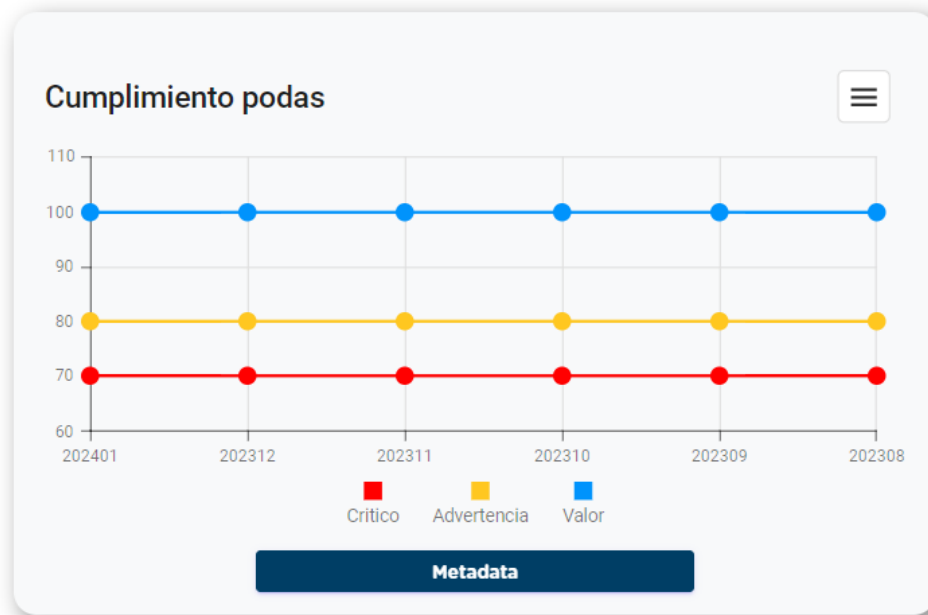
Regresar | Recargar | Exportar

| Concesionario | Periodo | Localidad | % Cumplimiento de Poda de Arboles | Variables Usadas en Formula |
|---------------|---------|---------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| ASE01 | 202401 | | 100 | (44 / 44) * 100 |
| ASE01 | 202401 | USAQUEN | 100 | (1837 / 1837) * 100 |
| ASE01 | 202401 | CHAPINERO | 100 | (13 / 13) * 100 |
| ASE01 | 202401 | SANTA FE | 100 | (1581 / 1581) * 100 |
| ASE01 | 202401 | SAN CRISTOBAL | 100 | (1384 / 1384) * 100 |
| ASE01 | 202401 | SUBA | 100 | (41 / 41) * 100 |

Fuente: Tomado de SIGAB 2023.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

Gráfica 3. ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 1 a Enero 2024



Fuente: Tomado de SIGAB 2023.

La grafica anterior indica que el techo establecido y cantidad de individuos arbóreos mensuales atendidos no se acerca niveles críticos, que demuestren una disminución en las podas mensuales. Sin embargo, el indicador de cumplimiento fue del 100%, por lo que se puede llegar a inferir que la ejecución del Plan de Podas corresponde adecuadamente a la cantidad mínima establecida de individuos arbóreos ejecutados mes a mes.

- Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de **Enero de 2024** se atendieron en total **90** intervenciones con ocasión al despeje de los conos lumínicos de las luminarias. Lo anterior, para mejorar el paso de la iluminación en diferentes zonas públicas en las localidades de Usaquén (**75**), y Santa Fé (**15**).

- Manejo de avifauna

Para el periodo del informe, Promoambiental reporta se realiza inspección visual al arbolado a intervenir en la visita preliminar para planificar la atención; igualmente se realiza inspección visual al momento de la intervención junto con ascenso al dosel para validar presencia de nidos. Para este periodo se presenta nidos que interfieren con la actividad, reportados en el formato denominado FORMATO DE MANEJO AVIFAUNA.

- Socialización y Divulgación

Para el periodo del informe, Promoambiental reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles, que se encuentra registrada en la página web de la empresa, la información fue suministrada a usuarios e instituciones en actividades de campo y virtuales, en las diferentes localidades urbanas del ASE 1.

En el siguiente enlace <https://www.promoambientaldistrito.com/poda-de-arboles/>, se subieron infografías para cada localidad indicando el barrio que sería atendido en el mes de **Enero de 2024**.

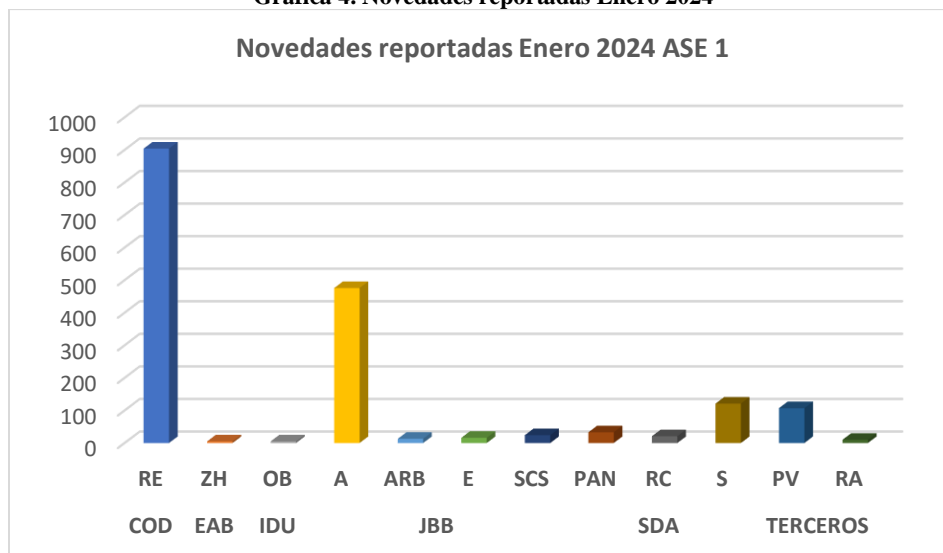
Adicionalmente, dentro del Informe mensual del concesionario; Promoambiental Distrito relaciona el link https://drive.google.com/drive/folders/1t_mmGrPtFFF7Cbq0-vZ3qnRw4jedUnvy?usp=sharing donde se encuentra una carpeta titulada “Gestión Social” donde entregan los soportes a la socialización y divulgación de la actividad de poda durante el mes de Enero de 2024. Información que será debidamente revisada por la Interventoría en el siguiente informe mensual, en cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en el Contrato 396 de 2018.

2.9.5.1. Reporte de Novedades

El concesionario reportó a la UAESP **1735** novedades para el mes de **Enero de 2024**, que corresponden a individuos que por diferentes razones no se intervienen bajo el Plan de podas autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Dentro de ellos la mayoría corresponde a actividades silviculturales de competencia de Codensa (**904**), seguido de novedades de competencia del Jardín Botánico de Bogotá (**529**), Secretaría Distrital de Ambiente (**175**), seguidamente por aquellas de competencia de Terceros (**117**), IDU (**5**) y EAAB (**5**).

La mayor cantidad de reportes durante el mes de **Enero de 2024** estuvo relacionada con la presencia de riesgo eléctrico (**52,10%**); como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Novedades reportadas Enero 2024



Fuente: Elaboración propia

*Codensa: RE: Riesgo eléctrico.

EAB: ZH: Zona de ronda de cuerpos hídrico

IDU: OB: Obras de infraestructura

JBB: A: Ausente / ARB: Árbol con altura inferior a 2m / E: Enfermo / ECS: Imprecisión en la Información de SIGAU / SCS: Sin código SIGAU

SDA: PAN: Podas antitécnicas / RC: Riesgo de caída / S: Seco / NR: No Refieren

TERCEROS: PV: Privado / RA: Restricción de acceso.

2.9.6. Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.
- Árboles no caídos en probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a **52** situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 1, de las cuales **6** corresponden a poda de emergencia, **11** eventos de recolección de residuos, **10** eventos de residuos de tala de

emergencia y 25 por arbolado en riesgo (no caídos) los cuales deben ser evaluados por la autoridad ambiental quien determinara la actividad a realizar y su responsable.

Tabla 50. Relación de eventos de emergencia reportados en enero de 2024.

| TIPO EVENTO | ATENDIDO | DEVUELTO | NO ATENDIDO | RIESGO | TOTAL |
|-------------------------|-----------|----------|-------------|-----------|-----------|
| Poda de emergencia | 5 | 1 | | | 6 |
| Poda por Plan de podas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recolección de residuos | 2 | | 8 | 1 | 11 |
| Residuos Tala | 5 | | 5 | | 10 |
| Probable riesgo | | | | 25 | 25 |
| TOTAL | 12 | 1 | 13 | 26 | 52 |

Fuente: Elaboración propia – Enero de 2024.

2.10. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

2.10.1. Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 1, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Vehículos; a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 71 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de enero de 2024 (Radicado UAESP-CPC-UAESP-7619-24 - UAESP 20247000089122 del 15 de febrero de 2023).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 51. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de enero 2024, componente de vehículos

| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 | | | | |
|--|---|---------|------------|--|
| 1.2 Obligaciones Específicas | | | | |
| 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo | | | | |
| No | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 11 | Velará porque el equipo de recolección disponga de la estanqueidad suficiente para prevenir derrame de lixiviados; las carpas adecuadas para prevenir diseminación del contenido en los vehículos tipo volco; adicionalmente controlará el adecuado comportamiento de los vehículos compactadores dentro del relleno sanitario. | X | | La Interventoría realiza verificaciones en despacho y en ruta, realizadas de manera aleatoria a la prestación del servicio de aseo, las cuales para enero del 2024 se registraron: Despacho de Vehículos en Base de Operaciones (23), Recolección y Transporte de Residuos Ordinarios (251), Recolección de Residuos de Construcción y Demolición, (14) Verificación de Seguimiento a Vehículos y Equipos en Campo (12), Lavado Contenedores Públicos (31), Recolección de Contenedores (40) y Verificación al Interior del PIDJ (2). La interventoría en el informe mensual, en su componente técnico operativo, en la carpeta N°1 Actas de reunión acredita: Acta de Seguimiento al parque automotor, Inspección-Ambiental-Base-Operaciones. Así mismo, se cuenta en el Anexo No. 14 con el Inventario de Vehículos. Para enero del 2024 la interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7539-24 (Rad. UAESP |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| | | | | 20247000050162) del 29/01/2024, presentó a la Unidad el informe de Presunto Incumplimiento por Fuga de Lixiviados – octubre 2023 PP 29 – ASE1 |
|--|---|---------|------------|--|
| | | | | Anexo N°2 - Verificaciones de campo |
| 13 | Realizar una (1) vez por mes un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio de aseo. Deberán elaborar un informe en dónde mencionen el estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como anexo del informe mensual de actividades. | X | | <p>La interventoría en el informe mensual, en su componente técnico operativo, en la carpeta N°1 Actas de reunión acredita: Acta de Seguimiento al parque automotor, Inspección-Ambiental-Base-Operaciones. Así mismo, se cuenta en el Anexo No. 14 ASE1 Inv veh Ene2024, del inventario vehicular para ASE1.</p> <p>La Interventoría en su componente Técnico Operativo en el numeral 3.2.8.1.2 Informe Mensual del Concesionario Inventario de Vehículos informa: total de vehículos para diciembre del 2023 (126), así mismo, que “<i>Se presentó incumplimiento por parte del Concesionario del stand by para los vehículos de cargue lateral, por lo cual la interventoría gestionó el informe de posible incumplimiento de la SAC N°231, y formuló la SAC N°306</i>”</p> |
| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Específicas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.1 Actividad de Recolección y Transporte | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 4 | Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública. | X | | <p>La interventoría en su componente técnico operativo en el numeral 3.2.8.2 Verificaciones de Campo indica que realizó para enero del 2024 (558) verificaciones con 135 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. Informa que realizó tres (3) verificaciones en la base de operaciones inoperatividad de la flota con cero (0) hallazgos, en Base de operaciones despacho de la flota 23 verificaciones con 30 hallazgos, 14 de los cuales correspondieron al sistema de luces inoperativo y 532 de vehículos en ruta con 105 hallazgos; donde se realizaron 327 verificaciones al componente de Recolección y Transporte con 77 hallazgos y 136 a Mayores Frecuencias de Lavado con cero (0) hallazgos. En segundo lugar, los hallazgos están representados por el seguimiento a vehículos con 20.</p> <p>Estas validaciones se encuentran registradas en el "Anexo N° 2 -ASE 1- Verificaciones de campo" y " Anexo: No.5. ASE1 Hallazgos Matriz Intv”</p> |
| 5 | Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones. | X | | <p>La Interventoría realiza la verificación en la base de operaciones sobre la inoperatividad de la flota, informó que realizó tres (3) verificaciones con cero (0) hallazgos en enero del 2024</p> <p>Adicionalmente, en el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa en Tabla 131 la Cantidad de vehículos requeridos de Stand by según el plan operativo vigente (diciembre 2023). Expresando: “Se presentó incumplimiento por parte del <i>Concesionario del stand by para los vehículos de cargue lateral, por lo cual la interventoría gestionó el</i></p> |

| | | | | |
|----|--|---|--|--|
| | | | | <i>informe de posible incumplimiento de la SAC N°231, y formuló la SAC N°306”</i> |
| 6 | Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo. | X | | <p>La Interventoría realizó la verificación en ruta y seguimiento por medio del SIGAB, los resultados que se registraron para enero del 2024 fueron</p> <p>Recolección y Transporte residuos ordinarios (251), de construcción y demolición (14) y bolsas de barrido (18) y recolección de contenedores (40).</p> <p>En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 1: (558 visitas).</p> <p>En los formatos de campo correspondientes la interventoría verifica: “En caso que se presente avería en algún vehículo ¿el concesionario reemplazo en tres (3) horas y reestableció el servicio en la microrruta?: Cumple (1), No Cumple (2); No Aplica (3)”. De lo anterior, no se reportó en el informe por parte de la Interventoría hallazgo por este ítem, para el mes de enero de 2024.</p> |
| 7 | Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados. | X | | <p>La Interventoría realizó la verificación en ruta y seguimiento por medio del SIGAB, los resultados que se registraron para enero del 2024 fueron</p> <p>Recolección y Transporte residuos ordinarios (251), de construcción y demolición (14) y bolsas de barrido (18) y recolección de contenedores (40).</p> <p>En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 1: (558 visitas).</p> <p>En los formatos de campo correspondientes la interventoría verifica: “El vehículo presenta alguna fuga? Cumple (1); No Cumple (2); No Aplica (3) En caso de que NO CUMPLA seleccione el tipo de fuga: Aceite (1), Combustible (2), Sistema hidráulico (3), Líquidos percolados (4), Líquido refrigerante (5).</p> <p>La Interventoría presentó a la Unidad el informe de Presunto Incumplimiento por Fuga de Lixiviados – octubre 2023 PP 29 – ASE1</p> |
| 10 | Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales. | X | | <p>La Interventoría realizó las verificaciones en despacho y en ruta, realizadas de manera aleatoria a la prestación del servicio de aseo, las cuales para enero del 2024 en Recolección y Transporte residuos ordinarios (251).</p> <p>La interventoría informó en su numeral 3.2.1.1.1.1 Ejecución de microrrutas y toneladas recolectadas que para ASE 1 el Concesionario indicó en el informe mensual de diciembre que para la recolección y Transporte de la zona rural se cuenta con 5 microrrutas según los Planes</p> |

| | | | | Operativos de diciembre del 2023. Se reportaron también 38.027,84 toneladas de residuos sin RCD, 32.399,60 zona urbana, 193,77 zona rural y 5.434,47 de zonas mixtas. De igual manera en el numeral 3.2.1.2.2 Zona rural , informa que realizó 6 visitas y generó cero (0) hallazgos. |
|---|---|---------|------------|---|
| Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 De 2018 Contenerización | | | | |
| No. | Obligación | Ejecutó | No Ejecutó | Observaciones |
| 3.1 | La Interventoría verificará la existencia de Vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos contenerizados. | X | | La interventoría en el Anexo: “2. Verificaciones de campo ”, relaciona cuarenta (40) visitas a recolección en contenedores, utilizando el formato “UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES”, en el cual registran la revisión del vehículo. |
| 3.2 | La Interventoría verificará la existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles | X | | La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: “Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo” para ASE 1, el operador cuenta con 12 Ampliroll Sencillo y 6 Ampliroll Sencillo. |
| 3.4 | La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores (lavacontenedores). | X | | La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: “Se realiza inventario del parque automotor al Concesionario mediante plataforma SIGAB y en campo” para ASE 1, el operador cuenta con 2 Lavacontenedores |

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, no se presentaron observaciones.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.8.6., presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente del Mantenimiento de vehículos del mes de diciembre de 2023 y se presentaron observaciones.
- La Interventoría evidenció que el Concesionario, para el periodo de este informe, no atendió oportunamente los hallazgos reportados en la matriz Interactiva.
- La Interventoría identificó que el Concesionario no gestionó en su totalidad los requerimientos formulados por la UAESP, reportados por la Interventoría mediante comunicados.

2.11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS (SDQS))

2.11.1. Seguimiento a las respuestas que el concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS

Para el mes de enero del 2024 a la fecha del presente informe, fueron registradas en la base de datos de ASE1 por el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP 47 solicitudes a la UAESP a través del SDQS del Sistema ORFEO-Bogotá de Escucha; de las cuales, a la fecha del presente informe, una (1) se encontraba cerrada por desistimiento tácito – sin recurso de reposición y una (1) Notificada para recurso de reposición de fecha 11/03/2024, otra esta duplicada y las demás cuentan con acto administrativo de respuesta de la atención por parte del concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP, así:

Tabla 52. SDQS Radicadas por el Sistema ORFEO – ASE 1 – enero 2024

| No | Número de la SDQS en ORFEO | Número Petición SDQS | Tema | Localidad | Fecha de Asignación al Concesionario | Fecha de vencimiento de la Actividad* | Fecha Finalización de la Actividad | Fecha de Respuesta al Usuario | Respuesta Asignada | Respuesta con Oportunidad en el Aplicativo** | Respuesta con Calidad | Observaciones |
|----|---------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|------------------------|--|-----------------------|---|
| 1 | 2024700002682 | 17142024 | Recolección de Residuos Vegetales | Usme | 3/01/2024 | 22/01/2024 | 23/01/2024 | 22/01/2024 | PAD-2-2024-1422121-SAC | NO | SI | |
| 2 | 2024700003042 | 13042024 | Otro (Especifique en Observaciones) | San Cristóbal | 3/01/2024 | 19/01/2024 | 19/01/2024 | 18/01/2024 | PD-1422126-2024 | SI | SI | Petición realizada por recolección de basura y corte de césped |
| 3 | 2024700000182 | 19602024 | Poda de árboles | Usaquén | 3/01/2024 | 19/01/2024 | 19/01/2024 | 18/01/2024 | PD-1422115-2024 | SI | SI | Petición realizada por recolección de basura y corte de césped |
| 4 | 20247000010072 | 347862024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Usaquén | 9/01/2024 | 25/01/2024 | 29/01/2024 | 19/01/2024 | PD-1425129-2024 | NO | SI | Pide retiro de árbol, de cesta y luminarias |
| 5 | 20247000010682 | 307652024 | Solicitud de limpieza | Usaquén | 9/01/2024 | 25/01/2024 | 22/01/2024 | 19/01/2024 | PD-1425188-2024 | SI | SI | |
| 6 | 20247000016102 | 449782024 | Poda de árboles | San Cristóbal | 15/01/2024 | 30/01/2024 | 24/01/2024 | 23/01/2024 | PD-1429060-2024 | SI | NO | No hicieron traslado a entidad competente. |
| 7 | 20247000021272 | 385192024 | Poda de árboles | Chapinero | 15/01/2024 | 31/01/2024 | 24/01/2024 | 23/01/2024 | PD-1429134-2024 | SI | NO | Solicitan evaluación silvicultural a arboles frente a embajada de Rusia - No trasladaron a SDA sino a UMV |
| 8 | 20247000022702 Y 20247000022942 | 500312024 | Recolección Arrojo clandestino | Chapinero | 16/01/2024 | 31/01/2024 | 2/02/2024 | 2/02/2024 | PAD-2-2024-1430149-SAC | NO | SI | |
| 9 | 20247000022562 | 516722024 | Poda de árboles | Santa Fe | 16/01/2024 | 1/02/2024 | 24/01/2024 | 23/01/2024 | PD-1430112-2024 | SI | SI | |
| 10 | 20247000022722 | 514982024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Usaquén | 16/01/2024 | 1/02/2024 | 24/01/2024 | 23/01/2024 | PD-1430129-2024 | SI | SI | Solicitan tala de árboles - Si traslado a SDA |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No | Número de la SDQS en ORFEO | Número Petición SDQS | Tema | Localidad | Fecha de Asignación al Concesionario | Fecha de vencimiento de la Actividad* | Fecha Finalización de la Actividad | Fecha de Respuesta al Usuario | Respuesta Asignada | Respuesta con Oportunidad en el Aplicativo** | Respuesta con Calidad | Observaciones |
|----|----------------------------|----------------------|---|---------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| 11 | 20247000025602 | 470652024 | Recolección de Residuos Vegetales | San Cristóbal | 17/01/2024 | 31/01/2024 | 29/01/2024 | 26/01/2024 | PD-1431508-2024 | SI | SI | |
| 12 | 20247000032502 | 589532024 | Poda de árboles | Santa Fe | 22/01/2024 | 6/02/2024 | 1/02/2024 | 31/01/2024 | PD-1435488-2024 | SI | SI | |
| 13 | 20247000032292 | 544642024 | Poda de árboles | Chapinero | 22/01/2024 | 6/02/2024 | 5/02/2024 | 2/02/2024 | PD-1435507-2024 | SI | SI | |
| 14 | 20247000032222 | 620832024 | Poda de árboles | Santa Fe | 22/01/2024 | 7/02/2024 | 7/02/2024 | 6/02/2024 | PD-1435218-2024 | SI | SI | |
| 15 | 20247000031742 | 612802024 | Poda de árboles | Chapinero | 22/01/2024 | 6/02/2024 | 1/02/2024 | 31/01/2024 | PD-1435230-2024 | SI | SI | |
| 16 | 20247000030682 | 578502024 | Poda de árboles | Chapinero | 19/01/2024 | 6/02/2024 | 29/01/2024 | 26/01/2024 | PD-1433410-2024 | SI | SI | |
| 17 | 20247000028152 | 546952024 | Poda de árboles | Usaquén | 18/01/2024 | 2/02/2024 | 24/01/2024 | 23/01/2024 | PD-1432283-2024 | SI | SI | |
| 18 | 20247000005972 | 25862024 | Información | San Cristóbal | 4/01/2024 | 13/02/2024 | 19/01/2024 | 18/01/2024 | PD-1422901-2024 | SI | SI | |
| 19 | 20247000010512 | 342972024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | San Cristóbal | 9/01/2024 | 25/01/2024 | 29/01/2024 | 26/01/2024 | PD-1425148-2024 | NO | SI | |
| 20 | 20247000011352 | 364002024 | Solicitud de limpieza | San Cristóbal | 10/01/2024 | 25/01/2024 | 22/01/2024 | 19/01/2024 | PD-1425761-2024 | SI | SI | |
| 21 | 20247000012472 | 344562024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | San Cristóbal | 10/01/2024 | 25/01/2024 | 23/01/2024 | 22/01/2024 | PD-1425779-2024 | SI | SI | |
| 22 | 20247000001292 | 5806092023 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | Santa Fe | 2/01/2024 | 16/01/2024 | 19/01/2024 | 19/01/2024 | PD-1422108-2024 | NO | SI | Adjuntan en el oficio una foto en donde no se visualiza ninguna acción, ni siquiera es clara. |
| 23 | 20247000005922 | 18942024 | Deficiencia en barrido. | Santa Fe | 5/01/2024 | 23/01/2024 | 19/01/2024 | 18/01/2024 | PD-1422932-2024 | SI | NO | Realizan traslado a lime, la dirección es en San Cristóbal y en la solicitud dice que pertenece a Santa Fe |
| 24 | 20247000014762 | 388132024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | San Cristóbal | 11/01/2024 | 26/01/2024 | 22/01/2024 | 19/01/2024 | PD-1426592-2024 | SI | SI | |
| 25 | 20247000014782 | 245012024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | Usme | 11/01/2024 | 10/02/2024 | Cerrado por desistimiento tácito-Sin recurso de reposición | Cerrado por desistimiento tácito-Sin recurso de reposición | Cerrado por desistimiento tácito-Sin recurso de reposición | Cerrado por desistimiento tácito-Sin recurso de reposición | Cerrado por desistimiento tácito-Sin recurso de reposición | Por ampliar - por solicitud Cerrado por desistimiento tácito-Sin recurso de reposición |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No | Número de la SDQS en ORFEO | Número Petición SDQS | Tema | Localidad | Fecha de Asignación al Concesionario | Fecha de vencimiento de la Actividad* | Fecha Finalización de la Actividad | Fecha de Respuesta al Usuario | Respuesta Asignada | Respuesta con Oportunidad en el Aplicativo** | Respuesta con Calidad | Observaciones | |
|----|----------------------------|-----------------------|---|---------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|---|
| 26 | 20247000015302 | 348142024 | Otro (Especifique en Observaciones) | San Cristóbal | 11/01/2024 | 26/01/2024 | 22/01/2024 | 19/01/2024 | PD-1426602-2024 | SI | SI | Trato a usuarios | |
| 27 | 20247000048982 | 759312024 | Limpieza de zona | Chapinero | 30/01/2024 | 15/02/2024 | 20/02/2024 | 19/02/2024 | PD-1440848-2024 | NO | NO | No se observa soporte de la actividad realizada | |
| 28 | 20247000027852 | 488472024 | Recolección de RCD | Usme | 18/01/2024 | 2/02/2024 | 29/01/2024 | 26/01/2024 | PD-1432396-2024 | SI | SI | | |
| 29 | 20247000028222 | 539552024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | Usme | 18/01/2024 | 2/02/2024 | 31/01/2024 | 23/01/2024 | PD-1432297-2024 | SI | SI | | |
| 30 | 20247000029312 | 539482024 y 539832024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | Usme | 18/01/2024 | 5/02/2024 | 31/01/2024 | 23/01/2024 y 26/01/2024 | PD-1432305-2024 y PD-1432292-2024 | SI | SI | Igual a la de arriba (20247000028222) | |
| 31 | 20247000032232 | 5530182023 | Otro (Especifique en Observaciones) | Usme | 22/01/2024 | 6/02/2024 | 7/02/2024 | 6/02/2024 | PD-1435195-2024 | NO | SI | Excretas de mascotas | |
| 32 | 20247000036832 | 5530292023 | Otro (Especifique en Observaciones) | Usme | 23/01/2024 | 22/02/2024 | Notificado - Para recurso de reposición 11/03/2024 | Notificado - Para recurso de reposición 11/03/2024 | Notificado - Para recurso de reposición 11/03/2024 | Notificado - Para recurso de reposición 11/03/2024 | Notificado - Para recurso de reposición 11/03/2024 | Notificado - Para recurso de reposición 11/03/2024 | Limpieza parque Entre Nubes, por ampliar - por solicitud ampliación |
| 33 | 20247000041232 | 408512024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | San Cristóbal | 24/01/2024 | 9/02/2024 | 9/02/2024 | 14/02/2024 | PD-1437124-2024 | SI | SI | Campañas de sensibilización y de capacitación 17/01/2024 y 26/01/2024 | |
| 34 | 20247000005922 | 18942024 | Deficiencia en barrido. | Santa Fe | 4/01/2024 | 23/01/2024 | 19/01/2024 | 18/01/2024 | PD-1422932-2024 | SI | SI | | |
| 35 | 20247000008302 | 247412024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Santa Fe | 5/01/2024 | 23/01/2024 | 25/01/2024 | 19/01/2024 | PD-1423571-2024 | NO | SI | Traslado por competencia a Integración Social / Habitabilidad en Calle | |
| 36 | 20247000018342 | 437562024 | Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | Santa Fe | 13/01/2024 | 30/01/2024 | 24/01/2024 | 23/01/2024 | PD-1429096-2024 | SI | SI | | |
| 37 | 20247000025632 | 500762024 | Limpieza de zona | Santa Fe | 17/01/2024 | 1/02/2024 | 31/01/2024 | 23/01/2024 | PD-1431380-2024 | SI | SI | | |
| 38 | 20247000025902 | 500842024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Santa Fe | 17/01/2024 | 1/02/2024 | 5/02/2024 | 5/02/2024 | PD-1431307-2024 | NO | SI | Vigilancia Sanitaria | |
| 39 | 20247000033352 | 561942024 | Limpieza de zona | Santa Fe | 22/01/2024 | 7/01/2024 | 8/02/2024 | 31/01/2024 | PD-1435504-2024 | NO | SI | | |
| 40 | 20247000033972 | 592672024 | Recolección residuos solidos | Santa Fe | 22/01/2024 | 7/02/2024 | 7/02/2024 | 6/02/2024 | PD-1435293-2024 | SI | SI | | |
| 41 | 20247000042082 | 617802024 | Otro (Especifique en Observaciones) | Usme | 24/01/2024 | 9/02/2024 | 7/02/2024 | 6/02/2024 | PD-1437057-2024 | SI | SI | Solicitud de embellecimiento | |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| No | Número de la SDQS en ORFEO | Número Petición SDQS | Tema | Localidad | Fecha de Asignación al Concesionario | Fecha de vencimiento de la Actividad* | Fecha Finalización de la Actividad | Fecha de Respuesta al Usuario | Respuesta Asignada | Respuesta con Oportunidad en el Aplicativo** | Respuesta con Calidad | Observaciones |
|----|----------------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|--------------------|--|-----------------------|---------------|
| 42 | 20247000052462 | 688712024 | Limpieza de zona | San Cristóbal | 30/01/2024 | 13/02/2024 | 14/02/2024 | 14/02/2024 | PD-1440929-2024 | NO | SI | |
| 43 | 20247000053382 | 751752024 | Solicitud respecto a contenedores | Santa Fe | 30/01/2024 | 15/02/2024 | 20/02/2024 | 19/02/2024 | PD-1440873-2024 | NO | SI | |
| 44 | 20247000055632 | 761592024 | Limpieza de zona | Usme | 31/01/2024 | 15/02/2024 | 20/02/2024 | 20/02/2024 | PD-1441714-2024 | NO | SI | |
| 45 | 20247000040912 | 640222024 | Poda de árboles | Usaquén | 24/01/2024 | 8/02/2024 | 8/02/2024 | 31/01/2024 | PD-1437009-2024 | SI | SI | |
| 46 | 20247000044832 | 621022024 | Poda de árboles | Chapinero | 25/01/2024 | 9/02/2024 | 13/02/2024 | 13/02/2024 | PD-1437931-2024 | NO | SI | |
| 47 | 20247000057262 | 783652024 | Poda de árboles | Usaquén | 31/01/2024 | 16/02/2024 | 15/02/2024 | 14/02/2024 | PD-1441661-2024 | SI | SI | |

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS – enero 2023

*Esta fecha corresponde al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha

**La falta de oportunidad descrita es respecto a la fecha de Vencimiento de la Actividad y la fecha de Finalización de esta, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha

Del seguimiento realizado, se encontraron los siguientes resultados en tiempos de atención y calidad de los trámites:

- De las 44 solicitudes sujetas de análisis que ingresaron durante el mes de enero de 2024, catorce (14) solicitudes que correspondió al **32%**, NO fueron atendidas dentro del plazo determinado entre la fecha de Vencimiento de la Actividad y la fecha de Finalización de esta, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Lo anterior, teniendo en cuenta que para la SDQS 408512024 se realizaron Campañas de sensibilización y de capacitación 17/01/2024 y 26/01/2024 lo que prolongó la respuesta definitiva de la misma al usuario. Se observa mejora frente a los meses anteriores teniendo en cuenta que se presentaba más del 70% fuera de estos términos.

Lo anterior se ha venido socializando a la Interventoría y al Concesionario, este último en su respuesta al asunto informa que: *“durante la reunión realizada el 17/07/2023 con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la UAEPS, se requirió el desarrollo de reportes de PQR de ingreso o radicación y vencimientos en el aplicativo para el registro de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, derechos de petición y denuncias ante cualquier entidad del Distrito – SDQS-; Así mismo y después del cambio de la indicación en cuanto a las fechas de reasignación, se está realizando el seguimiento diario y detallado a las fechas de vencimiento en aras de cumplir con la finalización de actividad dentro de términos.”*

- No obstante, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

"ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

- 1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.*
- 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.*

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

Así mismo, la Ley 4 de 1913 establece:

"ARTÍCULO 62. En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil."

Al realizar la verificación de la Fecha de asignación al Concesionario (Sistema Bogotá te escucha) y la Fecha de Respuesta al Usuario, **el 100%** de las SDQS del periodo presentaron oportunidad en la respuesta.

- Por otra parte, 4 de las 44 SDQS (9%) registraron respuestas sin calidad a los usuarios en los diferentes componentes de la prestación del servicio de aseo, se destaca que existió disminución porcentual significativa del 16% al 9% frente a las SDQS sin calidad del mes anterior, así:

Tabla 53. SDQS asignadas al concesionario durante el mes de enero de 2024 sin respuesta de calidad – ASE 1

| Número de ORFEO | Número Petición SDQS | Tema | Localidad | Respuesta Asignada | Rta con Calidad | Observaciones |
|-----------------|----------------------|-----------------|---------------|--------------------|-----------------|---|
| 20247000016102 | 449782024 | Poda de árboles | San Cristóbal | PD-1429060-2024 | NO | No se observa el traslado a la entidad competente |
| 20247000021272 | 385192024 | Poda de árboles | Chapinero | PD-1429134-2024 | NO | Solicitan evaluación silvicultural a arboles frente a embajada de Rusia - No trasladaron a SDA sino a UMV |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Número de ORFEO | Número Petición SDQS | Tema | Localidad | Respuesta Asignada | Rta con Calidad | Observaciones |
|-----------------|----------------------|-------------------------|-----------|--------------------|-----------------|---|
| 20247000005922 | 18942024 | Deficiencia en barrido. | Santa Fe | PD-1422932-2024 | NO | Realizan traslado a LIME, pero la dirección se observa en San Cristóbal y en la solicitud dice que pertenece a Santa Fe |
| 20247000048982 | 759312024 | Limpieza de zona | Chapinero | PD-1440848-2024 | NO | No se observa soporte de la actividad realizada en la respuesta al Usuario |

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - enero 2024

Estas solicitudes, serán comunicadas a la Interventoría del servicio de aseo mediante radicado UAESP 20242000057211 del 08 de enero del 2024, con el fin que, en marco de sus obligaciones contractuales, realice las acciones a que haya lugar para garantizar que los concesionarios otorguen respuestas de calidad a los usuarios.

- Por otra parte, las solicitudes asignadas por localidad fueron:

Tabla 54. Solicitudes SDQS enero 2024 asignadas a Promoambiental por Localidad

| Localidad | Cantidad | % |
|----------------------|-----------|----------------|
| Santa Fe | 13 | 29,55% |
| San Cristóbal | 11 | 25,00% |
| Usaquén | 7 | 15,91% |
| Chapinero | 7 | 15,91% |
| Usme | 6 | 13,64% |
| Total general | 44 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - enero 2024

Como se pudo observar para el mes de enero la mayor cantidad de solicitudes se encontraron en las localidades de Santa Fe que paso del 16,22% el mes anterior al 29.55% y San Cristóbal que paso del 18,92% al 25%; luego esta Usaquén que disminuyó pasando del 29,73% al 15,91%, seguidos de Chapinero con el 15,91% y Usme con el 13,64% las cuales se mantuvieron similares al mes anterior, no obstante, se duplico el porcentaje en el mes anterior.

- Ahora bien, las temáticas abordadas en las solicitudes del mes de enero a través del SDQS fueron:

Tabla 55. Temáticas solicitudes SDQS enero 2024 asignadas a Promoambiental

| Temáticas | Cantidad | % |
|---|----------|--------|
| Poda de árboles | 13 | 29,55% |
| Otro (Especifique en Observaciones) | 8 | 18,18% |
| Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras | 7 | 15,91% |
| Limpieza de zona | 5 | 11,36% |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Temáticas | Cantidad | |
|-----------------------------------|-----------|----------------|
| Recolección de Residuos Vegetales | 2 | 4,55% |
| Solicitud de limpieza | 2 | 4,55% |
| Deficiencia en barrido. | 2 | 4,55% |
| Información | 1 | 2,27% |
| Recolección residuos solidos | 1 | 2,27% |
| Recolección de RCD | 1 | 2,27% |
| Solicitud respecto a contenedores | 1 | 2,27% |
| Recolección Arrojo clandestino | 1 | 2,27% |
| Total general | 44 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia basado Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha – SDQS - enero 2024

Para el mes de enero la mayor cantidad de solicitudes se encuentran relacionadas con: Poda de árboles (29,55%), otro (Excretas de mascotas, Petición realizada por recolección de basura y corte de césped, Pide retiro de árbol, de cesta y luminarias, Solicitan tala de árboles - Si traslado a SDA, Solicitud de embellecimiento, Traslado por competencia a Integración Social / Habitabilidad en Calle, Trato a usuarios y Vigilancia Sanitaria) con el 18,18% y Basuras, disposición de residuos y canecas, foco de basuras (15,91%) y Limpieza de zona (11,36), los cuales, salvo algunas variaciones muy pequeñas se mantienen con porcentajes muy similares respecto a los meses anteriores, el único en volver a incrementar fue Poda de árboles del 8,11% al 29,55% para el mes de enero respecto al mes anterior.

Las respuestas que no presentaron oportunidad y/o calidad, en donde se detectaron falencias relacionadas con la falta de información al peticionario, error en los soportes, entre otros; esta Unidad ha remitido las observaciones encontradas durante el año 2023 a la fecha a la interventoría del servicio de aseo, Consorcio Proyección Capital, para que, en marco de su obligación específica contractual, establecida en el subnumeral 2 del numeral 1.2.1.4. “Atención al usuario” del Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No 396 de 2018, la cual señala: “(...) 2. Verificará que a los usuarios se les tramite de manera adecuada y de fondo, dentro de los términos y oportunidades establecidos por la Ley, las PQR relacionadas con la prestación del servicio público de aseo”; adelante las acciones a que hubiese lugar. A continuación, se presenta la relación de acciones que se encuentran en gestión, a la fecha, frente a cada uno de los comunicados remitidos, a saber:

Tabla 56. SDQS con observaciones atendidas por la Interventoría con Promoambiental Distrito SAS ESP año 2023 y 2024 en Gestión

| Radicado UAESP | Asunto | Acciones del ente interventor |
|----------------------------------|---|---|
| 20232000213841 del 10/09/2023 | Remisión Observaciones SDQS del mes de julio de 2023 – ASE 1 - Inf 65 | ... (...) La Interventoría mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE1-7898-24 (UAESP 120247000027602 del 17/01/2024) Reitera comunicado UAESP-CPC-ASE1-7816-23 - Seguimiento Requerimiento UAESP 20232000213841, SDQS – Julio de 2023 Con comunicado PAD-2-20240115-16950-COM (UAESP 20247000027062 del 17/01/2024) Promoambiental responde a la Interventoría |
| 20232000264161 del 02/11/2023 | Remisión Observaciones SDQS del mes de septiembre de 2023 – ASE 1 - Inf 67 | ... (...) Con comunicado PAD-2-20240111-17057-COM (UAESP 20247000023212 del 16/01/2024) Promoambiental da la correspondiente respuesta |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Radicado UAESP | Asunto | Acciones del ente interventor |
|----------------------------------|--|--|
| 20232000291601 del 05/12/2023 | Remisión Observaciones SDQS del mes de octubre de 2023 – ASE 1 - Inf 68 | ... (...) Con comunicado PAD-2-20240118-16994-COM del 18/01/2024 (UAESP 20247000033922) Promoambiental da la correspondiente respuesta |
| 20242000001961 del 03/01/2024 | Remisión Observaciones SDQS del mes de noviembre de 2023 – ASE 1 - Inf 69 | Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7669-24 del 28/02/2024 la interventoría de respuesta a la Unidad e informa que mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-8059-24 del 21 de febrero de 2024 requirió a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P.: Emitir alcance a la resolución PD-1399301-2023 que corresponde al radicado SDQS No 5141642023, con el fin de atender de fondo las pretensiones del usuario. Cargar en el SIGAB los soportes del alcance solicitado en el punto anterior, junto con la respectiva notificación, de forma que puedan ser consultados por la Interventoría y la UAESP. Implementar estrategias para alcanzar los criterios de calidad, eficiencia, coherencia y oportunidad a las solicitudes atendidas por el Concesionario. |
| 20242000024021 del 30/01/2024 | Remisión Observaciones SDQS del mes de diciembre de 2023 – ASE 1 - Inf 70 | |

Fuente: Elaboración propia Equipo ASE 1

2.12. COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC Y PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión No. 283 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

2.12.1. Componente de Recolección y Transporte

A corte del mes de enero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Recolección y Transporte del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 57. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Recolección y Transporte

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|---------------|-------------------|--|---|---|--|--|
| 140 | Santa Fe | 19/08/2021 | UAESP-CPC-ASE1-3697-21 (UAESP 20217000399962 del 19/08/2021) | Prestación del servicio de recolección y transporte puerta a puerta en el sector de El Consuelo, localidad de Santa Fe. | Abierta con recomendación de posible incumplimiento Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 8. Con radicado 20232000241441 del 4/10/2023 la SRBL le informa al Concesionario que, si se cumplen las condiciones para iniciar la actuación administrativa de que trata el citado artículo 86 de la Ley 1474 de 2014, se le garantizará su derecho a la defensa y contradicción y podrá realizar los descargos a que hubiere lugar. 9. La Subdirección de Asuntos Legales con Memorando 20236000165813 del 28 de diciembre de 2023, devuelve a RBL informe SAC 140 del Contrato 283 de 2018 la solicitud y los anexos del presunto incumplimiento, se evidencia que no se cuenta con los presupuestos suficientes para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio contractual. 10. Con comunicado 20242000015561 del 22/01/2024 RBL Remite a la Interventoría Memorando 20236000165813 del 28 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 140 del Contrato 283 de 2018. |
| 303 | San Cristóbal | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7740-23 (UAESP 20237000708312 del 19/12/2023) | Trasbordo de residuos en lugar no permitido. Localidad de San Cristóbal | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7859-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000004392) | 1. Promoambiental mediante radicado PAD-2-20231220-16827-OPE del 26/12/23 (UAESP 20237000718542 del 26/12/23), responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7740-23 y solicita la anulación de la SAC. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7859-24 del 02/01/2024 informa que una vez agotado el procedimiento establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Concesión N°283 de 2018 y por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra. |
| 304 | Transversal | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7746-23 (UAESP 20237000708312 del 19/12/2023) | Actividad de recolección y transporte - Recolección y transporte de Bolsas de Barrido | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7853-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000003722) | 1. Promoambiental mediante radicado PAD-2-20231220-16833-OPE del 26/12/23 (UAESP 20237000718482 del 26/12/23), responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7746-23 y solicita la anulación de la SAC. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7853-24 del 02/01/2024 informa que una vez agotado el procedimiento establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Concesión N°283 de 2018 y por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra. |
| 305 | Usaquén | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7747-23 (UAESP 20237000707992 del 19/12/2023) | No recolección residuos corte de césped Usaquén | Abierta | | |
| 307 | Santa Fe | 28/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7834-23 (UAESP | Falencias en la Recolección y transporte de | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7945-24 del | 1. Con comunicado PAD-2-20231229-16985-OPE del 29/12/2023 (UAESP 20247000000592) Promoambiental responde y solicita el cierre de la SAC. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|---|---------------|---|--|
| | | | 20237000725672 del 29/12/2023) | Bolsas de Barrido | | 22/01/2024 (UAESP 20247000039242) | |
| 312 | Transversal | 2/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-7861-24 (20247000005012 del 03/01/2024) | Actividad de recolección y transporte - Recolección y transporte de Bolsas de Barrido | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7853-24 del 22/01/2024 (UAESP 20247000037442 del 23/01/2024) | 1. Con comunicado PAD-20240105-17019-OPE del 05/01/2024 (UAESP 20247000010462 del 09/01/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7861-24 y solicita el cierre de la SAC. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7853-24 del 22/01/2024 (UAESP 20247000037442 del 23/01/2024) informa que una vez agotado el procedimiento establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Concesión N°283 de 2018 y por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 71 – Enero 2024 - ASE 1

2.12.2. Componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Adición de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino

A corte del mes de enero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informes de posible incumplimiento para el componente de Recolección de Residuos de Construcción y Demolición del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 58. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|---|---|---|------------------------------|--|
| 183 | Transversal | 30/08/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5310-22 (UAESP 20227000514182) | Tiempos de recolección de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) de origen domiciliario (Estructural). | Abierta con recomendación de posible incumplimiento Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 16. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 0237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación, cierre y/o archivo de las Solicitudes de Acción Correctivas. 17. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023 18. Con Memorando 20236000167633 del 29 de diciembre de 2023 – SAL Devolución Presunto Incumplimiento del Contrato de Concesión No. 283 de 2018. 19. Con comunicación UAESP 20242000015581 del 22 de enero de 2024, la Unidad solicita a la Interventoría actualización del presunto incumplimiento SAC 183. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 71 – Enero 2024 - ASE 1

2.12.3. Componente de Contenerización

A corte del mes de enero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Contenerización del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 59. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Contenerización

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-----------|-------------------|---|------------------------------------|---|------------------------------|--|
| 87 | Todas | 22/04/2020 | UAESP-CPC-ASE1-1981-20 (UAESP 20207000150822) | Capacidad nominal Contenerización. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 21. Mediante comunicado PAD-2-20231205-14219-OPE del 05/12/2023 (20237000689152 del 06/12/23) Promoambiental se pronuncia al comunicado UAESP-CPC-ASE1-6567-23 del 10/05/23 expresando que da cumplimiento con la capacidad nominal establecida en el sub numeral 2.4 y que desde el 9 de mayo con radicado UAESP 20237000255962 radicado PAD-2-20230508-9997-OPE expresó a la UAESP el cumplimiento y solicitó el desistimiento de la SAC No. 87. Una vez más solicitan esto último. 22. Con comunicado 20242000000111 del 02/01/2024 se solicitó por parte de la UNIDAD actualización concepto técnico presunto incumplimiento de Promoambiental Distrito SAS ESP SAC 87 23. Mediante comunicado 20246000000583 del 03/01/2024 SAL realiza la devolución de la SAC 87 donde informa a la SRBL no encontró el mérito suficiente para dar inicio al presunto incumplimiento "CAPACIDAD NOMINAL" 24. Con comunicado UAESP 20242000000111 del 02/01/2024 la Unidad solicita actualización de la SAC 87 a la Interventoría. |
| 131 | Varias | 7/05/2021 | UAESP-CPC-ASE1-3264-21 (UAESP 20217000203532) | Mantenimiento de contenedores | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 13. Con radicado 20222000068983 del 17/11/2022 se remite a SAL la respuesta de interventoría a la solicitud del concesionario de desistimiento. 14. Con memorando 20236000145903 del 28/11/23, la Subdirección de Asuntos Legales da respuesta Oficios radicado UAESP No. 20222000068983 / 20222000044603 -Contrato 283 de 2018 -Presunto Incumplimiento Anexo 11: Mantenimiento Preventivo - Correctivo de Contenedores, donde informa: "se informa a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza que una vez analizado los supuestos de hecho y jurídicos, la Subdirección de Asuntos Legales no encontró el mérito suficiente para dar inicio al presunto incumplimiento del Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., de las obligaciones incluidas en el numeral 4 del "Mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores" del anexo 11 del "Criterio de Calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de recipientes o contenedores en la ciudad de Bogotá" que hace parte integral del contrato de concesión No. 283 de 2018, por lo que se requiere el |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---------------|------------------------------|--|
| | | | | | | | Interventor actualice y ajuste el presunto informe de incumplimiento conforme a lo señalado". 15. Con memorando 20236000154683 del 05/12/23, la Subdirección de Asuntos legales da Alcance Radicado UAESP 20236000145903 del 28/11/2023 y aclara: que la conclusión del estudio y análisis realizado del presunto incumplimiento de la SAC 131, se refiere a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. y no al Concesionario CIUDAD LIMPIA S.A.S E.S.P. |
| 313 | Transversal | 2/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-7863-24 (20247000005412 del 01/01/2024) | Mantenimiento de contenedores diciembre 2023 | Abierta | | 1. Con comunicado PAD-2-20240109-17024-OPE del 09012024 (UAESP 20247000012562 del 10/01/24) El Concesionario da respuesta y solicitan a la Interventoría el cierre. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC- ASE1-7844-24 del 30/01/2024 da Respuesta y Solicita cronograma especial. 3. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8005-24 del 30/01/2024 (UAESP 20247000060502 del 01/02/23) da respuesta al comunicado PAD-2-20240109-17024-OPE y solicitud cronograma especial Acción Correctiva N°313 – Mantenimiento de contenedores – diciembre de 2023. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 71 – enero 2024 - ASE 1

2.12.4. Componente de Barrido y Limpieza

A corte del mes de enero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento para componente de Barrido y Limpieza del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 60. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Barrido y Limpieza

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-----------|-------------------|---|---|---|------------------------------|---|
| 63 | Chapinero | 20/06/2019 | UAESP-CPC-ASE1-1202-19 (UAESP 20197000249172) | Prestación del servicio de barrido y limpieza mecánica. (estructural) | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación | N/A | 31. Mediante comunicado UAESP 20232000083813 del 14/07/2023 se envía respuesta de la Interventoría a SAL. 32. Mediante memorando 20246000001303 del 05/01/2024 SAL da Respuesta al memorando No. 20232000083813 reiterando que el informe de interventoría no le asiste mérito para iniciar una actuación administrativa sancionatoria contractual en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. 33. Con comunicado 20242000014051 del 18012024 se Remitió memorando UAESP No. 20246000001303 del 05/01/2024 – Respuesta a su memorando No. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|--|-------------------|--|--|---|---|--|
| | | | | | Administrativa: MULTA | | 20232000083813- Devolución SAC63 "falta de calidad en la actividad de barrido y limpieza mecánica de vías y áreas públicas de SAL |
| 158 | Usaquén, La Candelaria, Usme, San Cristóbal, Chapinero, Santa Fe | 9/02/2022 | UAESP-CPC-ASE1-4448-22 (UAESP 20227000063792) | barrido y limpieza - Incumplimiento de los lineamientos establecidos en el PGIRS | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 9. Mediante comunicado E- UAESP-CPC-UAESP-5608-22-UAESP - ASE1 del 26/12/2022 (20227000768132 del 29/12/2022) Respuesta comunicado UAESP 20222000216671 Pronunciamento sobre el informe de posible incumplimiento de la SAC No. 158. Persiste el presunto incumplimiento. 10. Con memorando 20236000041043 del 10/04/2023 SAL requiere actualización del informe de incumplimiento de interventoría. 11. Con comunicado 20232000094581 del 21/04/2023 se remite a interventoría solicitud de SAL de actualización. 12. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-6920-23 del 15/09/2023 (UAESP 20237000534262) Respuesta parcial comunicado 20232000094581 "esta Interventoría se permite informar que su requerimiento será atendido una vez finalice el proceso de revisión de las actualizaciones del Plan Operativo del Concesionario." Se solicitará a SAL avances del proceso. |
| 176 | Trasversal | 29/06/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5039-22 (UAESP 20227000356152) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de mayo de 2022 y el PGIRS. | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7845-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000002752 del 03/01/24) | 14. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023 15. Mediante comunicado 20232000290061 radicado ante la Interventoría el 06 de diciembre de 2023, la Unidad indicó que con base a la decisión adoptada mediante el memorando 20236000111473 de la Subdirección de Asuntos Legales-SAL de la UAESP, se debía proceder con el cierre de la SAC 176. 16. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7845-24 del 02/01/2024 informa que en cumplimiento de la instrucción de la Unidad en el comunicado 20232000290061, procede a dar el cierre. 17. Con comunicado PAD-2-20240214-17385-OPE del 14 de febrero del 2024 (UAESP 20247000092762) Promoambiental solicita la ANULACIÓN de la SAC. |
| 180 | Trasversal | 21/07/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5140-22 (UAESP 20227000409722 del 23/07/2022) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de junio de 2022 y el PGIRS. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 14. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7270-23-ASE1 (20237000667832 del 27/11/2023) se da respuesta al comunicado UAESP N° 20232000246411 - Devolución SAC 176,180 y 184, Interventoría no comparte los argumentos de la SAL de la UAESP, para desestimar los informes de presunto incumplimiento de las SAC 176, 180 y 184, advirtiendo además que este tipo de decisiones, generan antecedentes frente a futuras situaciones de este tipo notificadas por la Interventoría, sino frente al litigio que actualmente cursa en la jurisdicción ordinaria entre PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P y PROCERASEO S.A.S, litigio que podría tener repercusiones entre otras, en materia tarifaria. Se solicita a la Subdirección de RBL, que de manera formal dé la instrucción a esta Interventoría de cerrar de las SAC 176, 180 y 184 formuladas. 15. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 0237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación, cierre y/o archivo de las Solicitudes de Acción Correctivas 16. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|---|---|------------------------------|---|
| | | | | | | | 17. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7881-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016722) la Interventoría informa que, en cumplimiento de la instrucción de la Unidad en el comunicado 20232000290061, procede a dar el cierre a la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N° 180 del 25 de julio de 2022 |
| 184 | Transversal | 25/08/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5291-22 (UAESP 20227000499502) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de julio de 2022 y el PGIRS. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 12. El 17/10/2023 Se devuelve por parte del equipo técnico al abogado de RBL (radicado 20232000016073) el Informe del Presunto Incumplimiento, para que sea devuelto a la SAL (Por favor devolver a la Subdirección de Asuntos Legales a quienes va dirigido el memorando y quienes de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 12 del Acuerdo 001 de 2012 responden por la custodia del Contrato 283 de 2018 objeto del presunto incumplimiento. En la SRBL el trámite se encuentra en curso con el memorando 20232000016073 del 14022023). 13. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7270-23-ASE1 (20237000667832 del 27/11/2023) se da respuesta al comunicado UAESP N° 20232000246411 - Devolución SAC 176,180 y 184, Interventoría no comparte los argumentos de la SAL de la UAESP, para desestimar los informes de presunto incumplimiento de las SAC 176, 180 y 184, advirtiendo además que este tipo de decisiones, generan antecedentes frente a futuras situaciones de este tipo notificadas por la Interventoría, sino frente al litigio que actualmente cursa en la jurisdicción ordinaria entre PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P y PROCERASEO S.A.S, litigio que podría tener repercusiones entre otras, en materia tarifaria. Se solicita a la Subdirección de RBL, que de manera formal dé la instrucción a esta Interventoría de cerrar de las SAC 176, 180 y 184 formuladas. 14. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7880-24 del 09/01/2024 (UAESP 20247000016672 y 20247000016692) la Interventoría informa que, en cumplimiento de la instrucción de la Unidad en el comunicado 20232000290061, procede a dar el cierre a la Solicitud de Acción Correctiva – SAC N° 184 del 29 de agosto de 2022. |
| 216 | Transversal | 16/02/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6131-23 (UAESP 20237000092262 del 20/02/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de agosto de 2022 y el PGIRS - 136.391,77 kilómetros vs 135.511,54 kilómetros PGIRS | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 8. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 0237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación, cierre y/o archivo de las Solicitudes de Acción Correctivas. 9. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 10. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|--|------------------------------|--|
| 217 | Transversal | 16/02/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6129-23 (UAESP 20237000093792 del 20/02/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutaos en el mes de septiembre de 2022 y el PGIRS - 131.717,91 kilómetros vs 130.904,36 kilómetros PGIRS | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 8. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 0237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación, cierre y/o archivo de las Solicitudes de Acción Correctivas. 9. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 10. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023. |
| 218 | Transversal | 16/02/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6128-23 (UAESP 20237000093772 del 20/02/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutaos en el mes de octubre de 2022 y el PGIRS - 136.128,71 kilómetros vs 135.290,06 kilómetros PGIRS | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 8. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 0237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación, cierre y/o archivo de las Solicitudes de Acción Correctivas. 9. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 10. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023. |
| 228 | Transversal | 5/04/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6387-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000199992 del 12/04/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de noviembre de 2022 y el PGIRS. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 7. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 0237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación, cierre y/o archivo de las Solicitudes de Acción Correctivas. 8. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7399-23 del 21/12/2023 (Radicado UAESP 20237000717052 del 21/12/23) la Interventoría responde a comunicado 20232000249411 y aclara: "la Unidad cita la resolución 638 de 2023, sin embargo al analizar dicha resolución esta no tiene relación alguna con los objetos de los informes de incumplimiento de las SAC 216, 217, 218 y 228" e informa que: "a lo que se refiere la Unidad es a la Resolución N°639 del 15 de agosto de 2023, es claro que lo allí advertido para desestimar los informes de incumplimiento correspondientes a la |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---|------------------------------|--|
| | | | | | | | actuación administrativa No. 005 de 2022, no puede hacerse extensivo a los informes de incumplimiento que aquí nos ocupa razón por la cual la Interventoría mantiene su posición sobre las obligaciones presuntamente incumplidas por el Concesionario relacionadas con las SAC N° 216, 217, 218 y 228". 9. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023. |
| 229 | Rural | 5/04/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6385-23 del 5/04/2023 (UAESP 20237000197202 11/04/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de diciembre de 2022 y el PGIRS. | Abierta | | 5. Mediante comunicado PAD-2-20231128-16583-JCO (UAESP 0237000675542 del 29/11/2023) Concesionario solicita anulación, cierre y/o archivo de las Solicitudes de Acción Correctivas. 6. Mediante comunicado 20232000309091 del 27/12/23, la Unidad remite observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242, 251, sobre posible incumplimiento en el componente de barrido y limpieza por parte PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P en atención a que el total de los kilómetros reportados en su informe no está acorde con los lineamientos determinados en el PGIRS vigente para los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 respectivamente en la ASE 1, Contrato de Concesión 283 de 2018. 7. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023. |
| 241 | Transversal | 30/05/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6673-23 (UAESP20237000 300202 del 30/05/23) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de enero de 2023 y el PGIRS. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 6. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7309-23 del 06/12/23 (UAESP 20237000687732 del 06/12/23); la Interventoría Consorcio Proyección Capital remite a esta Unidad, Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario Promoambiental Distrito S.A. E.S.P. – a la Solicitud de Acción Correctiva N°241. 7. Mediante comunicado 20232000309091 del 27/12/23, la Unidad remite observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242, 251, sobre posible incumplimiento en el componente de barrido y limpieza por parte PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P en atención a que el total de los kilómetros reportados en su informe no está acorde con los lineamientos determinados en el PGIRS vigente para los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 respectivamente en la ASE 1, Contrato de Concesión 283 de 2018. 8. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023. |
| 242 | Transversal | 31/05/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6682-23 (UAESP 20237000302722 del 31/05/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de febrero de 2023 y el PGIRS. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 6. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7308-23 del (UAESP 20237000688522 del 06/12/2023) la Interventoría acredita el Informe de posible incumplimiento Dif. entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de febrero de 2023 y el PGIRS. 7. Mediante comunicado 20232000309091 del 27/12/23, la Unidad remite observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242, 251, sobre posible incumplimiento en el componente de barrido y limpieza por parte PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P en atención a que el total de los kilómetros reportados en su informe no está acorde con los lineamientos determinados en el PGIRS vigente para los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 respectivamente en la ASE 1, Contrato de Concesión 283 de 2018. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---|------------------------------|---|
| | | | | | | | 8. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023. |
| 251 | N/A | 7/07/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6869-23 (UAESP 20237000386762 del 11/07/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de marzo de 2023 y el PGIRS. | Abierta con recomendación de inicio de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 5. Mediante Comunicado UAESP-CPC-UAESP-7307-23 (UAESP 20237000686432 del 05122023), la Interventoría Consorcio Proyección Capital remite a esta Unidad, Informe sobre posible incumplimiento del Concesionario Promoambiental Distrito S.A. E.S.P. – a la Solicitud de Acción Correctiva N°251. 6. Mediante comunicado 20232000309091 del 27/12/23, la Unidad remite observaciones a los conceptos técnicos del Informe de presunto incumplimiento – SAC No. 229, 241, 242, 251, sobre posible incumplimiento en el componente de barrido y limpieza por parte PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P en atención a que el total de los kilómetros reportados en su informe no está acorde con los lineamientos determinados en el PGIRS vigente para los meses de diciembre de 2022, enero, febrero y marzo de 2023 respectivamente en la ASE 1, Contrato de Concesión 283 de 2018. 7. Mediante Oficio 20232000311041 del 28 de diciembre de 2023 y sus anexos, Respuesta al Radicado 20237000675542 del 29 de noviembre de 2023. |
| 292 | Transversal | 9/11/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7549-23 (UAESP 20237000644292 del 14112023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de abril de 2023 y el PGIRS. | Abierta | | 1. Con comunicado PAD-2-20231120-16400-OPE del 20/11/2023 el Concesionario solicita la anulación de la SAC, comunicando que es competencia de la SSPD, que la reunión técnica celebrada el pasado 07 de diciembre de 2022 y la decisión administrativa emitida por la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP – Resolución No. 639 del 15 de agosto de 2023, guardan correspondencia, entre otros. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7715-23 del 11/12/2023 (UAESP 20237000698382) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 292 - Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en abril de 2023 Vs PGIRS. 3. Con comunicado PAD-2-20231220-16756-OPE del 20/12/2023 (UAESP 20237000718472 del 26/12/23) el Concesionario responde comunicado UAESP-CPC-ASE1-7715-23, argumenta el presunto incumplimiento justificándose en lo expuesto en el PGRIS 2020 y solicita la anulación de la SAC. |
| 293 | Transversal | 9/11/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7548-23 (UAESP 20237000645562 del 14112023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de mayo de 2023 y el PGIRS. | Abierta | | 1. Con comunicado PAD-2-20231120-16399-OPE Respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-7548-23 (UAESP 20237000660532 DEL 21/11/2023) el Concesionario solicita la anulación de la SAC, comunicando que es competencia de la SSPD, que la reunión técnica celebrada el pasado 07 de diciembre de 2022 y la decisión administrativa emitida por la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP – Resolución No. 639 del 15 de agosto de 2023, guardan correspondencia, entre otros. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7800-23 del 21/12/2023 (UAESP 20237000714602 del 21/12/23) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 293. 3. Promoambiental con comunicado: PAD-2-20231228-16910-OPE del 28/12/2023 (UAESP 20247000004832) ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza presentados en el mes de mayo de 2023, acorde a los lineamientos establecidos y pide anulación de la SAC. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|------------------|-------------------|--|--|---------------|------------------------------|---|
| 294 | Transversal | 9/11/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7547-23 (UAESP 20237000645522 del 14112023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de junio de 2023 y el PGIRS. | Abierta | | <p>1. Con comunicado PAD-2-20231120-16398-OPE Respuesta comunicado UAESP-CPC-ASE1-7547-23 (UAESP 20237000658192 del 21/11/2023) el Concesionario manifiesta: "Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza del mes de junio de 2023, así como, en los demás meses que se encuentran en discusión por los mismos supuestos de hecho y de derecho, acorde a los lineamientos establecidos en el Decreto 345 de 2020 – PGIRS (mediante sus anexos especializados), con lo establecido por el Decreto 1077 de 2015 y al Contrato de Concesión No. 283 de 2018, razón por la cual, solicitamos comedidamente la ANULACIÓN de la Solicitud de Acción Correctiva No. 294, que acá nos ocupa, al igual que, las demás relacionadas en el presente comunicado".</p> <p>2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7799-23 del 21/12/2023 (UAESP 20237000714592 del 21/12/23) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 294.</p> <p>3. Promoambiental con comunicado: PAD-2-20231228-16909-OPE del 28/12/2023 (UAESP 20247000004822) ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza presentados en el mes de junio de 2023, acorde a los lineamientos establecidos y pide anulación de la SAC.</p> |
| 295 | Transversal | 9/11/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7546-23 (UAESP 20237000645512 del 14112023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de julio de 2023 y el PGIRS. | Abierta | | <p>1. Con comunicado PAD-2-20231120-16397-OPE del 20/11/2023 el Concesionario solicita la anulación de la SAC, comunicando que es competencia de la SSPD, que la reunión técnica celebrada el pasado 07 de diciembre de 2022 y la decisión administrativa emitida por la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP – Resolución No. 639 del 15 de agosto de 2023, guardan correspondencia, entre otros.</p> <p>2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7798-23 del 21/12/2023 (UAESP 20237000714582 del 21/12/23) Solicita al Concesionario con todos los argumentos el cronograma especial SAC N° 295.</p> <p>3. Promoambiental con comunicado: PAD-2-20231228-16908-OPE del 28/12/2023 (UAESP 20247000004812) ha efectuado la prestación de la actividad de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, y ha reportado los kilómetros ejecutados de barrido y limpieza presentados en el mes de julio de 2023, acorde a los lineamientos establecidos y pide anulación de la SAC.</p> |
| 299 | Chapinero y Usme | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7744-23 (UAESP 20237000707752 del 19/12/2023) | Barrido mecánico generación material particulado | Abierta | | <p>1. Con comunicado PAD-2-20231222-16831-MTO (UAESP 20237000721332 del 27/12/23) Promoambiental responde.</p> <p>2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7973-24 del 26/01/2024 (UAESP 20247000051872 del 29/01/23) solicitud Cronograma SAC N°299 – Generación de material particulado durante el barrido mecánico – Rta Comunicado PAD-2-20231222-16831-MTO.</p> <p>3. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7973-24 (UAESP 20247000051872 del 29/01/24) Solicitud cronograma SAC 299 Barrido mecánico. material particulado en respuesta a com. PAD-2-20231222-16831-MTO.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---------------|------------------------------|---|
| 300 | Transversal | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7743-23 (UAESP 20237000707712 del 19/12/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de agosto de 2023 y el PGIRS | Abierta | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Con comunicado PAD-2-20231221-16830-OPE del 21/12/2023 (UAESP 20237000718512 del 26/12/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7743-23 y solicita la anulación de la SAC. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7946-24 del 22 de enero de 2024 (20247000039252 del 23 de enero de 2023) la interventoría dio respuesta al comunicado PAD-2-20231221-16830-OPE y realiza la Solicitud cronograma SAC 300. 3. Promoambiental responde con radicado PAD-2-20240125-17200-OPE (UAESP 20247000055402 del 30/01/2024) UAESP 20247000055402 y solicita la ANULACIÓN de la SAC. |
| 301 | Transversal | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7742-23 (UAESP 20237000707692 del 19/12/2023) | Diferencias entre los kilómetros reportados como ejecutados en el mes de septiembre de 2023 y el PGIRS | Abierta | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Con comunicado PAD-2-20231221-16829-OPE del 21/12/2023 (UAESP 20237000718532 del 26/12/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7742-23 y solicita la anulación de la SAC. |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 71 – enero 2024 - ASE 1

2.12.5. Componente de Corte de césped

A corte del mes de enero de 2024 no se tiene reporte de SAC ni informe de posible incumplimiento para el componente de Corte de césped del ASE 1.

2.12.6. Componente de Poda de árboles

A corte del mes de enero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento sobre el Componente de Poda de Árboles del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC. la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 61. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Poda de Árboles

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|---------------|-------------------|--|---|---------------|---|--|
| 308 | San Cristóbal | 2/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-7844-24 (20247000002542 del 03/01/2024) | No Recolección residuos Poda de árboles Dic. 2023 | Cerrado | UAESP-CPC-ASE1-7944-24 del 22/01/2024 (UAESP 20247000037462 del 23/01/2024) | 1. Mediante comunicado PAD-2-20240104-17001-OPE del 05 de enero de 2024, emitió la respuesta correspondiente. 2. Interventoría mediante comunicado UAESP-CPC-ASE1-7944-24 del 22/01/2024 (UAESP 20247000037462 del 23/01/2024) analiza correspondiente respuesta y procede a cerrar la SAC N°308 del 02 de enero de 2024. |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 71 – enero 2024 - ASE 1

2.12.7. Otras SAC

2.12.7.1. Información y SIGAB

A corte del mes de enero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento sobre Información y SIGAB del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 62. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Información y SIGAB

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|---|--|--|------------------------------|--|
| 117 | Transversal | 22/01/2021 | UAESP-CPC-ASE1-2879-21 (UAESP 20217000025372) | Respuesta a requerimientos de la Interventoría | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 25. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7361-23 del 19 de diciembre de 2023 la Interventoría considera que los hechos por los cuales se recomendó iniciar un proceso sancionatorio, relacionado con la formulación de la SAC N°117 a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. han cesado. Como consecuencia de ello, esta Interventoría recomienda no dar inicio al proceso administrativo correspondiente por parte de la Unidad. 26. Mediante radicado 20232000162623 del 21/12/2023 la Subdirección de RBL informa a la SAL sobre el desistimiento a la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por SAC No. 117 “Respuesta a requerimientos de la Interventoría” y SAC 151 “No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021”. 27. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7846-24 del 02/01/2024 la interventoría le comunica a Promoambiental que es la Unidad quien debe |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|---|---|---|--|
| | | | | | | | analizar los hechos y pronunciarse sobre el presunto incumplimiento de la SAC 117, y emitir las conclusiones o conceptos a que haya lugar; por tanto, esta Interventoría no puede atender su solicitud de dar cierre y archivo. |
| 151 | Transversal | 3/01/2022 | UAESP-CPC-ASE1-4290-21 (UAESP 20227000000632) | No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021 | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 11. Mediante radicado UAESP-CPC-UAESP-5614-22 del 27/12/2022 (UAESP 20227000774062 del 30/12/2022), Consorcio Proyección Capital informa que los hechos en los que se fundamentó la recomendación remitida para iniciar un proceso de tipo sancionatorio han cesado, no considera que existan fundamentos de tipo fáctico para dar inicio al proceso administrativo de incumplimiento. 12. Con comunicado UAESP-CPC-UAESP-6988-23 del 27/09/2023 (UAESP 20237000559652) aclara que mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-5614-22 de 30 de diciembre de 2022 (Rad. 20227000774062), la interventoría informó que los hechos por los cuales había generado el citado informe habían cesado, sin que a la fecha se conozca pronunciamiento alguno por parte de la UAESP al respecto. 13. Mediante radicado 20232000162623 del 21/12/2023 la Subdirección de RBL informar a la SAL sobre el desistimiento a la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por SAC No. 117 "Respuesta a requerimientos de la Interventoría" y SAC 151 "No atención a requerimientos de la Interventoría - Informe mensual de enero de 2021". |
| 302 | Transversal | 15/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7741-23 (UAESP 20237000708292 del 19/12/2023) | No atención a requerimientos realizados por la Interventoría | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7855-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000004072 del 03/01/24) | 1. Promoambiental responde con radicado PAD-2-20231226-16828-OPE del 27 de diciembre de 2023 (UAESP 20237000721322 del 27/12/23). 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7855-24 del 02/01/2024 (UAESP 20247000004072 del 03/01/24) informa que una vez agotado el procedimiento establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Concesión N°283 de 2018 y por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra. |
| 311 | Transversal | 2/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-7857-24 (20247000004162 del 03/01/2024) | Falta de Respuesta a requerimientos realizados por la Interventoría | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7942-24 del 22/01/2024 (UAESP 20247000037432) | 1. Con comunicado PAD-2-20240109-17017-OPE del 09/01/2024 (UAESP 20247000012532 del 10/01/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7857-24 y solicita el cierre de la SAC |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 71 – Enero 2024 - ASE 1

2.12.7.2. Vehículos y Fuga de Lixiviados

A corte del mes de diciembre de 2023 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Vehículos y Fuga de Lixiviados del ASE 1, durante el periodo evaluado:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 63. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Vehículos y Fuga de Lixiviados

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---|------------------------------|---|
| 92 | N/A | 23/06/2020 | UAESP-CPC-ASE1-2145-20 (UAESP 20207000215342) | Lavado de vehículos | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | 23. Con radicado 20232000128131 del 30 de mayo de 2023, se remite a la interventoría memorando de la Subdirección de Asuntos Legales UAESP 20236000039463 actualización de la información. 24. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6691-23 del 28/07/23 (UAESP 20237000427872 del 31/07/23) la interventoría da respuesta a comunicado UAESP 20232000128131 donde se remitió memorando UAESP 20236000039492 de la subdirección de asuntos legales – devolución solicitud inicio de proceso sancionatorio contractual contrato 283 de 2018 – SAC N° 92, e indica: "Por todo lo expuesto y advertida en reiteradas ocasiones por esta Interventoría, será la Unidad la quien decida si acoge o se aparta de lo advertido por el Consorcio Interventor frente al posible incumplimiento puesto en conocimiento de la Entidad Contratante en los términos del comunicado UAESP-CPC-UAESP-2882-21 (radicado UAESP 20217000018512) del 19 de enero de 2021". 25. Mediante memorando 20232000111643 del 20/09/2023 se traslada a SAL comunicado UAESP-CPC-UAESP-6691-23 Pronunciamento Consorcio Proyección Capital sobre la SAC 92 - Lavado de vehículos. Se reiterará a la SAL |
| 172 | N/A | 11/05/2022 | UAESP-CPC-ASE1-4824-22 (UAESP 20227000259742) | Plan de mantenimiento de testigos | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | N/A | <u>11. Mediante UAESP 20237000450372 del 10/08/203 (UAESP-CPC-UAESP-6740-23) Interventoría remite Informe de presunto incumplimiento -SAC N°172 Testigos encendidos.</u> 12. El 29/09/2023 se reasigna Orfeo radicado UAESP 20237000450372 del 10/08/2023 al equipo jurídico de RBL el Concepto Técnico del Presunto Incumplimiento SAC 172 para el correspondiente trámite. <u>13. Mediante memorando 20232000122933 del 12 de octubre de 2023 se envió a SAL informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la SAC 172 Cto 283/2018.</u> 14. Con oficio 20232000302201 del 21 de diciembre del 2023 se solicita por parte de RBL Actualización de la SAC a la Interventoría. |
| 197 | Transversal | 9/11/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5681-22 (UAESP 20227000676842 del 10/11/2022) | Hallazgos de mantenimiento vehículos - Comunicados UAESP | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación | N/A | 7. Con radicado UAESP-CPC-UAESP-6492-23 del 21 de junio del 2023 (UAESP20237000349882 del 23/06/2023) la interventoría allega el Informe del Presunto Incumplimiento SAC 197 8. El día 10/07/2023 se reasigna Orfeo radicado UAESP 20237000349882 del 23/06/2023 al equipo jurídico de RBL el Concepto Técnico del Presunto Incumplimiento SAC 197 para el correspondiente trámite. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---|------------------------------|---|
| | | | | | Administrativa: MULTA | | <u>9. Con Radicado 20232000083833 del 14 de julio de 2023 el equipo jurídico de la SRBL remite a SAL el informe técnico de presunto incumplimiento.</u> Se solicitará a SAL avances del proceso. |
| 231 | Transversal | 26/04/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6474-23 del 26 de abril de 2023 (20237000231812 del 26/04/2023) | Vehículos para la operación del servicio de Aseo - Contenerización. - por no contar con la totalidad de vehículos de cargue lateral según lo establecido en su plan de operativo | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | | 13. Con comunicado 20247000027582 del 17/01/2024 (UAESP-CPC-UAESP-7479-24) la interventoría da conocer las diferentes Acciones que ha realizado ante las novedades esquema de contenerización ASE 1, entre ellas SAC 231 14. Con memorando 20242000004253 del 22 de enero 2024 RBL da respuesta a SAL al Memorando 2024600000953 del 4 de enero de 2024 - Devolución de informe de interventoría remitido bajo radicado 20232000108163. Posible incumplimiento del contrato de Concesión No. 283 de 2018. SAC 231 y reitera solicitud Tramite Urgente SAC 231 15. Con Memorando 20246000005243 del 26/01/24 - SAL solicitud información informe SAC 231. 16. Mediante comunicado 20242000023471 del 30/01/24, la Unidad solicita actualización Informe Presunto Incumplimiento SAC 231. |
| 257 | Transversal | 19/07/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6928-23 (UAESP 20237000411542 del 24/07/2023) | Condiciones de los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos. | Abierta | | 8. Con radicado 20232000254121 del 19/10/2023 La Unidad remite cronograma firmado. 9. El concesionario da alcance comunicado PAD-2-20231221-16404-MTO del 21/12/2023 (UAESP 20237000722202 del 27/12/23) donde informa: "(...) relacionar en tabla la subsanación de 9 hallazgos incluidos en el cronograma especial" y donde solicita: "(...) nos conceda presentar los soportes de subsanación el día 22 de enero de 2024, fecha que estimamos nuestro proveedor finalizará y realizará entrega a la operación el equipo (...)". 10. Con comunicado AD-2-20240118-17105-MTO del 18/01/2024 (UAESP 20247000034902) el concesionario solicita la ampliación del plazo del cronograma especial, con el fin de dar por subsanados los dos últimos vehículos relacionados en tabla y poder dar cierre al cronograma especial de acción de mejora, correspondiente a la SAC 257. Se adjunta cronograma especial para su aprobación. |
| 262 | Santa Fe | 25/07/2023 | UAESP-CPC-ASE1-6958-23 (UAESP 20237000421982 del 27/07/2023) | Derrame de lixiviados -Barrios Santa Bibiana y Barrio Chico Norte V | Abierta | | 2. Mediante radicado UAESP-CPC-ASE1-7447-23 del 24/10/2023 (Rad. UAESP 20237000613182 del 17/10/23) se solicitud de cronograma especial. 3. Con comunicado No. 20237000644322 (UAESP-CPC-UAEP-7207-23 del 09/11/23) la interventoría Consorcio Proyección Capital allego el cronograma propuesto por el Concesionario 4. Con radicado UAESP 20232000274531 del 15/11/23 se remite cronograma firmado a la Interventoría |
| 280 | Trasversal | 15/09/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7266-23 | Derrame de lixiviados PIDJ | Abierta | | 2. Mediante radicado UAESP-CPC-ASE1-7445-23 del 25/10/2023 (Rad. UAESP 20237000610162) se solicitud de cronograma especial. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-------------|-------------------|--|--|---------------|------------------------------|--|
| | | | | | | | 3. Con comunicado UAESP No 20237000661732 del 22/11/23 (UAESP-CPC-UAEP-7247-23) la interventoría allega el cronograma SAC 280. 4. Con comunicado 20232000281771 del 22/11/2023 se remite por parte de la UAESP el Cronograma correspondiente. |
| 306 | Transversal | 20/12/2023 | UAESP-CPC-ASE1-7790-23 (UAESP 20237000718382 del 26/12/2023) | Vehículos de recolección de residuos contenerizados inoperativos | Abierta | | 1. Con comunicado PAD-2-20231226-16891-MTO del 27/12/2023 (UAESP) Promoambiental responde y solicita el cierre de la SAC. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-8001-24 del 30/01/2024 (UAESP 20247000058512 del 31/01/23) solicita cronograma especial SAC No. 306 – Vehículos de recolección de residuos contenerizados inoperativos. |
| 316 | Usaquén | 30/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-8002-24 (20247000058532 del 31/01/2024) | Derrame de Lixiviados - Barrio Horizonte Norte | Abierta | | |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 71 – Enero 2024 - ASE 1

2.12.7.3. Base de Operaciones

A corte del mes de enero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Base de Operaciones del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 64. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Base de Operaciones

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|---------------------|-------------------|---|--|---|------------------------------|--|
| 196 | Base de operaciones | 4/11/2022 | UAESP-CPC-ASE1-5676-22 (UAESP20227000676842 del 08/11/2022) | Almacenamiento de residuos en la Base de Operaciones (Estructural) | Abierta con recomendación de proceso sancionatorio. Tipo Recomendación Administrativa: MULTA | NA | 9. Con Radicado 20232000058123 del 19 de mayo de 2023 el equipo jurídico de la SRBL remite a SAL el informe técnico de presunto incumplimiento 10. SAL con Memorando 20236000163633 del 26 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 196 del Contrato 283 de 2018 la solicitud y los anexos del presunto incumplimiento, se evidencia que no se cuenta con los presupuestos suficientes para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio contractual. 11. Con comunicado 20242000015561 del 22/01/2024 RBL remite a la Interventoría Memorando 20236000165813 del. 28 de diciembre de |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-----------|-------------------|--------------------------------------|----------|---------------|------------------------------|--|
| | | | | | | | 2023, devolución informe SAC 140 del Contrato 283 de 2018 y memorando 20236000163633 del 26 de diciembre de 2023, devolución informe SAC 196 del Contrato 283 de 2018. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 71 – Enero 2024 - ASE 1

2.12.7.4. Cestas

A corte del mes de enero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Cestas del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 65. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Cestas

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|-----------|-------------------|--|--|---------------|---|---|
| 314 | Usaquén | 2/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-7864-24 (20247000005402 del 04/01/2024) | Inadecuado Mantenimiento de cestas. Diciembre de 2023. | Cerrada | UAESP-CPC-ASE1-7941-24 del 22/01/2024 (UAESP 20247000037392 del 23/01/2024) | 1. Con comunicado PAD-2-20240109-17025-OPE del 09/01/2024 (UAESP 20247000012552 del 10/01/24) Promoambiental responde y solicita el cierre de la SAC. 2. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7941-24 del 22/01/2024 (UAESP 20247000037392 del 23/01/2024) informa que una vez agotado el procedimiento establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda del Contrato de Concesión N°283 de 2018 y por encontrarse conforme el cumplimiento, se cierra. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 71 – Enero 2024 - ASE 1

2.12.7.5. Cajas Estacionarias

A corte del mes de enero de 2024 se tiene el resumen del reporte de las gestiones realizadas en las siguientes SAC e informe de posible incumplimiento cerradas en cuanto a Cajas Estacionarias del ASE 1, durante el periodo evaluado:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada SAC, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 66. Solicitud de Acción Correctiva ASE 1 – Cajas Estacionarias

| SAC No. | Localidad | Fecha de Apertura | No. Comunicado Interventoría / UAESP | Concepto | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Observación SAC'S |
|---------|---------------|-------------------|---|--|---------------|------------------------------|--|
| 309 | San Cristóbal | 2/01/2024 | UAESP-CPC-ASE1-7843-24 (2024700002522 del 03/01/2024) | Cajas estacionarias instaladas en el ASE 1, no cumplen con características ni sitios de ubicación acorde a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 | Abierta | | 1. Con comunicado PAD-2-20240105-17000-OPE del 05/01/2024 (UAESP 20247000010432 del 09/01/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7843-24 y solicita el cierre de la SAC. 2. Con comunicado UAESP-CPC-ASE1-7939-24- la interventoría realiza la Solicitud cronograma SAC 309 Cajas estacionarias del (UAESP 20247000037352). 3. Con comunicado PAD-2-20240131-17192-MTO del 31/01/2024 (UAESP 20247000061172 del 01/02/24) Promoambiental responde al comunicado UAESP-CPC-ASE1-7939-24 y presenta el cronograma especial al a interventoría. |

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual Interventoría No 71 – Enero 2024 - ASE 1

2.12.8. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1

Por otro lado, a corte del mes de enero de 2024, la interventoría presenta los procesos adelantados de acuerdo con la Cláusula Vigésima Tercera Penal Pecuniaria del Contrato de Concesión 283 de 2018:

NOTA: En la columna observaciones se relacionan los últimos comunicados gestionados en cada Incumplimiento, la relación completa se encuentra en el Excel adjunto al presente informe.

Tabla 67. Consolidado de Penal Pecuniario ASE 1

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|---|-------------------|--|---------------|--|--|
| PP N°1 Audiencias de Rendición de cuentas - vigencia 2019 | 10/02/2021 | UAESP-CPC-UAESP-2970-21 (UESP 20217000055172) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza | 9. El 24/11/2023 se remite con radicado UAESP 20232000282531 a la Interventoría con copia al Concesionario el memorando UAESP 20236000138893 del 10/11/2023 - Concepto jurídico sobre interpretación legal del Anexo 4 del Contrato UAESP No 283 de 2018 – (Penal Pecuniaria No.1 y 14). 10. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) la Interventoría se pronunció respecto al concepto de la Subdirección de asuntos Legales y manifiesta: "(...) no puede esta Interventoría compartir lo señalado por la UAESP en el memorando 20236000138893 del 10 de noviembre de 2023, razón por la cual continuará en el ejercicio de sus obligaciones. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|--|-------------------|--|---------------|---|---|
| | | | | | presentando los informes de presuntos incumplimientos una vez se evidencien situaciones relativas a hechos similares a los que aquí nos ocupan". 11. Mediante memorando UAESP 20236000163353 del 26/12/2023 la Subdirección de Asuntos Legales devuelve los radicados 20212000009333 y 20212000017973 y responde a Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza y expresan: "no existe fundamento para iniciar un proceso de incumplimiento, en tanto el concesionario cumplió con la obligación estipulada en el subnumeral 5.2 del anexo 4 reglamento Técnico Operativo –Ruralidad". |
| <p style="text-align: center;">PP N° 2</p> <p>Fuga de Lixiviados - marzo/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN142 - 02 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN676 - 16 de marzo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 31 de marzo de 2021 (No lavado)</p> | 24/06/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3423-21 (UAESP 20217000287632 del 24/06/2021) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>7. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> <p>8. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> |
| <p style="text-align: center;">PP N° 3</p> <p>Lavado de Puentes Peatonales</p> | 4/08/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3557-21 (UAESP 20217000369412) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales | <p>11. Mediante memorando 20232000069663 del 13/07/2023 se traslada a SAL el radicado UAESP-CPC-UAESP-6408-23 el cual es el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital sobre las Cláusulas Penales Pecuniarias 3, 9 y 12.</p> <p>12. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza Devolución y/o respuesta de radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183; 20232000036303 y 20232000045393 exponiendo: "no se ajusta al debido proceso ni a los postulados antes expuestos, la imposición de un documento, en los términos expuestos por la interventoría, y mucho menos que el procedimiento y los criterios para adelantar las actuaciones administrativas por parte de la Unidad".</p> <p>13. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad.</p> |
| <p style="text-align: center;">PP N° 4</p> <p>Fuga de Lixiviados - abril/2021 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 26 de abril de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p> | 29/10/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3848-21 (UAESP 20217000544002 del 29/10/2021) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>3. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> <p>4. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|---|-------------------|--|---------------|---|---|
| | | | | | <p>todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> |
| <p>PP N° 5 Fuga de Lixiviados - mayo/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN386 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 03 de mayo de 2021 (No cambio de vehículo)</p> | 29/10/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3849-21 (UAESP 20217000545672 del 29/10/2021) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>5. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> <p>6. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p>7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> |
| <p>PP N° 6 Fuga de Lixiviados - junio/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 12 de junio de 2021 (No cambio de vehículo)</p> | 29/10/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3852-21 (UAESP 20217000544712 del 29/10/2021) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>8. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> <p>9. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p>10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> |
| <p>PP N° 7 Fuga de Lixiviados - julio/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ497 - 02 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN158 - 25 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 28 de julio de 2021</p> | 29/10/2021 | UAESP-CPC-UAESP-3853-21 (UAESP 20217000545082 del 29/10/2021) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>5. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> <p>6. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|--|-------------------|--|---------------|---|--|
| (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ497 - 29 de julio de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) | | | | | 7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 8 Fuga de Lixiviados - agosto/2021 - PP N° 8 Hechos ocurridos: Vehículo FUZ498 - 06 de agosto de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ499 - 31 de agosto de 2021 (No lavado) | 18/01/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4141-22 (UAESP 20227000021182 del 18/01/2022) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 5. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar. 6. Mediante comunicado PAD-2-20220525-8687-OPE del 9/08/2022 el Concesionario se pronunció respecto del Informe de Incumplimiento presentado por la Interventoría. 7. Mediante comunicado 20222000181081 del 16/08/2022 la Unidad trasladó pronunciamiento del Concesionario a la interventoría para emitir concepto. 8. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas. 9. Respuesta de la interventoría para la Unidad por medio del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5455-22 (Rad. UAESP 20227000704242) del 28/11/2022. 10. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 9 Lavado de Puentes Peatonales - | 10/02/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4204- (UAESP 2220227000064762) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 10. Mediante memorando 20232000069663 del 13/07/2023 se traslada a SAL el radicado UAESP-CPC-UAESP-6408-23 el cual es el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital sobre las Cláusulas Penales Pecuniarias 3, 9 y 12. 11. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183; 20232000036303 y 20232000045393 exponiendo: "no se ajusta al debido proceso ni a los postulados antes expuestos, la imposición de un documento, en los términos expuestos por la interventoría, y mucho menos que el procedimiento y los criterios para adelantar las actuaciones administrativas por parte de la Unidad". 12. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|---|-------------------|--|---------------|--|---|
| <p>PP N° 10</p> <p>Fuga de Lixiviados - Diciembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo ESN676 - 03 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 08 de diciembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Trasbordo de residuos entre Vehículos ESN274 y ESN636 - 19 de diciembre de 2021 (No lavado)</p> | 11/03/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4321-22 (UAESP 20227000134272 del 11 de marzo de 2022) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>7. Respuesta de la Interventoría para la Unidad por medio del comunicado UAESP-CPC-UAESP-5457-22 (Rad. UAESP 20227000702832) del 25/11/2022.</p> <p>8. Dicho comunicado se remitió a la SAL a través de oficio UAESP 20222000080453 del 20 de diciembre de 2022.</p> <p>9. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> |
| <p>PP N° 11</p> <p>Fuga de Lixiviados - Noviembre/2021 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ499 - 22 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo ESN670 - 24 de noviembre de 2021 (No cambio de vehículo No lavado)</p> | 30/03/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4408-22 (UAESP 20227000174432 del 30 de marzo de 2022) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>5. Mediante radicado PAD-2-20230110- 9586-OPE del 1 1/01/23 (20237000017222 13/01/23) el concesionario da respuesta comunicado UAESP-CPC-UAESP- 4408-22 “PP N° 11 – ASE1 - Informe sobre posible incumplimiento por Fuga de Lixiviados – noviembre de 2021”.</p> <p>6. Con radicado 20232000094551 del 21 de febrero de 2023, se devuelve al concesionario los descargos presentados mediante radicado PAD-2-20230110-9586-OPE.</p> <p>7. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> |
| <p>PP N° 12</p> <p>Lavado de Puentes Peatonales 2 semestre 2021</p> | 30/03/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4409-22 (UAESP 20227000174442) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales | <p>9. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-6408-23 del 02/06/2023 (UAESP 20237000319862 del 07/06/23) la Interventoría responde 20232000100841 y en el cual mantienen su postura e indican: "(...) el Consorcio Proyección Capital no comparte de manera alguna los argumentos esgrimidos por la UAESP para desestimar los incumplimientos advertidos relativos al no lavado de puentes peatonales, razón por la cual continuará poniendo de presente las situaciones advertidas de este tipo, a través de la figura consagrada en la Clausula Vigésima Tercera - Cláusula Penal Pecuniaria- de los Contratos de Concesión, para que sea la UAESP la que acoja o desestime las recomendaciones de la Interventoría."</p> <p>10. Mediante memorando 20232000069663 del 13/07/2023 se traslada a SAL el radicado UAESP-CPC-UAESP-6408-23 el cual es el pronunciamiento del Consorcio Proyección Capital sobre las Cláusulas Penales Pecuniarias 3, 9 y 12.</p> <p>11. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183; 20232000036303 y 20232000045393 exponiendo: "no se ajusta al debido proceso ni a los postulados antes expuestos, la imposición de un documento, en los términos expuestos por la interventoría, y mucho menos que el</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|---|-------------------|--|---------------|---|---|
| | | | | | procedimiento y los criterios para adelantar las actuaciones administrativas por parte de la Unidad". 12. Con comunicado 20242000011421 del 16/01/2024 RBL le reitera a la Interventoría el deber de acatar las instrucciones y directrices emitidas por la Unidad |
| <p style="text-align: center;">PP N° 13</p> <p>Fuga de Lixiviados - Enero/2022 - Hechos ocurridos: Vehículo FUZ499 - 19 de enero de 2022 (No cambio de vehículo No lavado) Vehículo FUZ499 - 24 de enero de 2022 (No lavado)</p> | 31/03/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4417-22 (UAESP 20227000176652 del 31 de marzo de 2022) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | <p>3. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> <p>4. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas.</p> <p>5. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018.</p> |
| <p style="text-align: center;">PP N° 14</p> <p>Audiencias rurales 2021 - ASE1</p> | 27/05/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4660-22 (UAESP 20227000302332) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza | <p>6. Mediante memorando UAESP 20236000138893 del 10/11/2023 SAL responde a SRBL donde se expresa "En conclusión, la utilidad de la obligación a cargo del concesionario frente a los actores sociales, deberá realizarse una sola audiencia en la ASE respectiva, garantizando que sea un acto público, realizando un proceso de convocatoria adecuado a los ciudadanos invitados (usuarios rurales del ASE, vocales de control, alcaldes y ediles de las localidades, personal vinculado a centros educativos, entre otros) con información que permita a sus asistentes evaluar las acciones realizadas y sus resultados"</p> <p>7. El 24/11/2023 se remite con radicado UAESP 20232000282531 a la Interventoría con copia al Concesionario memorando UAESP 20236000138893 del 10/11/2023 - Concepto jurídico sobre interpretación legal del Anexo 4 del Contrato UAESP No 283 de 2018 – (Penal Pecuniaria No.1 y 14).</p> <p>8. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7395-23 del 21/12/2023 (RAD UAESP 20237000716382) la Interventoría se pronunció respecto al concepto de la Subdirección de asuntos Legales y manifiesta: "(...) no puede esta Interventoría compartir lo señalado por la UAESP en el memorando 20236000138893 del 10 de noviembre de 2023, razón por la cual continuará en el ejercicio de sus obligaciones, presentando los informes de presuntos incumplimientos una vez se evidencien situaciones relativas a hechos similares a los que aquí nos ocupan".</p> |
| <p style="text-align: center;">PP N° 15</p> <p>Fuga de Lixiviados - Marzo/2022 - ASE1 - Hechos ocurridos:</p> | 27/05/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4665-22 (UAESP 20227000299142 del 01 de junio de 2022) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de | <p>2. Enviado a SAL 20222000040323 del 01/08/2022, con ajustes al concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar.</p> |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|--|-------------------|---|---------------|---|--|
| Vehículo ESN681 - 19 de marzo de 2022 (No lavado) | | | | Recolección Barrido y Limpieza | 3. Con radicado 20222000053843 del 22 de septiembre de 2022, donde se solicita a la Subdirección de Asuntos Legales que aporte las copias de todas las actuaciones administrativas adelantadas a los procesos de tipo sancionatorio contractuales (MULTAS y PENALES PECUNIARIAS) para llevar el seguimiento y control de estas. 4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, donde la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 v 287 de 2018. |
| PP N° 19 ASEI incumplimiento de frecuencias de barrido - Julio/2022 | 17/08/2022 | UAESP-CPC-UAESP-4971-22 (UAESP 20227000472272 del 18 de agosto de 2022) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales | 7. Por medio del radicado UAESP 20232000083611 del 11/04/2023 LA UNIDAD informa a PROMOAMBIENTAL que si se cumplen las condiciones para iniciar la actuación administrativa se le garantizará derecho a la defensa y podrá realizar los descargos a que hubiere lugar. 8. Mediante correo electrónico del 14 de abril del 2023 se envía el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 9. Con radicado 20232000054143 del 8 de mayo del 2023 el equipo Jurídico de RBL envió para suscripción informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la Penal Pecuniaria 19 Se reiterará a Asuntos Legales sobre el estado del presunto incumplimiento. |
| PP N° 20 Lavado de Puentes Peatonales primer semestre 2022 | 28/10/2022 | UAESP-CPC-UAESP-5340-22 (UAESP 20227000649602) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Asuntos Legales | 6. Mediante memorando 20236000163783 del 26/12/2023 SAL realiza la Devolución y/o respuesta a radicados 20232000069663; 20222000044313; 20222000079183 20232000036303 y 20232000045393, NO OBSTANTE, ninguno de la PP 20. 7. Con Memorando 20242000002803 del 16 de enero del 2024 la Subdirección de RBL le expresa a la Subdirección de SAL que los radicados No. 20232000036303 y 20232000045393 corresponden; "Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N° 20", solicitud respecto de la cual la Subdirección de Asuntos Legales no ha realizado pronunciamiento alguno y se solicita se dé el trámite respectivo |
| PP N° 21 Fuga de Lixiviados - Agosto/2022 Hechos ocurridos: Vehículo ESN939 - 20 de agosto de 2022 (No cambio de vehículo No lavado) | 30/10/2022 | UAESP-CPC-UAESP-5341-22 (UAESP 20227000651102) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 1. Enviado a SAL 20232000036343 del 31/03/2023, con concepto técnico y demás documentación para continuar con el proceso sancionatorio que dé a lugar. 2. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 v 287 de 2018. |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|--|-------------------|---|---------------|---|--|
| PP N° 23 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Abril 2023 | 29/06/2023 | UAESP-CPC-UAESP-6524-23 (UAESP 20237000367262 del 04/07/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 1. Mediante correo electrónico se reasignó el comunicado 20237000367262 el 24/09/2023 el Concepto Técnico y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 2. Mediante memorando 20232000122813 del 12 de octubre de 2023 de remitió a la SAL informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la PP 23. 3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 24 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Julio 2023 | 24/08/2023 | UAESP-CPC-UAESP-6799-23 (UAESP 20237000483472 del 25/08/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 1. Con radicado UAESP 20237000483472 del 25/08/2023 se reasignó el 04/09/2023 el Concepto Técnico PP No. 24 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 2. Mediante memorando 20232000109343 del 12 de septiembre de 2023, se remitió a SAL el informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato 283 de 2018. 3. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 25 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Junio 2023 | 29/08/2023 | UAESP-CPC-UAESP-6818-23 (UAESP 20237000493112 del 30/08/2023 UAESP 20237000492372 del 30/08/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 2. Con radicado UAESP 20237000493112 del 30/08/2023 se reasignó el 04/09/2023 el Concepto Técnico PP No. 25 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 3. Mediante memorando 20232000109393 el 12 de septiembre de 2023 se remitió a SAL informe de presunto incumplimiento PP 25 para revisión y análisis. 4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 26 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Agosto 2023 | 10/10/2023 | UAESP-CPC-UAESP-7050-23 (UAESP 20237000585592 del 11/10/2023) | Abierta | En trámite UAESP-Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | 2. Con radicado UAESP 20237000585592 del 11/10/2023 se reasignó el 13/10/2023 el Concepto Técnico PP No. 26 y sus anexos al equipo Jurídico de RBL para revisión y trámite. 3. Mediante memorando 20232000124003 del 17 de octubre de 2023 la Subdirección de RBL envió a la Subdirección de SAL para suscripción informe técnico de presunto incumplimiento respecto de la Penal Pecuniaria 26. 4. Con radicado 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Asuntos Legales realiza la devolución de los informes de interventoría respecto de inicio de proceso sancionatorio |

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

| Concepto | Fecha de Apertura | Rad. Interventoría /UAESP – Informe de Incumplimiento a la UAESP | Estado Actual | Comunicado y Fecha de Cierre | Seguimiento del Proceso Sancionatorio |
|--|-------------------|---|---------------|---|--|
| | | | | | por posible incumplimiento en fuga de lixiviados - Contratos de Concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 de 2018. |
| PP N° 27 Actividad de barrido y Limpieza. Septiembre 2023 | 4/12/2023 | UAESP-CPC-UAESP-7311-23 (UAESP 20237000688482 del 06/12/2023) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza | |
| PP N° 28 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Septiembre 2023 | 21/12/2023 | UAESP-CPC-UAESP-7386-23 (UAESP 20237000716362 del 22/12/2023) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales | 1. La Interventoría con comunicado UAESP-CPC-UAESP-7604-24 (UAESP 20247000087002 del 14/02/24), da alcance comunicado UAESP-CPC-UAESP-7386-23 - PP 28. 2. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018. |
| PP N° 29 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Octubre 2023 | 26/01/2024 | UAESP-CPC-UAESP-7539-24 (UAESP 20247000050162 del 29/01/2024) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales | 1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018. |
| PP N° 30 Presunto incumplimiento en lo relacionado a fuga de lixiviados Diciembre 2023 | 12/02/2024 | UAESP-CPC-UAESP-7599-24 (UAESP 20247000086942 del 14/02/2024) | Abierta | En trámite UAESP- Subdirección de Asuntos Legales | 1. La Subdirección de RBL remite a Subdirección de Asuntos Legales mediante radicado 20242000014883 la solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No. 283 de 2018 por PP N°28, 29 y 30 posible incumplimiento por fuga de Lixiviados – Septiembre, octubre y diciembre de 2023. Para archivar. CONTRATO 396 DE 2018 y CONTRATO 283 DE 2018. |

Fuente: Elaboración propia basado en Informe Mensual Interventoría No 71 – Enero 2024 - ASE 1

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Fecha de aprobación: 13/03/2024 Nombre: ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma: 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Diana Patricia Vargas García Cargo o No. de Contrato: Profesional Especializado Firma: 
(Componente operativo)

Nombre: Adriana Laverde Cuadros Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: 
(Componente operativo)

Nombre: Nury Cobo Villamil Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: 
(Componente poda de árboles y corte de césped)